

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 566

1 de diciembre de 2017

X Legislatura

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE CORRUPCIÓN POLÍTICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Dolores González Pastor

Sesión celebrada el viernes 1 de diciembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

1.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-1131/2017 RGE.11635. Comparecencia del Sr. D. Fernando Troyano, propietario de la empresa Asesoría Técnico Jurídica de Gestión, S.A. y ex-asesor de inversiones para la zona de Iberoamérica del Canal de Isabel II, al momento de la compra de INASSA, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar

sobre denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-1156/2017 RGE.12016. Comparecencia del Sr. D. Fernando Troyano, en su condición de ex-Asesor del Canal de Isabel II para inversiones en el área de Iberoamericana en el momento de la compra de INASSA, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre gestiones que realizara como asesor del Canal para la compra de INASSA en el año 2001. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

2.- C-1157/2017 RGE.12017. Comparecencia del Sr. D. Juan José Caballero, en su condición de Subdirector de los Servicios Jurídicos en Canal de Isabel II en 2001, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre compra de INASSA en 2001. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

3.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-458/2017 RGE.4530. Comparecencia del Sr. D. Arturo Canalda González, actual Presidente de la Cámara de Cuentas y Presidente de Canal Extensia al momento en que la Sociedad adquirió la empresa colombiana INASSA, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre compras y adquisiciones del Canal Extensia en Latinoamérica en el marco de la operación Lezo. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-611/2017 RGE.6098. Comparecencia del Sr. D. Arturo Canalda, ex-Director Gerente de Canal de Isabel II, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre compromisos crediticios adoptados por Canal de Isabel II en relación con la compra de empresas en América. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-868/2017 RGE.9635. Comparecencia del Sr. D. Arturo Canalda González, Director Gerente de Canal de Isabel II en 2001, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-846/2017 RGE.9613. Comparecencia del Sr. D. Carlos Mayor Oreja, miembro del Consejo de Gobierno de Comunidad de Madrid en diciembre de 2001, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre intervención del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con la compra de empresas en América dentro de la denominada "Operación Lezo" (caso

corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-966/2017 RGEP.10101. Comparecencia del Sr. D. Carlos Mayor Oreja, miembro del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en diciembre de 2001, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre actuaciones de las empresas del Canal de Isabel II en Iberoamérica, investigadas en la "Operación Lezo". (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 9 horas y 8 minutos.	34457
- Intervienen el Sr. Rubio Ruiz, el Sr. Ongil López, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez, comunicando las sustituciones en sus Grupos.	34457
Comparecencias con tramitación acumulada:	
— C-1131/2017 RGEP.11635. Comparecencia del Sr. D. Fernando Troyano, propietario de la empresa Asesoría Técnico Jurídica de Gestión, S.A. y ex-asesor de inversiones para la zona de Iberoamérica del Canal de Isabel II, al momento de la compra de INASSA, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).	34457
— C-1156/2017 RGEP.12016. Comparecencia del Sr. D. Fernando Troyano, en su condición de ex-Asesor del Canal de Isabel II para inversiones en el área de Iberoamericana en el momento de la compra de INASSA, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre gestiones que realizara como asesor del Canal para la compra de INASSA en el año 2001. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).	34457-34458
- Interviene el Sr. Troyano Puig, Propietario de la Empresa Asesoría Técnico Jurídica de Gestión S.A. y ex-Asesor de Inversiones para la zona de Iberoamérica del Canal de Isabel II en el momento de la compra de Inassa, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercebimientos legales.	34458

- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Rubio Ruiz y el Sr. Troyano Puig.	34458-34464
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Ongil López y el Sr. Troyano Puig.	34464-34471
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Troyano Puig.	34471-34477
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez y el Sr. Troyano Puig.	34477-34482
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Rubio Ruiz y el Sr. Troyano Puig.	34482-34484
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Ongil López y el Sr. Troyano Puig.	34485-34487
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Troyano Puig.	34487-34489
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez y el Sr. Troyano Puig.	34489-34491
— C-1157/2017 RGEF.12017. Comparecencia del Sr. D. Juan José Caballero, en su condición de Subdirector de los Servicios Jurídicos en Canal de Isabel II en 2001, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre compra de INASSA en 2001. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).....	34491
- Interviene el Sr. Caballero Escudier, Subdirector de los Servicios Jurídicos en Canal de Isabel II en 2001, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales.....	34491
- Interviene, en turno de presentación, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez.	34492
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Zafra Hernández y el Sr. Caballero Escudier.....	34492-34497
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Espinosa de la Llave y el Sr. Caballero Escudier.....	34497-34505
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Caballero Escudier.....	34505-34512
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez y el Sr. Caballero Escudier.....	34512-34516

- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Zafra Hernández y el Sr. Caballero Escudier.....	34516-34518
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Espinosa de la Llave y el Sr. Caballero Escudier.....	34519-34520
- Interviene el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez por alusiones.....	34520-34521
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Caballero Escudier.....	34521-34522
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez y el Sr. Caballero Escudier.....	34522-34523
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 56 minutos.	34523
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 20 minutos.....	34523

Comparecencias con tramitación acumulada:

— C-458/2017 RGE.4530. Comparecencia del Sr. D. Arturo Canalda González, actual Presidente de la Cámara de Cuentas y Presidente de Canal Extensia al momento en que la Sociedad adquirió la empresa colombiana INASSA, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre compras y adquisiciones del Canal Extensia en Latinoamérica en el marco de la operación Lezo. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).	34523
— C-611/2017 RGE.6098. Comparecencia del Sr. D. Arturo Canalda, ex-Director Gerente de Canal de Isabel II, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre compromisos crediticios adoptados por Canal de Isabel II en relación con la compra de empresas en América. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).	34523
— C-868/2017 RGE.9635. Comparecencia del Sr. D. Arturo Canalda González, Director Gerente de Canal de Isabel II en 2001, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).	34523-34524
- Interviene el Sr. Canalda González, Presidente de la Cámara de Cuentas y Director Gerente del Canal de Isabel II en el año 2001, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales.....	34524

- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Zafra Hernández y el Sr. Canalda González.	34524-34530
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Ongil López y el Sr. Canalda González.	34531-34542
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Canalda González.	34542-34552
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez y el Sr. Canalda González.	34552-34556
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Zafra Hernández y el Sr. Canalda González.	34556-34559
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Ongil López y el Sr. Canalda González. .	34559-34563
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Canalda González. .	34563-34565
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez y el Sr. Canalda González.	34565-34567

Comparecencias con tramitación acumulada:

— C-846/2017 RGEP.9613. Comparecencia del Sr. D. Carlos Mayor Oreja, miembro del Consejo de Gobierno de Comunidad de Madrid en diciembre de 2001, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre intervención del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con la compra de empresas en América dentro de la denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).	34567
— C-966/2017 RGEP.10101. Comparecencia del Sr. D. Carlos Mayor Oreja, miembro del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en diciembre de 2001, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre actuaciones de las empresas del Canal de Isabel II en Iberoamérica, investigadas en la "Operación Lezo". (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).	34567
- Interviene el Sr. Mayor Oreja, Miembro del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en diciembre de 2001, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales.	34567

- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Zafra Hernández y el Sr. Mayor Oreja.	34568-34574
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Mayor Oreja.	34575-34582
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Mayor Oreja.	34582-34588
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez y el Sr. Mayor Oreja.	34588-34591
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Zafra Hernández y el Sr. Mayor Oreja. ...	34591-34593
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Mayor Oreja. ..	34593-34596
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Mayor Oreja.	34596-34599
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez y el Sr. Mayor Oreja.	34599-34600
— Ruegos y preguntas.	34601
- Este punto del orden del día se tramita con carácter secreto.	34601
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 59 minutos.	34601

(Se abre la sesión a las 9 horas y 8 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días. Se inicia la sesión. Como primera cuestión, saben sus señorías que, conforme al artículo 104 a) del Reglamento de la Asamblea, las sesiones de la Comisión de Investigación son públicas, a excepción, en esta ocasión, del punto quinto, que es el de ruegos y preguntas.

Como segunda cuestión previa, ruego a los señores portavoces que, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, comuniquen las sustituciones en sus Grupos. ¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos?

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Don Roberto Núñez es sustituido por don Juan Rubio Ruiz.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. ¿Grupo Parlamentario Podemos?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Don Hugo Martínez Abarca es sustituido por don Ramón Espinar Merino.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **MOYA NIETO**: Doña Isabel Andaluz Andaluz sustituye a don Enrique Rico García-Hierro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: No hay sustituciones, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Pasamos al punto primero del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-1131/2017 RGE.11635. Comparecencia del Sr. D. Fernando Troyano, propietario de la empresa Asesoría Técnico Jurídica de Gestión, S.A. y ex-asesor de inversiones para la zona de Iberoamérica del Canal de Isabel II, al momento de la compra de INASSA, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-1156/2017 RGE.12016. Comparecencia del Sr. D. Fernando Troyano, en su condición de ex-Asesor del Canal de Isabel II para inversiones en el área de Iberoamericana en el momento de la compra de INASSA, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre gestiones que realizara como asesor

del Canal para la compra de INASSA en el año 2001. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

Invito al compareciente a que nos acompañe en la mesa. (*Pausa.*) Como hago siempre en todas las comparecencias en relación a los derechos que le asisten, así como a los apercibimientos legales que constan en el escrito de requerimiento que se le ha notificado, ¿nos confirma, por favor, que los conoce y los ha leído?

El Sr. **PROPIETARIO DE LA EMPRESA ASESORÍA TÉCNICO JURÍDICA DE GESTIÓN S.A. Y EXASESOR DE INVERSIONES PARA LA ZONA DE IBEROAMÉRICA DEL CANAL DE ISABEL II AL MOMENTO DE LA COMPRA DE INASSA** (Troyano Puig): Los conozco y los he leído.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Gracias. Voy a recordar el formato de la comparecencia. Empezaríamos con un primer turno con los portavoces; habría posibilidad de una introducción, que iría en todo caso, como digo, contra este turno principal, que es de quince minutos, con cada uno de los portavoces de los cuatro Grupos, en un formato de pregunta y respuesta libre entre ustedes, al término del cual habría un segundo turno de nuevo con cada uno, de cinco minutos, en el mismo formato y, en este segundo turno, si a los dos minutos a usted no le han formulado una pregunta, yo llamaré a la cuestión al portavoz y usted va a tener siempre tiempo de responder. Pregunto a los señores portavoces del Grupo Parlamentario Podemos y Popular si van a hacer uso del turno introductorio o no. (*Denegaciones.*) Entonces, vamos a iniciar, como le decía, el turno principal de quince minutos, y empezamos por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos; doy la palabra al señor Rubio.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Troyano. Bienvenido. ¿Qué tal todo?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Todo bien.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Eso es una buena noticia para empezar. Le voy a pedir un poco de ayuda porque tengo un lío enorme con fechas y cosas por el estilo, y prefiero consultarlo directamente con usted. Pero antes de eso, si le parece, vamos a ver, si no le importa, primero su trayectoria profesional, para ver cómo llega hasta la parte en la que es usted asesor del Canal de Isabel II.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí, vamos a ver, empiezo un poco antes. Yo estuve en el Canal de Isabel II como ingeniero, pero antes estuve en el Ministerio de Obras Públicas. Eran los tiempos en que el Canal dependía del Ministerio de Obras Públicas. Estuve en el Ministerio de Obras Públicas como funcionario y llevaba el servicio de lucha contra la contaminación y tratamiento de aguas en el Ministerio de Obras Públicas.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Algo novedoso en la época, entiendo.

El Sr. **TROYANO PUIG**: En esa época estaban empezando, por eso hacíamos obras por toda España porque no había suficiente número de especialistas. Alrededor de 1972 -estoy hablando

de 1968 o 1969-, mi hijo que tenía 6 años me dijo que o me veía nunca porque yo andaba siempre de viaje y decidí irme al Canal de Isabel II pensando que de ese modo ya no me iba a mover nunca de Madrid, lo cual era una respuesta a esa necesidad. Entonces entré sobre 1972 y durante ese tiempo el Canal sufrió la transformación –sufrió o tuvo la ventaja de la transformación- que lo convirtió en una cosa de la Comunidad de Madrid, en la que los que éramos funcionarios perdimos la condición de supernumerarios que teníamos dentro del Canal como funcionarios y a cambio se nos dio una libertad que era que podíamos entrar y salir del Canal cuando quisiéramos. La realidad es que nadie usó eso nunca, pero yo, que mientras tanto había llegado a ser el Jefe de Planificación en el Canal, pues sí que usé esa posibilidad de entrar y salir para trabajar, sobre todo, en otros sitios, en América. Entonces estuve dos o tres años en El Salvador, trabajando para Naciones Unidas...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿En qué años más o menos?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Yo llegué en septiembre de 1979 al Salvador. Eso no se me olvida porque hacía un mes que los sandinistas habían ganado.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Yo, como tengo cierta edad, lo recuerdo.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Estuve tres años allí, y, luego, volví al Canal de Isabel II, pero entonces yo había hecho el plan de recursos hídricos del Salvador, había que hacer lo mismo en Ecuador, del Ministerio de Obras Públicas...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Disculpe, señor Troyano, es que el tiempo es muy limitado...

El Sr. **TROYANO PUIG**: Bien, solicitaron que fuera...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Total, por ir avanzando.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Total, lo que quiero decir es que yo estuve entrando y saliendo del Canal, pasando algunos años en América. Eso dio lugar a que cuando se inició una ola de transformaciones de las empresas de agua de Latinoamérica, pensáramos que el Canal debía participar porque en ese momento no había ninguna empresa privada que fuera una empresa grande de servicio de aguas, salvo Aguas de Barcelona, que ya era propiedad de los franceses, de modo que nos encontrábamos con que se iban a hacer unas transformaciones...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Discúlpeme, señor Troyano. Usted ha dicho –corríjame si me equivoco- : pensábamos que el Canal debía participar en la parte...

El Sr. **TROYANO PUIG**: ¿En entrar en América?

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Quiénes eran cuando dice "pensábamos"?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Es que, si no, solo las empresas francesas, que eran privadas, y las inglesas...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Sí, eso lo entiendo, pero, ¿quién toma esta decisión de: vamos a participar en Latinoamérica?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Naturalmente el Presidente del Canal en aquel momento, o del Director General del Canal en ese momento.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Y quién era en aquel momento el Director?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Realmente, Roque Gistau, era el Presidente o... era Presidente creo, porque fue primero Director General y luego... No sé si era el Director General o el Presidente. La decisión fue ir porque, como digo, las empresas inglesas que habían sido públicas hasta entonces acababan de ser privatizadas por Margaret Thatcher. De manera que se iba a dar el caso de que todas las empresas de Latinoamérica en las que podrían haber participado empresas españolas, no participaba ninguna empresa española, solo las francesas y las inglesas.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Discúlpeme, señor Troyano, por lo que entiendo y por los nombres que utiliza de publicidad internacional, estamos hablando del año 80 u 81, o algo por el estilo.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Estamos hablando más tarde de eso. Estamos hablando del año...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Margaret Thatcher, si no recuerdo mal, lleva a Primer Ministro en el 79.

El Sr. **TROYANO PUIG**: ¿Cómo?

El Sr. **RUBIO RUIZ**: En el 79 es cuando Margaret Thatcher llega a...

El Sr. **TROYANO PUIG**: Margaret Thatcher hizo la transformación de las...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Yo quiero llegar al 2000 más o menos.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Voy más rápido. Sobre 1990 es cuando un consorcio formado por Canal de Isabel II, más empresas privadas, Dragados y Construcciones, y Fomento de Obras y Construcciones y alguna empresa como Benito Roggio –esta era argentina-, se creó un consorcio para ir a la privatización de Buenos Aires; eso fue aproximadamente en 1990 o 1991. La privatización tuvo lugar sobre 1993, y ese grupo del Canal no ganó y se decidió estudiar otra serie de grupos por América. Se estudió también...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Permítame, porque vamos avanzando muy despacio. Digamos que esa es la entrada en el mercado Latinoamericano...

El Sr. **TROYANO PUIG**: No.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Ahora, si no le importa, vamos a posicionarnos en torno al año 2000; es decir, lo que yo quiero es que nos centremos en el momento en el que a usted le encargan o usted proponer –eso es lo que, en parte, quiero que me aclare- realizar prospecciones en Colombia.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Voy a ir muy rápido. En 1994, yo dejé el Canal, de modo que dejo de ser empleado del Canal. La razón era también personal, no me interesaba volver a España y habían decidido que volviera; entonces me quedé allí; desde 1994 hasta 2003 yo he trabajado como consultor personal, principalmente para el Banco Mundial el 80 por ciento del tiempo, pero con libertad para asesorar también a empresas, etcétera, cuando convenía. Sobre el año 2000 yo me vine a Madrid -yo vivía en Buenos Aires hasta ese momento-, y creé una empresa con la intención de seguir asesorando a empresas y también al Banco Mundial, aunque ya me veía obligado a travesar el charco cada vez que me llamaba. Entonces, en esa situación, es cuando asesoré en varias cosas al Canal de Isabel II, ya como asesor.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Ya cuando montó la asesoría técnico jurídica.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Claro, monté esa empresa, que luego no tuvo éxito y, sobre 2003, dejó de existir.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Entiende que usted es un profesional de reconocido prestigio en el entorno de la hidráulica de la gestión de aguas...

El Sr. **TROYANO PUIG**: Soy un profesional viejo con mucha experiencia. Ahora ya no, ahora soy un jubilado.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Pero cuando le digo de reconocido prestigio es porque siempre ha estado en el mismo sector, moviéndose en todo el mercado latinoamericano y como extrabajador del Canal, con lo cual tiene conocimiento no solamente de la estructura sino de las personas, como es lógico. ¿Cómo llega en torno al año 2000 esa situación en la que le piden que haga las prospecciones en Colombia y las recomendaciones que usted pueda realizar?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Como llevaba seis años trabajando para el Banco Mundial, yo conocía prácticamente todos los casos latinoamericanos de empresas de aguas susceptibles de ser compradas, de ir a una concesión, de cualquier tipo de acercamiento para quedarse con ellas. Entonces, en ese momento, el Canal me pidió –no recuerdo exactamente como serían los términos del contrato- valorar la adquisición de Barranquilla en concreto. De manera que yo supongo que haría mi informe –digo supongo, porque no he mirado los papeles ni tiene sentido-. Y, desde luego, Barranquilla era una opción muy interesante, porque en Colombia, las ciudades que tienen estratos de habitantes altos de mayor nivel económico...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Uno, dos.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Uno, dos o hasta tres. Principalmente, eran muy interesantes, aunque, claro, entonces había guerrillas y tal, pero no tanto en el norte, de manera que el Caribe

estaba bastante tranquilo y era un sitio que positivamente, como negocio para la empresa de aguas, era muy prometedor.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Entiendo que se está refiriendo a la Triple A de Barranquilla, en este caso.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Me refiero a la Triple A de Barranquilla. Y existía la posibilidad... Bueno, había habido una evolución, pero no quiero volver atrás porque va a decirme que no.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Me quedan solo cinco minutos. ¿Cómo llega a su conocimiento la operación de Inassa?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Yo les estaba dando datos y sé que ellos...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: O sea, en ese sentido, se la presenta usted al Canal.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí, era parte del contrato que yo tenía: hacer un informe sobre aquello; les di un informe y me olvidé del asunto, porque, claro, yo no era del Canal.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Elabora un informe y en ese informe aparece en algún momento Inassa...

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí, sí, en el Canal tiene que estar. Era un informe positivo porque realmente ha sido positivo; es decir, Barranquilla ha sido un buen negocio desde el punto de vista del Canal.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Bueno, pero ahora mismo no valorar, si le parece...

El Sr. **TROYANO PUIG**: Bueno, es que, como yo no he oído a los demás, no sé lo que saben ustedes y lo que no.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Cuando usted empieza los estudios, los informes sobre Inassa, ¿qué función identifica que tiene en ese momento la Sociedad de Aguas Panameña?

El Sr. **TROYANO PUIG**: ¿La Sociedad de Aguas Panameña? No. Yo no supe nunca que existiera esa cosa. Es decir, en la parte de compra de la empresa, yo no intervine en absoluto. Yo hice los informes sobre el negocio, sobre la evaluación...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Pero no sobre la participación en las empresas ni quién las participaban y quién no?

El Sr. **TROYANO PUIG**: No. Eso lo hicieron ellos directamente. Yo no intervine.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: O sea, por lo tanto, usted se limitó exclusivamente a lo que era la oportunidad de negocio, análisis de mercado...

El Sr. **TROYANO PUIG**: Claro. Evaluación del negocio.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Entiendo entonces que no había , en ese sentido, relación con los dueños de Inassa ni con Aguas de Barcelona en este caso.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Yo les conocía naturalmente de toda la vida.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: No, pero, ¿relacionado específicamente con la operación?

El Sr. **TROYANO PUIG**: No, porque en la operación yo no intervine, es decir, eso lo hizo el Canal de Isabel II con el personal que tenían dentro del Canal de Isabel II, y yo no intervine en ello.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Pues, corriójame si me equivoco. Por lo que estoy entendiendo, usted se limita en Colombia o en cualquier otro lugar...

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí, lo hice en algunos otros sitios; por ejemplo, en Kosovo, yo hice un informe análogo, bueno, un proyecto en Kosovo para el Canal.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Pero bueno, en este caso particular estamos hablando de Colombia. Usted se limita, por su conocimiento del sector más su conocimiento del mercado, a hacer una identificación de oportunidades de negocio.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Y a documentarlas en el correspondiente informe que, evidentemente, no puede usted recordar, iporque como para recordar todos los informes que escribe uno a lo largo de su vida!

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí; ya me acuerdo de pocas cosas, sí.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Y ahí se acaba la relación con...

El Sr. **TROYANO PUIG**: No, yo...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¡No, no! Me refiero para este proyecto.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Para este caso sí; para este proyecto, sí. Ya le digo que también intervine en algún otro proyecto en la misma época, hasta 2003. En 2003 hubo el cambio político en la Comunidad de Madrid y entonces ya no me renovaron el contrato de asesoramiento que tenía. ¡Eso es bastante común! Cuando llega una nueva clase política, dice: si este es el asesor de la anterior, mejor me lo quito de en medio.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Nos lo tenemos que quitar de en medio como sea. En este sentido, usted, por ejemplo, ¿no fue consciente de las implicaciones cuando se realiza la subasta, en este caso en Inassa? ¿No es conocedor de la situación exacta de las acciones de Canal?

El Sr. **TROYANO PUIG**: No, en absoluto.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Ni siquiera tuvo conocimiento, por ejemplo, de que la Banca Rothschild invitara formalmente a Canal para participar en la subasta?

El Sr. **TROYANO PUIG**: No; en eso no intervine.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Usted desconoce los detalles de la operación de compra?

El Sr. **TROYANO PUIG**: No intervine en nada.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Ni información ni eso?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Bueno, ino podía intervenir, porque no era quién para intervenir!

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Ya. ¿Y no le consultan?

El Sr. **TROYANO PUIG**: ¡No!

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Se limita simple y exclusivamente a hacer una asesoría técnico-mercantil?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Yo creo que a mí no me consultan, entre otras cosas, porque en ese aspecto yo no era especialista; es decir, en ese aspecto empresarial y demás supongo que consultarían a empresas más especializadas en este tipo de cosas. Lo mío era técnico principalmente: evaluación del negocio desde el punto de vista técnico; es decir, esto es buen negocio o no es buen negocio por estas y estas razones. Pero, luego, ya en la transformación empresarial y demás, iyo no intervine en nada!

El Sr. **RUBIO RUIZ**: En el proceso de contratación con Garrigues, Andersen, las due diligence, ¿usted en todo eso...

El Sr. **TROYANO PUIG**: No intervine en absoluto.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Bueno, pues muchas gracias, señor Troyano.

El Sr. **TROYANO PUIG**: De nada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Doy la palabra al señor Ongil, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Buenos días. Bienvenido, señor Troyano.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Gracias.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: La verdad es que nos ayuda también escuchar parte de sus respuestas porque, al preparar esta comparecencia, la verdad es que no surgían muchas dudas y muchas preguntas sobre su trayectoria. Una en particular, que creo que medio ha contestado pero sobre la que me gustaría comentarle, es que encontramos un artículo en el periódico en el que salía usted en una conferencia de Canal ya en el año 1979, y nos llamó la atención fue que, en el año 1990, Canal le nombra Delegado permanente en Argentina junto con el señor Cienfuegos.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Eso es correcto. ¿Nos puede explicar un poco más esto?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí. En ese momento yo pertenezco a Canal, el señor Cienfuegos también, y existe esa decisión, a la que me refería antes, de acudir a la privatización de Aguas Sanitarias de la Nación, que era lo que estaba...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Que se resolvió, según ha dicho antes, tres años después, en 1993?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Eso fue en 1990.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Entonces... Es que me siguen pareciendo un poco extraño los cuatro años de presencia de Canal en Argentina por tratar de conseguir una licitación, y usted está cuatro años en Argentina!

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí. El proceso de privatización duró como dos años y medio y fuimos antes de empezar; naturalmente, había que organizar el grupo, había que organizar una oficina y había que analizar la empresa. Pero el proceso se prolongó después durante dos años. Esto fue así. Pero, además, allí seguimos teniendo una oficina que después, cuando ese proceso no tuvo éxito, estudió los casos de Lima, Caracas, Barranquilla, Paraguay...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Pero Canal, hasta el momento en que compra Inassa, no tiene realmente ninguna concesión ni ninguna compra ni nada?

El Sr. **TROYANO PUIG**: No, inada! Lo primero que fuimos...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Vale, de acuerdo. O sea, se mantuvo una oficina durante muchos años en Buenos Aires.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Se mantuvo una oficina en Buenos Aires.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: A pesar de que no existía ningún negocio real, solamente se trataba de licitar y de conseguir alguno.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Bueno, la oficina trataba de buscar las oportunidades de los otros, porque, además, en los casos de Lima y de Caracas, que fueron los principales, se anunció la

privatización, pero, luego, no se hizo, porque ellos desistieron de hacerla. Pero, ¡claro!, el proceso de estudio y demás se hizo entero. ¡Vamos, en Lima yo viví seis meses en ese tiempo!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Vale.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Es decir, ¡no eran tres días!; esas cosas no son tres días.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Está claro. Por continuar un poco con su perfil, curioseando un poco, también hemos visto un estudio que hizo para el Banco Mundial sobre Paraguay, en el que su principal conclusión era que hacía falta que entrara el capital privado en las compañías de agua. Usted ha sido, desde hace décadas, alguien que ha promovido la privatización de los servicios públicos de agua.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Vamos a ver, yo tengo mis opiniones personales y, luego, soy asesor; yo era asesor del Banco Mundial.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí, sí.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Quien promovía las privatizaciones en esa época era el Banco Mundial; es decir, el Banco Mundial presta dinero a los Gobiernos para hacer obras de abastecimiento de aguas, por ejemplo, o de cualquier otra cosa. Teóricamente, no exige condiciones que no sean ilógicas, por tanto, no va a exigir una privatización, pero, durante esos años, muchos años, promovía que a la vez se hiciera una privatización. El asunto tenía sentido.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: A usted...

El Sr. **TROYANO PUIG**: Es decir, esas empresas estaban en muy mala situación y esta mala situación les había llegado siendo empresas públicas. Se suponía que no bastaba con meter dinero en ellas, que hacía falta un cambio de gestión, un cambio de forma de llevar aquello. ¡Hoy día ha cambiado y la ola va por otro sitio!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pero, ¿a usted le parece coherente trabajar y cobrar de una compañía pública de aguas para promover la privatización de los servicios de aguas?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Perdón, no he entendido su pregunta. Yo trabajaba para el Banco Mundial en ocasiones, y en esos momentos yo trabajaba para analizar una empresa y justificar que había que hacer tales y tales obras y tales y tales emprendimientos para poner aquello en forma. Entonces, el Banco Mundial recomendaba o promovía que se hiciera también un cambio de la gestión; es decir, si estos señores han llegado a una situación tan mala que ahora requieren 200 millones de dólares para salir adelante, ¡yo les presto los 200 millones de dólares! Esto es lo que dice el Banco Mundial. ¡Todos sabemos qué representa el Banco Mundial!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí, lo está dejando muy claro.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Entonces, yo era un simple asesor técnico de esa postura, evidentemente.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Vale.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Bueno, y si me contrata usted para decir que el suelo es bueno, yo trataré de decir que ese suelo es bueno, procurando hablar lo mejor posible de él, aun cuando tenga algunos defectos! O tratar esos defectos de una cierta manera para promover los intereses de mi cliente.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Muy bien, ya veo. Usted recibió un contrato para hacer este tipo de asesoría. ¿Cuánto cobró por asesorar sobre la compra de Inassa?

El Sr. **TROYANO PUIG**: ¡No tengo la menor idea! Pero no fue solo sobre Inassa; el contrato era de tiempo extendido y yo no lo puedo recordar en este momento. Pero eso sí tiene que estar en Canal.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Entiendo que, como a usted le contrataron para decir que las compras en Latinoamérica eran buenas, usted estará aquí para decir que las compras son buenas, según dice su cliente, igual que dice...

El Sr. **TROYANO PUIG**: ¡No!, ideo es exactamente al revés!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡Es lo que acaba de decir en la pregunta anterior...

El Sr. **TROYANO PUIG**: Yo les dije...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Que si a usted el cliente le contrata para decir tal, usted dirá tal.

El Sr. **TROYANO PUIG**: ¡No! Estoy diciendo cómo trabaja el asesor: diciendo que la novia es guapa y, si tiene algún defecto, diciendo que se puede corregir. El hecho de avisar de que era una buena oportunidad de negocio se lo dije yo a ellos, ¡pero como comentario! Hay que tener en cuenta que yo pertenecía a Canal, había pertenecido a Canal, conocía a todos los que trabajan en esa cuestión.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Le puedo hacer un comentario?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Es fantástico cómo cambia de sombrero continuamente entre Canal y el Banco Mundial. El tema es que me parece que a veces está confundiendo un poco los intereses públicos y los intereses privados; no es lo mismo y me parece que puede ser un negociazo irse a Latinoamérica, pero a lo mejor no es el objetivo de una compañía pública. Pero, bueno, en realidad quería avanzar un poco más, porque no nos vamos a poner de acuerdo, tendremos diferentes opiniones y eso es lógico. Lo que no me parece lógico, a lo mejor, es que desde una empresa pública

se promocióne la privatización de los servicios de agua en Latinoamérica. Hemos visto -y creo que es una de las vergüenzas de esta Comunidad- cómo Canal, una compañía pública, se ha convertido en un agente privatizador y corruptor en Latinoamérica. Pero, bueno, ese es otro debate que creo que no...

El Sr. **TROYANO PUIG**: No comparto su opinión.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡No me esperaba otra cosa! Porque, ¡claro!, si a usted le han contratado...

El Sr. **TROYANO PUIG**: Si alguien vende algo y me interesa comprarlo, lo compro. Y ya le digo que la intención de fondo era que hubiera una presencia en el sector de empresas españolas, porque no había empresas privadas que pudieran hacerlo; o sea, no había empresas privadas de agua porque casi todas eran públicas, menos, ya le digo, Aguas de Barcelona, que era francesa. Entonces, ese es el fondo de la cuestión.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Tengo que avanzar, porque entenderá que el tiempo es limitado. Quería hacer una aclaración, porque en realidad todos teníamos la misma información, creo que equivocada, de que, de su compañía, la que había sido contratada era Asesoría Técnica Jurídica de Gestión, S.A. Sin embargo, no encontramos esta compañía en el Registro, aunque sí nos hemos encontrado dos compañías con las que usted está vinculado: una es Agua Planificación y Gestión S.L., que no tiene nada que ver aquí, pero que recibió fondos públicos según la información judicial que hay en el Caso Acuamed -parece que usted también estaba por ahí-; no es un tema del que nosotros podamos hablar, pero parece que la compañía en la que usted participaba recibió fondos públicos en el caso Acuamed. Y la otra compañía...

El Sr. **TROYANO PUIG**: No recibió fondos públicos. Tuvo un contrato, pero eso fue después de 2007 o 2008... No lo sé.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí, pero fue por la saladora de Torre Vieja. Mientras que usted tenía un contrato para contratar a los proveedores, acabó llevándose una parte. Pero yo no he querido...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ongil, cíñase a la cuestión, por favor.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Yo no he sacado el tema, pero, si me contesta, le tendré que matizar. Entonces, su compañía, en realidad, se llama Asesores y Auditores en Gestión de Agua y Saneamientos, S.A. ¿Es esa?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Vamos a ver, a lo largo de mi vida he participado en varias compañías, y no he sido nunca el único accionista, generalmente era una asociación de dos o tres personas que formaban esa compañía, pero precisar en este momento, de memoria, sobre todo con unos nombres tan parecidos, como ve. Porque, realmente, cuando una compañía...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Hombre, lo único que quería aclarar es con qué compañía ha facturado al Canal; es así de simple.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Debe ser con esa cuyo nombre está justo ahí, porque es la que corresponde a esa época.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Con Ferrer Samá y José Antonio Samá, ¿no?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Que son, a su vez, socios de Ildelfonso de Miguel. Y creo que ustedes también coinciden en Hispasat.

El Sr. **TROYANO PUIG**: No, yo no he estado nunca en Hispasat.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Con Ildelfonso de Miguel?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Yo no he estado en Hispasat.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Bien, pues nada, algo más que hemos aclarado; pues bien, vamos a pasar ya...

El Sr. **TROYANO PUIG**: Perdón, le quiero aclarar más. Yo estuve en Radio Televisión Española, pero no en Hispasat.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Vale. Y en Televisión Española, ¿puedo preguntar por curiosidad si también fue como experto en el agua? ¿Cómo acaba en Televisión Española?

El Sr. **TROYANO PUIG**: No. Había una transformación de los sistemas informáticos, y eso es prácticamente lo que me llevaron a hacer; era un Subdirección Técnica que tenía que decidir qué se hacía. Era cuando todo el mundo quería tener delante un cacharrito pero nadie lo sabía usar. Hacer eso en un sitio tan amplio como el ente Radio Televisión Española requería hacerlo con cuidado, sobre todo porque la técnica estaba en evolución y, en efecto, cada vez que se compraba un ordenador, a los dos años había que tirarlo, de manera que era necesario decir lo que había que hacer en cada momento; en eso fue en lo que participé... ¡Con otros!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Muy bien. Vamos a avanzar hacia Inassa; hacía la compra. ¿Cuándo se entera usted de que se va a comprar Inassa?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Pues, cuando se estaba haciendo. Yo tenía contactos con las personas y estaba informado.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Con quién?

El Sr. **TROYANO PUIG**: En Canal de Isabel II, Juan Pablo López Heras, que en todo en lo que yo trabajé en esa época, era, digamos, como el corresponsal administrativo dentro del Canal que tenía relación conmigo principalmente.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Y con alguien más?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Bueno, su jefe, José Antonio de Cachavera.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿El señor Olmos también?

El Sr. **TROYANO PUIG**: No; el señor Olmos nunca estuvo en el Canal de Isabel II.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Ni habló con él sobre esta operación?

El Sr. **TROYANO PUIG**: ¡No, no! No tenía nada que ver en ese momento. ¡Hombre!, yo le conocía desde que estaba en Aguas de Barcelona, ocho años antes.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Sabía que el señor Olmos tenía presencia en el accionariado tanto de Inassa como de Tecvasa?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Bueno, después; cuando me enteré de que habían comprado, y además, porque yo no lo sabía, de cuáles eran los porcentajes que tenían unos y otros. Me enteré con sorpresa de que Aguas de Barcelona tenía una minoría y que los otros eran socios locales; y estaba también este señor de socio.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Hay algo que me sorprende un poco de su respuesta, y es que usted, que es el asesor al que contrataron para realizar estas operaciones, resulta que no tuvo un conocimiento real de quién estaba en el accionariado hasta después de que se comprara; es decir...

El Sr. **TROYANO PUIG**: Es que no me hacía falta para mi trabajo.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí, pero para nosotros es interesante saber que, a lo mejor, no estaba tan claro a quién se estaba comprando, a quién se le estaba pagando esta compra.

El Sr. **TROYANO PUIG**: No estaba tan claro. Efectivamente, nadie va por ahí anunciando sus participaciones accionarias si no hay necesidad. Y, realmente, como aquello había sido, primero, algo así como promocionado por Aguas de Barcelona, pues yo no sabía cuál era la situación real interior, porque tampoco ellos la publicitaban.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sabe que contrasta también este nivel de indeterminación y de que no supiera, porque aquí se nos ha dicho muchísimas veces: ¡El Banco Mundial nos había dicho que era una gran oportunidad! ¡El Banco Mundial estaba ahí detrás! Y entonces vemos que, entre sus múltiples sombreros, un día era usted del Banco Mundial y era usted el que recomendaba esto; no que la institución del Banco Mundial estuviera proponiendo absolutamente nada sino que alguien del PP conocía a alguien que había estado en el Banco Mundial, que tenía una información buenísima,

pero que ni siquiera conocía detalles, creo que tan importantes como estos, a la hora de meter dinero público, con el que se pagó –le recuerdo- en Panamá.

El Sr. **TROYANO PUIG**: No lo sé.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y, bueno, aquí tenemos al Banco Mundial, delante nuestro. *(Risas)*.

El Sr. **TROYANO PUIG**: ¡No! No es el Banco Mundial. Yo soy un asesor del Banco Mundial, que es totalmente distinto.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí, sí. Se lo recordaré a los del PP cuando lo vuelvan a repetir.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Bueno, un asesor de quien quiera que le contratara para hacer un trabajo de su especialidad. Yo trabajaba en casos para el Banco Mundial y, por tanto, en otros casos trabajaba para el Canal, y trabajé para Unión Fenosa y para otras empresas españolas. Concretamente, compramos Cambridge, en Inglaterra, con Unión Fenosa, con un asesoramiento por mi parte muy parecido al de Barranquilla; o sea, un estudio de la empresa para decir qué se podía pagar por ella o cómo podía ser buen negocio entrar en esa empresa. Y, en ese caso, Unión Fenosa compró Cambridge Water, o sea, que yo hacía ese trabajo; era mi trabajo.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Gracias. Se ha acabado el tiempo, continuaremos después.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Pero quién era el dueño de Cambridge Water tampoco lo sabía, inunca me enteré!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Nosotros tampoco lo sabemos todo ahora; nosotros tampoco lo tenemos claro ahora. Luego continuaremos, se me ha acabado el tiempo. Gracias por su intervención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra a la señora Moya del Grupo Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señor Troyano. Mil gracias por venir a esta Comisión. Nosotros tenemos el dato de que usted firmó el contrato con el Canal con su empresa, dedicada a la asesoría técnica y jurídica, el 23 de febrero de 2001. ¿Recuerda si es exacto esto?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí, sí. Me cuadra la fecha aproximada; sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Ese contrato que usted firmó con el Canal ¿tenía una duración específica?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Perdón, no la escucho bien; es que no oigo muy bien, la culpa es mía.

La Sra. **MOYA NIETO**: Que si ese contrato que tenía usted con el Canal tenía una duración específica o era un contrato indefinido.

El Sr. **TROYANO PUIG**: No. Debió tener una duración específica. Concretamente, el contrato no se renovó a partir de 2003, como dije antes; es decir, si no se renovó o si se resolvió es porque o tenía una duración determinada o, quizá, aunque fuera indefinido, tenía una cláusula de resolución por parte del Canal cuando quisiera. Eso es habitual con las asesorías. Si no se puede dar un plazo al tiempo de asesoría porque no se sabe cuánto tiempo hará falta tener esa asesoría, se pone una cláusula que permite al cliente resolverlo cuando quiera.

La Sra. **MOYA NIETO**: Usted ha dicho antes –me voy a acercar al micrófono, que seguramente será problema mío- que usted creó esta empresa en el año 2000 y que la empresa dejó de funcionar en el año 2003. ¿Esto es cierto?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Por ahí aproximadamente.

La Sra. **MOYA NIETO**: Por ahí aproximadamente. A mí esto me produce una cierta curiosidad porque hay una serie de coincidencias en el tiempo entre el año 2000 y los años 2002 y 2003. En el año 2000 es cuando Aguas de Barcelona vende sus acciones y justamente también en el año 2000 crea usted esa empresa. La Sociedad Aguas de América desaparece en el año 2002, se disuelve, y su empresa desaparece en 2003. ¿Es una coincidencia esto, señor Troyano?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Pues es una coincidencia porque ya le he dicho que desapareció en 2003 en contra de mi voluntad, que, naturalmente, hubiera sido seguir siendo asesor de Canal de Isabel II y seguir cobrando, porque no renovaron ese contrato los nuevos Presidente y Director General que entraron en 2003, de manera que eso es totalmente casual.

La Sra. **MOYA NIETO**: Nos sorprende porque usted, aunque no estuviera en Canal –y era un conocedor de Canal por sus años de experiencia en él-, cuando el señor Ruiz-Gallardón fue elegido Presidente de la Comunidad por su Gobierno, desistió de hacer operaciones en América –y de hecho lo dijo públicamente y de manera continua- y, de repente, cambio de opinión, y en ese cambio de opinión es cuando surge todo esto que le he comentado antes, todo el tema de la venta de acciones en América, todo el tema de su contratación, etcétera. Por eso se lo comento, porque es bastante curioso. ¿Quién contactó exactamente con usted para hacerle ese contrato, para que usted asesorara a Canal?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Ya le he dicho anteriormente que mis corresponsales dentro de Canal durante todo el tiempo que duró esa colaboración fueron, dentro de la Dirección Económica de Canal, Jose Antonio De Cachavera con Juan Pablo López Heras, cuyo título en el Canal no recuerdo pero era uno de los subordinados.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Ellos fueron los que contactaron con usted?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Ellos son los que me contrataron para colaborar a aclarar este asunto.

La Sra. **MOYA NIETO**: Supongo que tenía conocimiento de ello la Gerencia de Canal, entiendo.

El Sr. **TROYANO PUIG**: ¡Claro! Sí. Yo conocía a los que habían sido gerentes antes, ivamos!, unos más y otros menos, porque desde 1994, repito, yo residía en Buenos Aires y trabajaba para quien me contrataba como asesor, y durante ese tiempo mi trabajo principalmente fue para el Banco Mundial. De manera que mi relación con Canal existía de palabra y conocía a gente, pero no tenía demasiado contacto con ellos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Usted ha dicho antes que a lo que se dedicaba su empresa era a buscar oportunidades; más o menos ha utilizado esa expresión: buscar oportunidades. La pregunta que yo le hago es: si usted buscaba oportunidades, supongo que eran oportunidades de un buen negocio para Canal, entiendo, ¿cómo es...

El Sr. **TROYANO PUIG**: No, yo no me dedicaba a buscar oportunidades.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Es que lo ha dicho usted! No lo he dicho yo, señor Troyano, ilo ha dicho usted!, por eso lo he apuntado aquí.

El Sr. **TROYANO PUIG**: No, no, yo podía tener idea de que hubiera una buena oportunidad y comentarlo con alguien, esto me ha sucedido muchas veces, por ejemplo...

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, pero, perdone que le interrumpa, no estoy hablando de que usted hable con alguien algo sino de que usted asesoraba a Canal.

El Sr. **TROYANO PUIG**: No, cuando a mí me contratan, me contratan con algo específico que es la evaluación de una empresa, la evaluación de un negocio o cualquier otro asunto relacionado con la especialidad de abastecimiento de aguas, de modo que el contrato para mí es ese. Yo no soy un seguidor, no trabajo como seguidor; ahora, si yo descubro que algo es interesante, qué duda cabe que lo voy a comentar con gente a la que creo que le puede interesar, pero eso es un comentario que no tiene...Yo no cobro por hacer esos comentarios.

La Sra. **MOYA NIETO**: Usted consideró que la compra de las acciones de Inassa era una buena operación, entiendo.

El Sr. **TROYANO PUIG**: No, que la empresa de Barranquilla era una empresa de aguas que era un buen negocio, eso independientemente de quién fuera su dueño o quién dejara de serlo. Es decir, las condiciones, dadas las tarifas que había, los ingresos que se deducían, los gastos que podía tener, etcétera, aquello salía positivo, y de hecho ha salido positivo.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Usted no entraba en qué empresa era tenedora de esas acciones de la empresa que gestionaba el agua en Barranquilla?

El Sr. **TROYANO PUIG**: ¡No, no, no! No, porque eso no influye en si un negocio es bueno o no. En una concesión de aguas no hay más que dos factores: las tarifas y la cobrabilidad de esas tarifas; es decir, si yo tengo muchos usuarios pero la mitad no me pagan y las condiciones en el país son tales que yo no puedo forzar ese cobro, naturalmente tengo que deducir esos ingresos.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Puedo entender entonces que su asesoría era estrictamente técnica, por decirlo de alguna manera?

El Sr. **TROYANO PUIG**: ¡Claro! Sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Estrictamente técnica?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí, sí, totalmente.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿No tenía el Canal técnicos que pudieran hacer esas valoraciones puesto que usted no entraba en el tema de la situación de las empresas, en quiénes eran los accionistas, en qué situación había en Latinoamérica? ¿Eso no lo podía hacer el Canal?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Naturalmente que los tendría, pero se supone que pensaba que yo podía hacerlo mejor.

La Sra. **MOYA NIETO**: Espero que comprobemos si es cierto que usted acertó en que se podía hacer mejor.

Por las afirmaciones que se han hecho en esta Comisión, parece que en mayo de 2001 es cuando Canal comienza a interesarse por la compra de Inassa -eso es lo que se ha dicho aquí-, pero, por lo que usted nos está diciendo, parece que esto estaba en mente mucho antes porque usted se incorporó en febrero de 2001 y ya estaba en mente del Canal antes, al menos en el año 2000.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Perdón, no sé si el Canal tenía interés antes o no, pero...

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero si le contrató en febrero sería porque tenía interés, ¿no?

El Sr. **TROYANO PUIG**: No, me contrató en esa fecha, pero lo que quiero decir es que la empresa de Barranquilla existía muchos años antes y no sé si antes habían pensado alguna vez en ello. Desde luego, cuando yo estuve dentro de Canal, Barranquilla fue una de las empresas estudiadas pero junto con otras y, desde luego, no la más estudiada. No le dedicamos una atención especial, entre otras cosas, porque al estar Aguas de Barcelona no tenía sentido que nosotros entráramos en ello, entonces...

La Sra. **MOYA NIETO**: Aguas de Barcelona vendió en el año 2000, señor Troyano.

El Sr. **TROYANO PUIG**: ¿Eh?

La Sra. **MOYA NIETO**: Aguas de Barcelona vendió en el año 2000. Cuando usted llegó al Canal, Aguas de Barcelona ya no tenía nada que ver.

El Sr. **TROYANO PUIG**: No, yo fui de Canal hasta el año 1994, de manera que cuando en el año 1993 y 1994 estudiamos muchas ciudades de Latinoamérica...

La Sra. **MOYA NIETO**: No, mire, de verdad, le respeto y me molesta interrumpirle, pero, por favor, ciñámonos a los años 2000, 2001 y 2002, si no le importa.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí, pero, ¿qué quiere que le diga? Durante esos años yo estuve trabajando para Canal realizando aquellos informes que me pedían hacer.

La Sra. **MOYA NIETO**: Lo que le estoy diciendo es que aquí se ha dicho que hasta mayo de 2001 el Canal no se planteó la compra de Inassa, y a usted le contrataron en febrero de 2001 supongo que con la intención de hacer ya una operación concreta. Si le contrataron en febrero de 2001 es de suponer que antes, un tiempo antes, el Canal ya tenía en mente esto, es lo que le estoy preguntando referido a los años 2000 y 2001!

El Sr. **TROYANO PUIG**: Yo no sé si tenían interés antes o no, eso tiene usted que preguntárselo a ellos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Se lo preguntaremos pero también se lo pregunto a usted, señor Troyano.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Pero es que yo no le puedo contestar porque en esa época, primero, yo vivía en Buenos Aires, yo trabajaba –y ya se lo he dicho- principalmente para el Banco Mundial y comía del Banco Mundial...

La Sra. **MOYA NIETO**: Referente al Banco Mundial -y perdón por interrumpirle otra vez- el señor López Heras afirmó que el negocio se le sugirió desde el Banco Mundial. Cuando el señor López Heras decía esto, ¿se estaba refiriendo a usted?

El Sr. **TROYANO PUIG**: No, se estaba refiriendo al Banco Mundial. Es decir, ellos...

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Hay un informe concreto del Banco Mundial? ¿Hay alguna recomendación del Banco Mundial?

El Sr. **TROYANO PUIG**: No, ellos, en algún momento, solicitaron o tuvieron una relación con el Banco Mundial para obtener referencias sobre lo que ellos pensaban de ese negocio. Tuvieron una presentación de dos personas del Banco Mundial que vinieron a Madrid y dieron una charla sobre ello y, de esos contactos, ellos reafirmaron que aquella compra era razonable. Entre otras cosas, creo que hasta después –y esto es solo por comentarios porque yo no lo sé- recibieron algún crédito del Banco Mundial o algo de eso, una vez tuvieron la empresa. De manera que la relación de Canal con el Banco Mundial se dio independientemente de mí, y también porque ellos la buscaron, pero eso no es

raro porque el Banco Mundial se relaciona con todos los que andaban por Latinoamérica, es decir, no solo con Canal sino que tenía este tipo de relaciones con todas las empresas francesas e inglesas que intervenían.

La Sra. **MOYA NIETO**: Si el Banco Mundial sugirió eso, como decía el señor López Heras, ¿qué necesidad tenían de hacer más contrataciones como la suya, por ejemplo?

El Sr. **TROYANO PUIG**: No lo sé.

La Sra. **MOYA NIETO**: No lo sabe.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Vamos a ver, no he entendido su pregunta.

La Sra. **MOYA NIETO**: Si el Banco Mundial sugirió oficialmente -vamos a decir entre comillas; si usted quiere, unos señores que vinieron etcétera, pero bueno, vamos a denominarlo así-, recomendó esa operación como interesante, ¿qué sentido tenía que el Canal contratara además una asesoría técnica específica para hacer esta operación?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Vamos a ver, lo que resulta interesante para unos puede no serlo para otros. En realidad por qué me contrató el Canal, lo debe saber el Canal, y por qué conectó con el Banco Mundial, también. Pero era habitual que conectaran todos con el Banco Mundial porque contaban con obtener préstamos para las inversiones. La mayoría de estas ciudades necesitaban inversiones y eran inversiones que sin la ayuda del Banco Mundial era difícil obtenerlas.

La Sra. **MOYA NIETO**: Eso no lo dudamos, señor Troyano. Le estaba preguntando...

El Sr. **TROYANO PUIG**: Todos conectaban con el Banco Mundial a ese fin. Si no recibían del Banco Mundial una respuesta positiva sobre ese caso, era muy aventurado hacer una cosa como esa. Es decir, ninguno de ellos se hubiera atrevido -me refiero a todas las empresas francesas, inglesas, españolas- sin contar con una bendición previa del Banco Mundial, en el sentido de que si usted hace eso yo estoy dispuesto a prestarle o estoy dispuesto a...

La Sra. **MOYA NIETO**: Se me está acabando el tiempo y le quería preguntar directamente: usted conocía, y de hecho lo ha reconocido, al señor Olmos, sin dudarlo.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí, sí, sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Usted ha dicho que a lo largo de su vida ha tenido varias empresas. ¿En algún momento ha participado usted en alguna operación comercial o con alguna empresa con el señor Olmos?

El Sr. **TROYANO PUIG**: No.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Nunca?

El Sr. **TROYANO PUIG**: No. Vamos, le puedo decir que he conocido a estas personas durante muchos años, yo trabajaba en esos años siempre para el Banco Mundial en aquella zona. Yo trabajé para el Canal a partir del año 2001 en esa zona, no antes.

La Sra. **MOYA NIETO**: Le pregunto esto por una razón muy sencilla. De los datos que tenemos el señor Olmos, si se me permite la expresión, es el perejil de todas las salsas...

El Sr. **TROYANO PUIG**: ¿Perdón?

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Que es el perejil de todas las salsas en esta operación! El señor Olmos aparece por todas partes y parece que fue uno de los impulsores de la compra de Inassa junto con usted. Usted mismo ha reconocido que recomendó que esa operación se realizara, y le digo esto porque el señor Olmos al parecer fue uno de los creadores de la empresa SLASA. En este mundo del agua se movía como pez en el agua, valga la redundancia. Tenía relación con Aguas de Barcelona, que fue quien vendió lógicamente las acciones de Inassa a Aguas de América; formaba parte de la dirección de la Triple A –se dice que hizo fortuna con ella-, es decir, el señor Olmos, como le he dicho, tenía relación directa con prácticamente todas las empresas implicadas en la operación y, de hecho, me parece que en el año 2000 ya se incorporó a Tecvasa. Hemos leído en algún sitio incluso que en Colombia, en Barranquilla, le llamaban el Virrey de Barranquilla. Por eso le pregunto por su relación con el señor Olmos, que está en todas partes. Él va a venir dentro de quince días a esta Comisión y se lo preguntaremos a él, pero yo le pregunto, ¿qué relación tenía usted con él?

El Sr. **TROYANO PUIG**: De conocimiento y una amistad comercial, podríamos llamarla, pero no se olvide de que el señor Olmos era dueño de esa empresa, es decir, tenía una participación. No es raro que aparezca en todo lo que corresponde a la empresa, en cambio yo no tenía ninguna participación en la empresa, de manera que son dos casos totalmente distintos. A mí no me verá usted aparecer vendiendo la empresa porque no era mi negocio, mi negocio era mandar un contrato para hacer un informe, lo hago y eso es todo.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero, el señor Olmos estaba interesado en la operación.

El Sr. **TROYANO PUIG**: El señor Olmos tenía una participación en esa empresa y es evidente que tiene que estar en la venta de la empresa, como es natural.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muchas gracias, señor Troyano.

El Sr. **TROYANO PUIG**: De nada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra al señor Gómez-Angulo del Grupo Popular.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Troyano, por su presencia aquí esta mañana. Mi Grupo sí había solicitado su comparecencia –ha sido uno de los dos Grupos solicitantes- porque entendemos que su trayectoria de trabajo internacional para el Canal era importante ponerla de manifiesto hoy aquí, en esta Comisión, y precisamente para ir

cerrando compartimentos estancos voy a hacerle algunas preguntas con relación a un tema que se ha venido debatiendo en esta Asamblea, tanto en la Comisión de Endeudamiento primero como en esta de Investigación ahora, por una serie de sucesos que ahora no vienen al caso pero que están en el ánimo de todo el mundo, que han venido a demonizar sistemáticamente la salida internacional del Canal. Usted ha dejado claro en respuestas a otros portavoces que, desde que usted se incorpora al Canal en el año 1991 más o menos...

El Sr. **TROYANO PUIG**: Perdón, yo me incorporé en el año 1972 con algunos...

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Cuando era el Ministerio de Obras Públicas, pero yo me refiero a cuando a usted le destinan a Buenos Aires...

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí. En 1990.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Exactamente. Entonces quiero que explique que el Canal siempre ha tenido en otras épocas, bajo otras Administraciones distintas a la Popular, una visión amplia de su expansión y más concretamente en Latinoamérica, ¿eso es así o no?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí, yo creo que en 1990, cuando nosotros vamos allí –yo no recuerdo bien porque esto de la política y sobre todo los nombres no lo llevo-, todavía estaba una Administración socialista en la Comunidad de Madrid.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Era Presidente don Agapito Ramos.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Era don Agapito Ramos Presidente y don Roque Gistau Director General -fue Director Económico primero, Director General después-, luego hubo algún otro...

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: ¿Don Miguel Aguiló?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Don Miguel Aguiló. Todos ellos estaban en esa época y participaron de estos inicios y de ese intento con Dragados y con Fomento de Obras y Construcciones. Además, era muy razonable porque las empresas constructoras se quedaban fuera del asunto si siempre eran franceses e ingleses los que se hacían con aquellas empresas latinoamericanas, es decir, a la hora de las inversiones que necesitaban era mejor que hubiera un concesionario español que no que hubiera un concesionario inglés, evidentemente, aunque en teoría da lo mismo porque las subastas son libres, pero había un interés en tener amigos.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: De acuerdo. Figura ya en el Diario de Sesiones que, además de Buenos Aires, usted ha citado también algunas otras licitaciones o ha impulsado mercados en Lima, en Paraguay..., creo que ya figura en otras comparencias y es de sobra sabido. Lo que quiero que quede absolutamente claro, a los efectos también de ir cerrando compartimentos, es que la expansión internacional del Canal no comienza en 1995 con la llegada del Partido Popular a la Comunidad de Madrid con la Presidencia de don Alberto Ruiz-Gallardón. Usted deja su pertenencia al Canal en 1994 pero, como gran experto que es –eso ha sido dicho en esta Comisión y tenemos

nuestras anotaciones y nuestros informes-, conocerá que, de 1995 a 1999, como también se ha puesto de manifiesto aquí, el Canal, siendo Presidente entonces don Antonio Beteta y ya con la Presidencia del señor Gallardón, suspende esa expansión internacional. ¿Conoce usted ese dato?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Lo conozco de referencias pero durante esa época, ya le digo, yo estaba fuera del Canal y residía en Buenos Aires, y me dedicaba a trabajar en toda Latinoamérica, en África y en Europa para el Banco Mundial, donde me contrataban.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: En 1999 ya se produce, siendo el señor Gallardón Presidente de la Comunidad, un cambio en la Presidencia del Canal -luego tenemos anunciada la comparecencia del señor Mayor Oreja que nos explicará cuál es el motivo por el que se retoman los temas-, pero lo cierto y verdad es que en junio de 2000 se produce un cambio drástico -también se ha explicado aquí- en la cúpula del Canal y llega como Subdirector de Nuevos Negocios el señor López Heras. Estamos hablando de finales de mayo, 31 de mayo de 2000, más o menos, y el señor López Heras es contratado externamente, no era entonces una persona del Canal, me imagino que tiene diversos contactos con gente del Banco Mundial porque es un experto en nuevos negocios. Usted en esa época está asesorando al Banco Mundial. El señor De Cachavera ha dicho que parece ser que dentro del Banco Mundial la persona que se pone en contacto con el Canal es don Abel Mejía. ¿Conoce usted a don Abel Mejía?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí, era uno de...

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: ¿Era el Director de Aguas?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Era el Director de Aguas para toda Latinoamérica o por lo menos lo fue después, no sé si en esa época ya lo era, pero trabajaba para Latinoamérica y era, por tanto, el referente, el oficial de proyecto, que es el nombre que ellos le dan para todos los proyectos de Latinoamérica.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: ¿Le consta que fue el señor Mejía la persona que...

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí, sí, me consta. Fue uno de los que vino a Madrid, como he dicho antes, a hacer una presentación del Banco Mundial.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: ¿Con don Carlos Vélez quizá?

El Sr. **TROYANO PUIG**: No. Era una chica japonesa cuyo nombre no consigo recordar en este momento.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: ¿Yoko Katakura?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Katakura no lo sé, pero Yoko seguro, porque era también de las que trabajaba en Latinoamérica en esa época.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: A raíz de esa visita seguramente se contacta con el Canal y, como le preguntaba antes la portavoz socialista, el Canal seguramente se interesa por usted o por su empresa como posibilidad de abrir nuevos negocios en Latinoamérica. ¿Es eso así?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Y el contacto lo tiene con el señor López Heras, ¿no?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Que es con quien ha mantenido sistemáticamente...

El Sr. **TROYANO PUIG**: Mientras duró ese asunto y hasta 2003.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Voy a 2003, aunque luego volvamos a 2000.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Bien.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: En 2003 ha dicho usted que llega una nueva clase política; yo creo que continúa, lo que pasa es que hay cambios.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Hay cambios de personas.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: De personas. Concretamente, llega un nuevo Gerente al Canal al final de 2003, que es don Ildefonso de Miguel.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí. Con él tuve unos contactos... Tuvimos, naturalmente, lo repito, porque en esa empresa no estaba yo solo también había otras personas. Y después de esos contactos, él decidió no continuar con nuestra colaboración.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: De acuerdo. Es que también me interesa dejar claro ese punto. Volvamos al 2000, volvamos a la constitución de su empresa en 2000, de su firma como empresa consultora con el Canal. Entonces, ¿ya empieza a abrir mercados en Colombia o usted ya tiene conocimiento de la existencia de Inassa?

El Sr. **TROYANO PUIG**: No, yo tenía conocimiento desde 1991 o 1992, desde que Aguas de Barcelona había empezado a trabajar en esa zona.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Sí, sí, cierto. No me he expresado bien o no he delimitado la pregunta. Lo que quería decir es que usted ya sabía, antes de que el Banco Mundial contactara con Canal, que Inassa podía estar en un proceso de venta.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Claro, porque lo que ocurrió en Inassa fue un cierto escándalo interior en el que Aguas de Barcelona perdió la Dirección real de la empresa y esto fue la comidilla de todo el sector de los que trabajábamos en esa zona; es decir, lo que hubo fue una especie de rebelión de los propietarios locales contra la Gerencia o la gestión de Aguas de Barcelona, que permaneció como un propietario parcial pero que ya no llevaba la gestión, la gestión la llevaban otros, basado en la mayoría de la propiedad, que era de socios locales. Eso no se hizo sin ruido y sin problemas, pero en esa época yo no tenía nada que ver con ellos pero me enteraba de las cosas, claro.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Correcto. Usted prolonga... En el trascurso de 2001 es cuando se produce la invitación, si no recuerdo mal, en mayo, ¿no?

El Sr. **TROYANO PUIG**: No lo sé exactamente pero sobre esa época.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: En mayo, el Banco Mundial invita a seis o siete empresas de máximo nivel mundial en el ciclo integral del agua a participar en la posibilidad de comprar Inassa en el concurso que hace a través de la Banca Rothschild, ¿no?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: ¿Usted continuó conociendo ese proceso?

El Sr. **TROYANO PUIG**: No. Yo intervine solo en lo que era la evaluación de la empresa, pero en las relaciones posteriores de compras yo no intervine.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Usted, lógicamente, tuvo contacto con el señor López Heras, porque lo ha dicho aquí, en esta sede, el propio señor López Heras. Además de los informes -que ya ha contestado antes que este es un tema a usted se le escapa-, antes de hacerlos el señor López Heras dijo que se destacó a Colombia un equipo técnico del Canal a efectos de estudiar sobre el terreno. Con ese equipo si estuvo usted lógicamente...

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí, sí, tuve contacto con todos ellos, claro.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Dijo el otro día aquí el señor Cardona, Director General de Tecvasa, que usted no ha tenido ninguna relación con ellos.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Con Tecvasa no.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Ese fue un tema que se hizo aquí, en Madrid.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: En cuanto a la relación con el señor Olmos en ese periodo, ¿el equipo que se desplaza del Canal contacta con el señor Olmos en aquellos viajes? Porque creo que fue más de uno, ¿no?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Al señor Olmos lo conocía desde mucho antes y le he visto de vez en cuando, hemos charlado alguna vez en Madrid y, recientemente, hace dos o tres años pasó por aquí y hablamos de cosas; incluso me habló de la posibilidad, a pesar de lo viejo que soy, de tratar de hacer algo en Colombia en este momento. Como yo ya no quiero viajar sobre todo por razones de salud, le dije que no, aunque siempre he sabido de él, pero no he trabajado para él.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Una última pregunta que le quiero hacer, porque se me acaba el tiempo. Usted, como buen conocedor de la empresa Inassa en los años noventa, cuando llega a América, también sabe que, después de la venta o la salida -para no entrar en detalles concretos- de Aguas de Barcelona, Inassa prorroga alguna de las concesiones que tenía casi veinte años. ¿Eso lo conoce?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí. Eso lo sé porque esa fue una de las condiciones principales. Los propietarios, que en ese momento eran mayoría y eran propietarios locales, buscaban dar el mayor precio posible a la empresa a la hora de venderla, como es natural. Entonces, ellos hicieron esa jugada, que yo creo que estaba políticamente motivada dentro de Colombia, para conseguir que la concesión pasara de terminar en 2013 a terminar en 2033.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Exacto.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Claro, en una empresa de abastecimiento de aguas eso es fundamental. Si cada año da diez pesetas, cuantos más años me ponga usted más pesetas me da; de manera que eso revalorizó bastante la empresa y fue tenido en cuenta, hasta tal punto que, sin eso, no estoy seguro de que hubiera dado positivo lo de la compra, de manera que eso lo sabían los propietarios y, con su influencia dentro del país, consiguieron que la concesionaria les llevara la fecha de la concesión de 2013 a 2033, y eso tenía mucha influencia en el valor de la empresa. Una empresa de aguas no tiene valor intrínseco, es el valor de su negocio, y prolongar veinte años más el negocio significa mucho.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Vamos a iniciar el segundo turno de cinco minutos. Tiene la palabra el señor Rubio del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Troyano, parece que ha quedado claro y patente que, además de reconocimiento, usted tiene una experiencia profunda en la parte técnica, en la gestión y distribución de aguas, en lo que es el negocio, el ciclo del agua. Ha hecho mención, y lo encuentro completamente lógico, al estudio para ver cuánto pagar por ella, haciendo referencia a otra empresa, en este caso, no estábamos hablando de Inassa, pero entiendo que es completamente lógico que usted tenga que valorar no solamente la parte técnica pura del tratamiento del agua sino el fondo comercial, la facturación; en definitiva el estado del negocio. Me centro de nuevo en Inassa, cuando usted hace el informe, que entiendo que es antes de la adquisición cuando es usted contratado. El valor que se paga en aquel momento por el 20 por ciento de Inassa es de 6,8

millones en mayo de 2000. Y en mayo de 2001, un año después, se adquiere el 75 por ciento por 73 millones, cuando el 75 por ciento, haciendo una vulgar regla de tres, debería corresponder a 25,4. Usted ha manifestado que no participó en esa operación comercial, pero conoce el mercado, conoce Latinoamérica, ¿cómo interpresa ese crecimiento del 300 por ciento del valor de una empresa en un año?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Bueno, pero son dos cifras muy distintas. Es decir, entre un comprador y un vendedor, el comprador puede decir que lo que va a comprar vale 10 y el vendedor puede decir que lo que va a vender vale 20, iese es totalmente normal!

El Sr. **RUBIO RUIZ**: No, las cosas valen lo que cada uno paga por ellas, ieso está claro!

El Sr. **TROYANO PUIG**: ¡Claro! Entonces, ahí entra el interés por realizar la operación y demás y esto es lo que lleva a definir el precio final, que ya no se define estrictamente por cosa técnica...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Sí, pero yo no le pregunto exclusivamente... Es que me quedan tres minutos, no me queda más. Usted tiene años, decenios de experiencia en el mercado latinoamericano: ¿ha tenido experiencias similares en las que una empresa, en un proceso de compra, en un año, haya incrementado su valor en un 300 por ciento?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Vamos a ver, no es tan fácil que existan esas experiencias porque, normalmente, nadie vende una empresa al año de comprarla; algo muy raro tiene que haber sucedido. Si no son dos precios de venta, no son comparables; es decir, si un precio está estimado por alguien que hace las cuentas y dice esto vale 10 y el otro es un precio real que alguien compró por 10, ieselas dos cosas son absolutamente diferentes y no se pueden comparar! Entonces, para poder comparar, tendría que ser una empresa que se compre en un momento y al año se vuelva a vender, y comparar las dos cifras. Sobre eso, uno puede tener estimaciones si no existe la venta, pero solo estimaciones, comprobaciones, no.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: En eso coincido con usted. Por eso estamos hablando de estimaciones e indicadores.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Bien, vale.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Efectivamente, no podemos hablar de valores absolutos, y en esto coincido completamente con usted, pero los que hemos trabajado en consultoría nos guiamos generalmente por eso: por indicadores, por en torno a y no por algo fijo. Pero, a mí, en torno a un 300 por ciento o a un 200 por ciento, más que un "en torno a", me parece un campo infinito de fuerza. Usted mismo ha hecho una mención a "algo pasa cuando después de un año..."; o sea, ¿qué puede pasar para que, durante un año, ese valor se multiplique por tres y siga habiendo ese interés por comprar? Yo puedo tener mucho interés por comprarle su Seat Panda, pero le aseguro que si me pide 50.000 euros, por mucho valor histórico que tenga el Seat Panda, entiéndame...

El Sr. **TROYANO PUIG**: Yo ya no le puedo decir lo que pensaron otros a la hora de establecer que un precio era razonable para ellos; no le puedo decir.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Disculpe, es que me queda menos de un minuto. No le pido, no le pregunto que me diga lo que pensaron los demás; le considero experto en aguas, no en...

El Sr. **TROYANO PUIG**: No, pero sí le puedo decir...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: La pregunta es: ¿es algo habitual en el mercado latinoamericano que, en un año, las empresas se revaloricen un 300 por ciento?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Puede ser. alguna de ellas, sí. Porque muchas de ellas se vendieron –no se vendieron, se privatizaron–, se privatizó la gestión. Estamos hablando de concesiones, hablamos de vender por simplificar, pero no son ventas, es una concesión lo que se vende; es decir, muchas de esas concesiones se dieron porque la situación era tan mala que el Estado correspondiente estaba deseando encontrar alguna solución, la que fuera. Y hay alguien que dice: yo le presto dinero, pero me tiene usted que cambiar la gestión.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Si coincido con usted, señor Troyano, pero la foto de cambiar abalorios brillantes por oro no me cuadra, en el sentido de que también conozco el mercado latinoamericano y esos 300 por ciento no los he conocido, excepto en lo que vulgarmente llamamos pelotazo de nivel, que sí, sí se hace, pero con otras intenciones que no son la pura mercantil, la pura de desarrollo de negocio, de sacar la empresa adelante y de instalarme en... O sea, no pretendo desarrollar negocio sino dar unos pelotazos. Y ese es el modelo que sí conozco, pero no el de desarrollo de negocio con bases a crecimientos de un 300 por ciento en un año.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Quiere añadir algo más?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí. Vamos a ver, yo lo que le quiero decir es que el grado de riesgo que alguien quiera aceptar con una compra depende de cosas que son muy variadas, muy complejas y algunas no es posible someterlas a números. Evidentemente, si Canal o las autoridades de Canal en ese momento estimaban que había llegado ya la hora de tener una realización de esos esfuerzos, con los que ya llevaban años para conseguir una expansión, pues quizá eso puede hacer que una cosa valga un poco más de lo que parecería si solo consideraran uno o no; esto echado los números estrictamente, cuando... Pero le digo que el asunto ha salido de tal manera que, en este momento, la empresa de Barranquilla, estimándolo, si se vendiera bien, si no se vende de pie y de prisa, si no se malvende –que siempre existe el riesgo–, vale tres veces por lo que se compró, ¡seguro! De modo que, si eso le sirve... ¡Claro que han pasado veinte años!

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra al señor Ongil del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Muy bien. Pues nada, solo quiero hacer un pequeño comentario. Por una vez voy a tener que estar de acuerdo con el portavoz del PP en el sentido de que es verdad que escuchamos, por ejemplo, a Agapito Ramos que estaba a favor de que entrara el capital privado en Canal y de este tipo de privatización. Y, no sé si le ha pasado al resto de portavoces, revisando el Diario de Sesiones, cuando vino el señor Canalda en 2001 a explicar a la Asamblea la compra en Latinoamérica, también escuchamos del Grupo Socialista, a través del señor Tamayo, que le parecía una idea fantástica y estaba de acuerdo con el proceso de internalización de Latinoamérica. Ahí cada Grupo que aguante su vela. Sí quería hacerle también una pregunta porque, aunque antes no la ha contestado, de verdad tengo mucha curiosidad por saber con qué compañía facturó a Canal en el año 2000. La verdad es que, tras revisarlo, las compañías que hemos encontrado en el Registro Mercantil Español son de a partir del año 2003; entonces, idígame dónde nos estamos equivocando!

El Sr. **TROYANO PUIG**: Claro, no puedo recordar eso. Ya le digo que en varias ocasiones hemos creado distintas empresas.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Podiera ser una empresa que estuviera creada en otro país?

El Sr. **TROYANO PUIG**: No.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Desde Argentina?

El Sr. **TROYANO PUIG**: No, no tuve nunca ninguna empresa en otro país, porque yo actuaba como consultor personal. Es decir, con el Banco Mundial, que era mi principal cliente, yo tenía un contrato como experto.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Como persona física y no jurídica, ¿no?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Como persona física y no jurídica.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pero, con Canal, ¿cómo facturó?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Con Canal yo no sé -es que no lo sé, no lo recuerdo- si siempre facturé a través de esa empresa o si, primero, hice alguna facturación también a título personal. En realidad lo de la creación de la empresa fue una intención de contar también con instrumentos jurídicos; por eso tenía un socio que era jurista.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Y también con la colaboración de alguna otra empresa de ingeniería. Porque, a veces, iuna persona sola no puede escribir tanto como hay que escribir!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí, todo eso lo puedo entender. Pero entienda que se va a acabar su comparecencia sobre Canal y vamos a seguir sin saber cuál era exactamente su relación mercantil con Canal, a través de dónde ha facturado, y si, a lo mejor, usted podría haber tenido otro tipo de socios en esa compañía que, ¡quién sabe!, nos podía haber dado otra información. Le tengo que preguntar directamente y lo tengo que hacer a tuestas y a ciegas: ¿ha estado usted alguna vez de socio con el señor Cienfuegos?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Nunca.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Con el señor Olmos?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Nunca.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Con el señor López Heras?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Nunca. Aunque he trabajado para él en tiempos en que él estaba en Sacyr o en una de las empresas de Sacyr.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿En qué año fue eso?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Y yo, como consultor externo, he trabajado también para Sacyr.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿En qué época fue eso, si se puede saber?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Eso ya es mucho más tarde: 2007 o 2008; pero eso ha sido para Sacyr. Concretamente, también les hablé sobre una desaladora en Israel, un gran negocio que se llevaron; la idea es gratis, luego, el trabajo, no, pero la idea es gratis.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Casi que solo me queda tiempo para una pregunta más, así que me gustaría que fuera lo más preciso posible. Antes ha dicho que no estuvo en contacto durante la tramitación, el periodo de compra y la adquisición, pero que sí estuvo en contacto con el equipo de gente de Canal que fue a Colombia. Entonces, no me va a dar tiempo a insistir mucho más, pero le pido que sea exhaustivo con los nombres, las ocasiones, las fechas...

El Sr. **TROYANO PUIG**: Los nombres no me son fáciles de recordar. En el equipo que fue a Colombia, me refiero al equipo que hizo la evaluación técnica -o sea, no la hacía yo solo-, había también algunos participantes que eran ingenieros del Canal, que estudiaban diferentes aspectos de la empresa, todos aspectos técnicos, en la época de evaluación. Que yo no participara en las cuestiones de venta es totalmente lógico porque lo que llevaban eso en el Canal se consideraban a sí mismos especialistas en ese aspecto; no en vano, llevaban Nuevos Negocios y llevaban la Dirección Económica del Canal. Eso es lo que ellos sabían hacer, y yo no tenía experiencia en eso, nunca había comprado ni vendido nada.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Me ha dado una vuelta, y no ha sido exhaustivo ni me ha dado un solo nombre ni me ha dicho cuántas veces se encontraron ni nada, la verdad. Y se me ha acabado el tiempo.

El Sr. **TROYANO PUIG**: No se los puedo dar porque no los recuerdo y porque eran personas más jóvenes, ingenieros que participaban en el trabajo, con los que yo tenía menos contacto; prácticamente, el contacto era que, si había que estudiar un aspecto determinado, por ejemplo, las obras de tratamiento de aguas, pues iba uno que sabía de tratamiento de aguas y veía cómo estaba la planta de tratamiento y hacía un informe. Entonces, no le puedo decir nombres a estas alturas, después de diez años que llevo jubilado –no de eso, sino de muchas más cosas-, porque no eran personas que tuvieran conmigo una relación continua y relevante, eran personas que trabajan para el Canal, mucho más jóvenes en edad, de una generación posterior, que estudiaban, cada uno según su especialidad, los aspectos dentro de la empresa.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Gracias. Se me acabó el tiempo. Gracias, en cualquier caso, por sus respuestas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra a la señora Moya del Grupo Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, Presidenta. Señor Troyano, según un medio de comunicación -no sé si conoce en su totalidad este tema y qué es lo que se está investigando-, parece ser que Cuatrecasas hizo un informe sobre esta operación de Inassa en el año 2004. Parece ser que lo encargó don Ignacio González, pero lo hemos conocido por un medio de comunicación y, por tanto, lo que quiero es que usted diga si lo que dice ese medio de comunicación es cierto o no, y por eso se lo voy a preguntar. Asimismo, por un medio de comunicación hemos conocido que en ese informe de Cuatrecasas se dice que en mayo de 2001 el señor Olmos le envió a usted un correo en el que le informaba del proceso de venta de Inassa y del interés que tenía en buscar inversores. ¿Es esto cierto?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Es posible, es posible que sí; pero, vamos, era conocido públicamente ese interés, que estaban queriendo vender. Como yo trabajaba por toda Latinoamérica, y supongo que la intención era propagar esa intención de vender que tenían, es muy posible que me mandaran... Probablemente se mandó a muchas personas una cosa análoga.

La Sra. **MOYA NIETO**: Según ese informe, parece ser que luego usted envió ese correo al señor López Heras y, además, que se lo mandó de manera confidencial; es decir, no lo mandó usted por la vía del correo del Canal de Isabel II sino que lo hizo de forma confidencial. ¿Es cierto esto o no?

El Sr. **TROYANO PUIG**: No puedo saber nada sobre eso.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿No lo puede saber si mandó el correo usted?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Si mandó un correo al señor López Heras...

La Sra. **MOYA NIETO**: No, no usted al señor López Heras; le trasladó el correo el señor Olmos, según lo que dice el informe.

El Sr. **TROYANO PUIG**: ¡Seguro que se lo trasladé! ¡Pero no sé cómo! Es decir, probablemente hablé con él.

La Sra. **MOYA NIETO**: Es que el informe dice que fue de manera confidencial.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Pues más confidencial que hablar con él no creo que pueda existir; es decir, no cabe otra... Hombre, ¿qué significa la palabra confidencial en ese contexto?

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿En mandar un correo privado, quizás, y no al correo del Canal?

El Sr. **TROYANO PUIG**: No. Yo en esa época veía con frecuencia al señor López Heras, lo lógico es que hablara con él del asunto.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero, ¿es cierto? ¿No se acuerda si envió un correo o si no lo envió? ¿No se acuerda?

El Sr. **TROYANO PUIG**: No me acuerdo estrictamente de si había un papel, pero, vamos, seguro que se lo dije. O sea, si yo me enteré de que había interés en comprar, le diría: oye, una de las posibilidades en Latinoamérica es esa. ¡Claro que se lo diría!

La Sra. **MOYA NIETO**: Usted ha dicho antes que consideraba que la adquisición de Inassa, es decir, adquirir la empresa que gestionaba Barranquilla y tal, era un buen negocio; ha dicho usted que consideraba y que creía que era un buen negocio, y ha dado usted una serie de datos. ¿Cómo explica usted entonces –porque ha hecho referencia a la prórroga de los años de concesión, etcétera, etcétera, y se lo ha preguntado el portavoz del Grupo Popular- que unas acciones que pagó el Canal de Isabel II a 13,70 euros se pagaran después a 2,24 cuando Tecvasa en el año 2005 vendió sus acciones a Canal Extensia? ¿Por qué esa depreciación de las acciones si era rentable? ¿Fue Tecvasa una hermanita de la caridad?

El Sr. **TROYANO PUIG**: No tengo ni idea.

La Sra. **MOYA NIETO**: No tiene ni idea... En relación con que era una buena operación, ¿qué opina usted sobre que la Cámara de Cuentas dijera en el año 2013 que la deuda de Canal Extensia, de más de 80 millones de euros, era una deuda excesiva? ¿Cómo lo interpreta usted? ¿Dónde está el beneficio?

El Sr. **TROYANO PUIG**: No tengo conocimiento de nada en esa época, pero está usted hablando de un periodo tan largo que, si la empresa ha hecho nuevas inversiones y ha pedido nuevos créditos para esas inversiones, tendrá nuevos créditos que devolver, y habría que hacer un estudio actual para ver lo que vale la empresa y cómo es; entonces, no tengo ni idea de por qué han hecho eso. O sea, si han tenido que hacer nuevas inversiones y han pedido nuevos créditos, pueden tener

ahora una deuda, pero eso no quiere decir que no salga positivo el resultado de la empresa si se toman todas las variables; habría que hacerlo.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero ahora dice que no tiene ni idea y antes ha dicho que está seguro de que eso se había revalorizado.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Naturalmente que no tengo ni idea de lo que pasa en 2013.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero antes estaba seguro de que era rentable, por eso le pregunto.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí sé lo que vale la empresa para 2,5 millones de habitantes, en condiciones de estratos superiores, que tienen una capacidad y voluntad de pago alta -porque no es solo la capacidad de pago, es también la voluntad de pago-, eso es medio Canal de Isabel II Madrid, y el Canal de Isabel II Madrid vale... No me atrevo a decir una cifra, no vayan a salir por ahí con ella. Yo divido eso por dos y, claro... Si me dicen: no, es que la capacidad y voluntad de pago en Madrid es mayor que en Barranquilla... No la considero mayor. Lo que yo veo es el negocio en conjunto, y el negocio en conjunto en este momento, en Barranquilla, puede estar en el orden de 200 a 250 millones de dólares seguro. Si alguien lo quisiera vender, lo debe vender por eso. Esto no quiere decir que lo vendan por eso, porque también lo puede vender por la cuarta parte, eso ya depende de cómo se venda, de la oportunidad de vender, de la prisa por vender, ide muchas cosas! Las ventas no reflejan muchas veces los valores de las cosas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Ha terminado el turno. Doy la palabra al señor Gómez-Angulo del Grupo Popular.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Troyano, seguimos con las ventas, pero volvamos al tema de 2001, de Inassa, y quiero unir o hilar esta última intervención con las respuestas o algunas afirmaciones que ha hecho en su momento el portavoz de Ciudadanos, porque creo que aquí hay algún tema que usted debe explicar, como buen conocedor del mismo en Colombia: Agbar, o estaba mal gestionada, o tuvo mala suerte, o fue mal tratada en sus negocios en Colombia. ¿Es así o no? ¿Qué opina usted? Tenemos cinco minutos.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Vamos a ver, yo tengo mi idea personal, pero es una idea personal y no tengo ninguna cifra que lo avale, porque son sucesos que ocurrieron en una época en que yo me interesaba sobre esos asuntos, como sobre todos los asuntos de los negocios en los que yo trabajaba, pero que no tenía nada que decir sobre ellos. Estamos en la época entre 1994 y 2000 que es cuando, primero, se quedaron con Cartagena de Indias -estoy hablando de Aguas de Barcelona-...

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Sí, sí.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Después, se quedaron con Barranquilla, y estaban iniciados los estudios con la intención de quedarse también con Santa Marta, la siguiente población relativamente grande que está ahí lado. En ese momento hay, dentro del accionariado que tuviera allí, una especie de pelea y, ¿de esa pelea qué se deduce? Que Aguas de Barcelona, que con una minoría de la

propiedad llevaba la gestión, deja de llevar la gestión y la gestión la toman otros. Entonces, eso es una rebelión interna pero completamente razonable; si los otros propietarios son más, pueden decidir en un momento cambiar la gestión y así lo hicieron.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Pero antes de llegar al momento de la compra, una vez que sale Aguas de Barcelona –es para completar las contestaciones que ha dado al portavoz de Ciudadanos, insisto, en el segundo turno-, hemos quedado antes que se amplía en veinte años la concesión de Barranquilla.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Que, como usted ha dicho ahora, es una ciudad de 3 millones de habitantes o lo era entonces más o menos, ¿no?

El Sr. **TROYANO PUIG**: 2,5 millones, no lo sé bien.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Bien. Ganan la concesión de Soledad, una ciudad de 700.000 habitantes. ¿Es así o no?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Compran a Aguas de Barcelona también su participación en Metroagua, ¿no?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Que es la empresa mixta de Santa Marta.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Ganan la gestión de la mitad de Santo Domingo.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Claro, todo esto me imagino que está directamente relacionado con el valor que adquiere la compañía cuando se compra.

El Sr. **TROYANO PUIG**: No, evidentemente cuando se compra no es solo Barranquilla. Claro, Barranquilla es tan importante que me he referido siempre solo a Barranquilla, pero la compra se hizo con más cosas: algo en República Dominicana, algo en Ecuador...

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: En Samborondón, en Guayaquil.

El Sr. **TROYANO PUIG**: En Samborondón, en Guayaquil. O sea, que había otras cosas más pequeñas que también compraron a la vez, pero no me he referido a ello porque realmente es tan grande Barranquilla en su conjunto que es lo principal.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Claro, por la ampliación de la concesión de Barranquilla pero, evidentemente, todo esto también tiene su valor.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Tiene un valor, evidentemente.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Es lo que yo pregunté en la última sesión, que cuando se hacen las tres valoraciones que se hicieron para la compra de Inassa, evidentemente, todo esto forma parte.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Todo eso forma parte, sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Y Agbar, Aguas de Barcelona, vendió en muy malas condiciones su participación y, además, no era del 51 por ciento como se decía...

El Sr. **TROYANO PUIG**: No, era mucho menos.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Sino que era del 20 por ciento. ¿Estamos de acuerdo?

El Sr. **TROYANO PUIG**: Sí, sí, sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Suficiente, señora Presidenta. Gracias, señor Troyano.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, hemos terminado la comparecencia.

El Sr. **TROYANO PUIG**: Muy bien, muchas gracias. Han sido ustedes muy amables.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Vamos a pasar al punto segundo del orden del día.

C-1157/2017 RGE.12017. Comparecencia del Sr. D. Juan José Caballero, en su condición de Subdirector de los Servicios Jurídicos en Canal de Isabel II en 2001, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre compra de INASSA en 2001. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

Invito al compareciente que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Con carácter previo a la comparecencia, le pregunto con relación a los derechos legales que le asisten, así como a los apercibimientos que constan en el escrito de requerimiento que se le han notificado, nos confirma, por favor, que los ha leído y los conoce.

El Sr. **SUBDIRECTOR DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS EN CANAL DE ISABEL II EN 2001** (Caballero Escudier): Sí, los he leído y los conozco.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Voy a recordar brevemente el formato de la comparecencia. Como ha visto, habría un primer turno de quince minutos con cada uno de los portavoces, es un

formato de diálogo libre entre ustedes, pregunta y respuesta, al término del cual habría un segundo turno de cinco minutos con el mismo formato; en este último turno, si a usted no le han formulado ninguna pregunta a los dos minutos, yo llamaré a la cuestión para que usted tenga siempre tiempo para responder.

Le pregunto al Grupo Popular si quiere hacer uso del turno introductorio. Va contra el tiempo principal, se lo recuerdo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, señor Caballero; muchas gracias por su comparecencia. Mi Grupo, el Grupo Popular, al que represento aquí como portavoz, ha pedido su comparecencia exclusivamente para oír su versión acerca de los trabajos que usted hizo como Subdirector de los Servicios Jurídicos en todo el proceso de Inassa; exclusivamente a esos efectos, dado que ya conocemos los trabajos que se hicieron técnicos o mercantiles, tanto por el señor López Heras como por el señor De Cachavera. Como usted participó en su condición de Subdirector de los Servicios Jurídicos del Canal en esa época, es exclusivamente el único motivo puramente formal de nuestra petición de comparecencia. Muchas gracias.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Vamos a proceder, como le decía, al turno principal con cada portavoz, de menor a mayor. Doy la palabra al señor Zafra, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señor Caballero.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Buenos días.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Qué tal está?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Bien, bien.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Me alegro. Como ha dicho el señor Gómez-Angulo del Partido Popular, a mí también me interesa saber cuál fue su participación en la compra de Inassa durante la época en la que estuvo usted como Subdirector de Servicios Jurídicos. Pero antes de eso, como siempre soy el primero, me gustaría que nos hiciese una introducción de cuál ha sido su trayectoria y cómo llegó a Canal de Isabel II de forma breve, a ser posible.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Sí. En el mes de junio de 1999, tras nueve años en la cementera francesa Lafarge y nueve años en la empresa química Ercros, decido continuar mi desarrollo profesional enviando una serie de curriculum a seis empresas de búsqueda de directivos, esto fue en junio de 1999. En el verano del año 2000, me llama una de esas empresas consultoras y me ofrece la opción de entrar en el proceso de selección de Subdirector de Organización de Canal de Isabel II. Yo había tenido una experiencia en Lafarge en distintos puestos como asesor jurídico, como Coordinador de un Proyecto de Desarrollo Comercial y como Director de Relaciones Laborales, y

entendí que la propuesta que me hacía Canal de Isabel II era muy interesante porque me hacía volver otra vez al ámbito estrictamente jurídico.

Como consecuencia de ello, inicio el proceso de selección, y el 1 de diciembre del año 2000 entro a trabajar en Canal de Isabel II como Subdirector de Organización de la Dirección de Organización y Recursos Humanos. Ese nombramiento conlleva un contrato de trabajo que fue firmado por el Director Gerente en aquel momento. A partir de ese momento, ¿qué pretendía mi contratación? Esto creo que es importante a los efectos del posterior desarrollo que tenga la cuestión para centrar el tema. La empresa en este momento pretendía impulsar decididamente las áreas de contratación y de expropiaciones por la cantidad de proyectos que se venían encima y, sobre todo, también el departamento jurídico, que eran las tres unidades que contaban con medios humanos muy concretos y no muy grandes; así, por ejemplo, en Jurídico tenía tres abogados, nada más, y podría haber en la Memoria de ese año más de dos centenares de dictámenes: en Contratación había una persona y cuatro de apoyo, y ese año hicimos 626 contratos por un importe de 274 millones de euros –le doy el margen-, y en cuanto a expropiaciones, contarle que solamente el Plan de Depuración cien por cien implicó 100 expedientes expropiatorios. ¿Por qué cuento esto? Porque la idea de la empresa era que impulsara y organizara la cantidad de trabajo y de expedientes que se estaban desarrollando, y que de hecho desarrollamos, en ese año 2001.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Entonces, para ir centrándonos.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Exacto. Entonces, ¿cómo va el tema de Inassa? La asesoría jurídica –y esto también es un tema importante- no tenía perfil internacional, es decir, no había enfoque internacional porque la experiencia de los tres abogados que componían el departamento jurídico iba enfocada especialmente a asuntos domésticos: Derecho Administrativo, Derecho Civil y Derecho Mercantil. Fiscalidad era llevado por la Dirección Financiera y Derecho Laboral por la Dirección de Recursos Humanos.

En consecuencia, me enfoqué durante todo el año 2001, desde que entré en diciembre del 2000 hasta noviembre de 2001 –y posteriormente, lógicamente-, a la asesoría doméstica in house, no a la licitación internacional, no a Inassa.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Entonces usted no formó parte de...

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Ni de los equipos que fueron en el mes de mayo a hacer las primeras prospecciones, ni técnicos ni económicos, pero no por nada; no es que se nos dejara al margen, es que la empresa entendió, primero, que no había ese perfil internacional y, segundo, el componente técnico para poder acometer esa licitación. En consecuencia yo conocía, lógicamente, que había equipos de la casa que estaban trabajando –económicos y técnicos- en esa operación. Entonces, ¿cómo vienen a mis manos o cómo se ponen en contacto? La segunda quincena de noviembre del año 2001, el Subdirector de Nuevos Negocios y el Director Económico y de Desarrollo Comercial me transmiten la decisión de que la empresa entiende que tiene que haber un abogado in house, interno, en el momento de la firma a los efectos exclusivos de que si hubiera cualquier

eventualidad sobrevenida, se contacte con los abogados externos y a los efectos también de verificar y chequear que las obligaciones del comprador que venían descritas en el contrato en la fecha del cierre, se cumplieran correctamente.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: En ese momento me imagino, señor Caballero, que es cuando le entregan los distintos informes que había sobre la compra de Inassa.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Ahí voy. Es lo que pensaba exponer. En ese momento, ante esa decisión de la empresa -yo, por supuesto, me debo a la empresa, en la que llevo diecisiete años concretamente...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Es lógico, claro.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Pido el contrato y pido la información complementaria que el 14 de noviembre de 2001 se había llevado al Consejo de Administración, pero, sobre todo para tener una información de contexto de la operación porque se me pedía que fuese al notario acompañando y si ocurría cualquier eventualidad, asistirle. Ponen a mi disposición el contrato -el contrato no se negoció porque venía ya en la data room oficial- y no se nos pidió ni se me pidió que negociara el mismo; simplemente era un contrato de compraventa de acciones con sus considerandos, su objeto, su forma de pago y las condiciones de comprador y vendedor formales que había que cumplir a la finalización o a la perfección del mismo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Volviendo, señor Caballero, al tema de los informes, me imagino que cuando se los dieron los analizó en profundidad para tener en cuenta si había alguna dificultad añadida en la compra de Inassa. ¿Vio alguna dificultad en esos informes o resaltó algo?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Vamos a ver, en los informes que se aportaron al Consejo de Administración, creo recordar que había una parte de informes de valoración que yo ahí realmente no entré porque entendía que estaban suficientemente estudiados y trabajados por el equipo que había estado trabajando en la materia...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí, pero me refiero en la parte jurídica.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Ahora voy a eso. Voy a ir cerrando temas y luego nos centramos en el tema jurídico. Había un segundo bloque de información que era relativo a comercial -información sobre los socios, informe de mercado-, y un tercer bloque que era el jurídico, que comprendía un informe de due diligence de los abogados de los accionistas en Colombia; luego una revisión de ese informe de due diligence que efectuó Garrigues & Andersen, y además, un informe de planificación fiscal internacional en el que se explicitaban las consecuencias fiscales del planteamiento de la operación, y todo eso conformaba el bloque jurídico, el bloque comercial, el bloque técnico y el bloque económico. Yo lo que hago es ver el contrato, hacer un listado de las obligaciones que me llevaría -sobre todo en la fecha de cierre que fue en febrero- contrastar y me puse a disposición de la empresa para ese efecto.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Una de las cosas que a nosotros nos sorprende mucho de este tema es que al final la compra se hace en Panamá. ¿A usted no le sorprendió ese punto? O, si le sorprendió, ¿comunicó a alguno de sus superiores que eso podría ser algo demasiado exótico, a lo mejor?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Pregunté por esa circunstancia que usted me está preguntando y la explicación fue que la sociedad tenedora de las acciones de Inassa tenía su domicilio fiscal en esa ciudad, y además, añadido a eso, una de las condiciones del libro de venta era que la sociedad vendedora tuviera las acciones allí y era algo que no se podía eludir. Realmente al ver la información jurídica yo no destacué, no vi nada que me hiciera pensar que podía haber nada especial.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿No le pareció raro lo de Panamá?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: No, no. Porque eran las condiciones o circunstancias en las que la operación se tenía que desarrollar por disposición específica de la licitación internacional en la que estábamos incursos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Una pregunta, señor Caballero. Me imagino que en ese informe, como bien usted dice, la tenedora estaba en Panamá. Pero, claro, estamos hablando muchas veces de Inassa y, como bien ha dicho el señor Gómez-Angulo, nosotros, la Comunidad de Madrid, no compré Inassa, compré otra empresa en la cual estaba Inassa y esa empresa es la que estaba en Panamá. Me imagino que cuando usted cogió los informes y habló con sus superiores recalcó el hecho de la importancia de que todos deberíamos saber y haber estado avisados de que cuando íbamos a hacer esta operación no estábamos comprando Inassa, estábamos comprando la dueña de Inassa y con ello otro paquete de empresas, como bien ha dicho el señor Gómez-Angulo. ¿En algún momento usted avisó de que había que ser muy conscientes de que cuando comunicásemos esta compra, teníamos que comunicar fehacientemente lo que estábamos comprando, no solamente lo que nos apetecía comprar?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: El objeto era la compra de Inassa.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ya, pero es que compramos más cosas.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Y todos los intervinientes estábamos en la idea de que el objetivo era la compra de Inassa y las acciones de Inassa.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ya pero es que compramos más cosas que Inassa. Vuelvo a repetírselo: usted me ha dicho que la compra tuvo que ser en Panamá porque justamente la tenedora de las acciones era una empresa que estaba en Panamá. Una sociedad pantalla, vamos a llamarlo.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: No, no era una sociedad pantalla. Era una sociedad anónima que detentaba el cien por cien de las acciones que iban a ser objeto de compra.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Y cuando compramos esa empresa, señor Caballero, además de Inassa, ¿qué más venía en esa empresa?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Estrictamente, el 75 por ciento, creo recordar, en el contrato de las acciones de Inassa y todo lo que conllevaba esa...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero en esa empresa que se llama Sociedad de Aguas Americanas ¿no había nada más?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Que yo recuerde era el 75 por ciento de Inassa. Que yo recuerde en el contrato. Sí, sí.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿En los informes dejaba claro que lo único que estábamos comprando era Inassa?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Los informes -desde luego, lo que yo recuerdo y le puedo asegurar- describían con total transparencia y con total detalle todo lo que conllevaba la operación. Le voy a decir más, en el tema de la planificación fiscal yo recuerdo que se describían todas las posibilidades de hacer la compra y con total transparencia, explicando el impacto fiscal que tenía cada una de ellas y realmente el efecto fiscal, en el caso de la ejecución de esta operación, era neutro y toda el equipo que participó en esta operación estaba perfectamente al corriente; los informes ejecutivos explicaban perfectamente la situación.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ya no me queda mucho tiempo, señor Caballero. Tenemos el siguiente turno pero, antes de terminar este, me gustaría preguntarle si por parte de alguno de sus superiores o alguien del Canal, en algún momento se intentó que esta operación saliese, si fuese muy necesario que esta operación saliese, sin importar saltarse en algún momento a lo mejor el tema de Panamá...

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Yo voy a tratar de ser muy claro.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí, sí. ¡Por favor!

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Yo soy un técnico y entonces lo era y realmente tanto yo, con la modesta posición que tuve en ese momento, como los equipos con los que participamos, el financiero y el técnico, solo ejecutamos. Yo no sé porque yo no despachaba con el Director General ni con el Presidente, yo tenía un Director por encima de mí, siempre lo he tenido, he sido Subdirector todos estos años. La verdad es que a mí la empresa me pidió que acudiera a ese acto de firma y que chequeara y verificara esos documentos y, si la empresa lo pide, hay que hacerlo. Pero no solo eso, porque si además está bien estudiado, está respaldado técnicamente por despachos de primer nivel... No sé, me gustaría explicárselo más claro, pero es lo que siento, lo que sentí en aquel momento que era mi obligación asistir jurídicamente a ese acto de la firma por si hubiese algún problema, pero no puedo...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Hizo bien, hizo bien, señor Caballero, yo no le estoy diciendo que no.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Y seguramente el equipo técnico, cuando hicieron esos viajes desde mayo de 2000...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Esa era mi pregunta. Me queda un minuto para terminar.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Perdone, perdone.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Usted viajó en algún momento a Latinoamérica?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Únicamente viajé el 13 de diciembre, que hicimos un primer viaje, salimos el 12, miércoles de diciembre de 2001, y volvimos el día 14 –estábamos aquí a la hora de comer-, únicamente para hacer la reserva del contrato, que era lo que me pidió la empresa. Y, luego, un segundo viaje, al cierre de la operación el 19 de febrero de 2002. Esa fue mi intervención en los dos viajes que hice; no interviene a lo largo de 2001 en ningún viaje previo ni en ninguna información previa, ni en ningún equipo técnico ni económico, porque le puedo asegurar que toda la organización tenía unos medios tan limitados y un campo de actuación tan gordo que estaba absolutamente volcado en ello. De hecho, está en las Memorias, que están a su disposición, todo el trabajo que hicimos ese año, fuera del tema de esta licitación internacional en la que, ya le digo, que el departamento jurídico no participó en absoluto y el señor Subdirector de Organización, cuyo titular era quien les habla, se circunscribió a esos dos actos concretos y determinados.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ya no me queda más tiempo. Muchas gracias, señor Caballero.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Doy la palabra a la señora Espinosa del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Buenos días, señor Caballero. Parece ser que tiene usted el mismo apellido que el cuñado de Ignacio González y, por eso, todos los medios esta mañana han anunciado que venía hoy aquí a comparecer el cuñado de Ignacio González. Usted no es el cuñado de Ignacio González. ¿No es así?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Mire, le diré que no lo soy, no conozco a esta persona y le puedo decir que en abril, cuando estalló todo este tema, toda esta operación que ha involucrado a Canal de Isabel II, fue un disgusto familiar, porque, evidentemente los medios me confundieron. Él se llama José Juan Caballero y yo Juan José Caballero, y claro los medios desde el primer momento le denominaron Juan José Caballero y mis compañeros de oficina, el presidente a la comunidad de vecinos de mi casa, bueno, le puedo asegurar que todo el mundo dijo: pero, ¿qué ha hecho?, pero, ¿qué es esto? Y yo decía: pero, ¡por Dios! Llevo diez años haciendo otras cosas y de aquella época... Entonces, quiero decirles que no le conozco personalmente, no hay ninguna relación de

consanguinidad, afinidad ni parentesco. Fue ayer por la tarde, cuando me proporcionaron la información, como usted dice, me dijeron que iba a venir hoy a declarar, pero el que ha venido hoy a declarar hoy es el que les habla.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: De acuerdo. Yo, al prepararme la sesión de la Comisión de investigación, pude comprobar que efectivamente existía esa casualidad pero que no venía hoy aquí el cuñado de Ignacio González, quizá venga en otro momento, pero, hoy, no. Voy a empezar por el final, cuando el portavoz de Ciudadanos le ha preguntado por unos viajes, unos viajes que usted realizó a Panamá –entiendo- porque ha dicho a Latinoamérica pero no ha concretado el país.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: A Panamá, efectivamente.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Usted viajó a Panamá en diciembre de 2001.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Concretamente el 13 de diciembre de 2001 y el 19 de febrero de 2002. El 13 de febrero de 2001 a formalizar la reserva de la compraventa. (El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: *En diciembre.*) En diciembre, eso es, el 13 de diciembre de 2001 y el 19 de febrero de 2002 fui a cerrar la operación, que era la denominada fecha de cierre.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Le quería preguntar, porque esto coincide con los pagos. Me explico. Según la información que tenemos, existieron tres pagos, o el contrato estipulaba tres pagos: uno, en diciembre de 2001, otro, en febrero de 2002, y el otro, en diciembre de 2002. Tenemos conocimiento de que se hicieron los dos primeros pagos a la sociedad y que coinciden con sus con sus viajes a Panamá...

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Exactamente.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Y nos falta, por tanto, averiguar qué ocurrió con ese tercer pago de 1,5 millones de dólares, que no sabemos dónde se pagaron. Claro, el pago se hace a una sociedad, que luego se liquidó y no sabemos a quién se pagó, porque esa empresa ya estaba liquidada. ¿Nos puede sacar de dudas?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Sí, claro, el contrato establecía efectivamente un primer pago –no recuerdo las cantidades, eso no se lo puedo decir porque han pasado dieciséis años-, una primera cantidad como reserva...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Según nos consta, la primera cantidad fue de 10 millones.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Y una segunda cantidad en la que se perfeccionó la compraventa y detentamos el 100 por cien de las acciones. El contrato establecía absolutamente todos los pagos, la forma de hacer los pagos...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Es que no disponemos del contrato, no disponemos de todos los datos porque la señora Cifuentes nos oculta información. Es algo que venimos advirtiendo desde Podemos en todas las sesiones porque la señora Cifuentes, en su carácter antidemocrático, ha decidido no otorgarnos esta documentación que arrojaría luz sobre el caso Lezo y que nosotros desde Podemos no disponemos. Así que, si es tan amable de concretar qué decía el contrato, sobre todo respecto al tercer pago. Le hago la pregunta concreta sobre el tercer pago, que es el que no sabemos dónde acaba.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Los pagos estaban determinados en el contrato, la forma de pago también, perfectamente determinada, y los destinatarios que eran los accionistas. En compraventas internacionales realmente suele haber obligaciones mercantiles y fiscales que pueden quedar pendientes pero eso es habitual en este tipo de operaciones. Le aseguro que yo, efectivamente, estuve en la primera entrega y en el acto de perfección en el que se perfeccionó la compraventa y fue absolutamente cerrada. Ocurre que...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí, pero no me está contestando. Una pregunta muy concreta, hubo un primer pago, un segundo pago y el tercer pago, ¿dónde y a quién se hizo?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Estaba determinado en el contrato que todos los pagos que se establecieran del mismo se hicieran a los accionistas; en consecuencia...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Y quiénes eran los accionistas?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Los accionistas también estaban determinados en el contrato, quiénes eran...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Se hicieron varios pagos, entonces? Una vez liquidada la sociedad, ¿quién se encargaba de hacer ese pago para preguntar y traer a comparecer aquí a esa persona?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Vamos a ver, voy a tratar de explicar ordenadamente. La compraventa tenía un objeto, tenía un precio y tenía una forma de pago. El contrato establecía claramente el objeto, el precio y la forma de pago era a través de transferencias bancarias internacionales, con garantía internacional que el contrato establecía pormenorizadamente; es decir, no fuimos a Panamá con cheques sino que se hizo a través de transferencias internacionales...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Se hizo a través de transferencias internacionales a diferentes personas que son los accionistas?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: No, a los accionistas.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿A los accionistas? Entiendo entonces que fueron varias transferencias internacionales.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: No, no. La inicial, como reserva de la compraventa...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: No, la última, el tercer pago.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Le estoy contando las transferencias que...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Es que no me está contestando. Por concretar, y dejar de dar rodeos.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Sí.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Ya no hablamos ahora mismo del primero y del segundo pago: hablamos del tercer pago. El tercer pago de 1,5 millones de dólares se tiene que realizar por transferencia internacional –me está usted diciendo- a los accionistas.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Sin duda.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Accionistas de una sociedad que ya está liquidada. Entiendo que son a las personas físicas o a las sociedades...

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Exacto.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Y quién realizó ese pago?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Yo lo desconozco porque realmente intervine en la fecha de cierre, y en la fecha de cierre se hizo otro pago que estaba establecido en el contrato mediante transferencia bancaria. En compraventas internacionales siempre hay contingencias de índole fiscal u de otra índole que quedan reflejadas y luego se satisface a los accionistas.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Entonces, el tercer pago se hizo con transferencia internacional, ¿en un pago?, ¿en varios pagos?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: En el contrato estaba previsto que los pagos -no recuerdo si dos, tres, yo le puedo hablar al menos de dos, en los que intervine-, se hicieran por transferencia bancaria internacional, pero todos, ¿eh?, a los accionistas.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: A los accionistas...

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Esa es la realidad y eso figura así en el contrato. *(El señor Gómez-Angulo Rodríguez pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Vamos a ver, cuando existe una sociedad, existen unos accionistas; cuando ya no existe esa sociedad, ya no existen los accionistas. Entonces, ¿a quién se pagó eso? ¿Quién realizó el pago?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: La sociedad se puede disolver pero los accionistas siguen...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Entonces, son varios pagos.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: No, no.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Son varios pagos, si son varios accionistas.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: No, no son varios pagos, son tres pagos, según está usted diciendo. De dos puedo dar absoluta garantía de que se pagaron.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí, el tercer pago. Hablamos todo el rato del tercer pago, pero tenemos una incógnita.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Entonces, ese tercer pago que usted está comentando y que figura, desde luego, el contrato es claro. O sea, no estoy inventado...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¡No, si yo no le hablo del contrato ahora mismo, le hablo de los hechos!

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Ya. Pero, bueno, estará...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Le consta, entonces, a usted que se hizo una transferencia internacional a varios accionistas para realizar el tercer pago?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Me constan las transferencias en las que yo estuve presente, pero incluso en las que no estuviera -si es que hubo un tercer pago, como usted está diciendo-, estaba claro en el contrato cómo había que hacerlo y a quién había que hacérselo. ¡Eso es lo que quiero decir!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bien. A ver, es que, disculpe que insista tanto en este tema que ya quiero cerrar y quiero pasar a hacer más preguntas...

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Sí, sí.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¡Pero entienda que estamos hablando de un paraíso fiscal! Una empresa creada en un paraíso fiscal se liquida y ahora hay que pagar a los accionistas. Entonces, la empresa de Canal, con dinero público, ahora tiene que pagar en un paraíso fiscal a una empresa que está liquidada, y entonces se le paga a los accionistas. ¿Cómo sabemos que llega de verdad a esos accionistas?, ¿dónde se paga? En fin, tenemos aquí un agujero de 1,5 millones de dólares que no sabemos cómo se pagó ni a quién se pagó ni dónde se pagó.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Mire, de la misma manera...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pero, bueno, no insisto más, porque me ha dicho que a usted no le consta.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: No, no; no me consta. Pero de la misma manera que se hicieron los dos primeros pagos, de los que hay transferencia bancaria con garantía internacional, y están, con toda seguridad, registrados en nuestros archivos económicos, le garantizo que todos los pagos estaban reflejados en el contrato y que están, con toda seguridad por transferencia bancaria con garantía internacional, reflejados en nuestros archivos. ¡Estoy convencido absolutamente!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bueno, seguimos. Si le parece, le pregunto, aunque ya ha contestado al portavoz de Ciudadanos, algunos aspectos. Quería preguntarle –me quedan cinco minutos solo, así que le pido brevedad-: ¿de quién partió la idea de hacer esta compra?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Yo lo desconozco.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Vale.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Yo lo desconozco. Lo desconozco...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Con eso me vale. ¿Qué conocimiento tiene de la compra de la empresa colombiana Inassa a través de la empresa... ¡No, le voy a formular la pregunta de otra manera! El Consejo de Administración, aprobó, o sea, autorizó la compra de Inassa, pero la autorizó para comprar esa empresa colombiana, pero no dio la autorización para hacer esa compra a través de una empresa pantalla, a través de una empresa en Panamá. ¿Usted, cuando realiza el contrato, ve todo en orden? ¿No detecta que no existía una autorización por parte del Consejo de Administración ni por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que pudiera realizarse a través de una empresa pantalla?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Vamos a ver, se lo voy a tratar de explicar brevemente. El Consejo de Administración, de 14 de noviembre de 2001, autoriza y apodera a una serie de personas para que promuevan, materialicen la oferta, constituyan la Sociedad Canal Extensia y formalicen cualesquiera operaciones y pagos hasta la completa perfección de la misma. La sociedad pantalla que usted dice es una sociedad anónima, y en los informes ejecutivos que tenía el Consejo de Administración -creo recordar, porque estoy hablando, ya digo, de hace muchos años- estaba establecida la operativa.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Me quedan muy pocos minutos, así que, por favor...

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Y el objetivo de la compra...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: O sea, ¿me está usted afirmando que el Gobierno y el Consejo de Administración autorizaron la compra de Inassa a través de una empresa pantalla o no?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: ¡No! ¡Son dos temas distintos! Estoy todavía, perdone, en el ámbito del Consejo de Administración de Canal de Isabel II, no he ido al Consejo de Gobierno.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Vale. Es que como me queda...

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Y ahora le voy a explicar la segunda parte. La segunda parte es que, desde Secretaría de Consejo de Administración, se elevaba al Consejo de Gobierno todo el expediente que se presentaba al Consejo de Administración. Yo no era el Secretario del Consejo de Administración y no le puedo dar seguridad, pero...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿O sea, que no sabía usted que se autorizaba?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Déjeme que acabe, si es tan amable.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Por concretar.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Tengo la certeza de que el expediente completo se envió a la Consejería de Medio Ambiente y a la de Hacienda para su elevación al Consejo de Gobierno.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Al Consejo de Gobierno.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Estoy convencido de que no había nada que ocultar, ies que no había nada que ocultar ni nada que...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Vale. ¿Era habitual que las operaciones de Canal de Isabel II se hicieran a través de paraísos fiscales y empresas pantalla?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Mire, no es algo habitual porque era la primera licitación internacional. Para que algo sea habitual, tiene que ser reiterado en el tiempo, tiene que ser una acción reiterada en el tiempo, y le puedo asegurar que esta licitación fue la primera que se llevó a cabo después de una etapa de no hacerse ninguna licitación; luego habitual no era. Y le puedo asegurar que lo que animaba -y hablo en nombre de mi empresa, a la que profeso gran admiración por el equipo y por todo, lo digo porque es un foro y hay que decirlo-, lo que movía y lo que motivaba era la compra de Inassa. Y ese es...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Vale. Me queda un minuto.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Pero en todos los...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Disculpe, me queda un minuto y me gustaría preguntarle si, entonces, usted afirma que el expediente completo acabó en el Consejo de Gobierno y, por tanto, afirma usted que el Gobierno de...

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: No, vamos a ver...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: En la Consejería, bien. Entonces, ¿podemos afirmar que el Gobierno de Ruiz-Gallardón sabía qué se compraba en Panamá?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Es que creo que no me ha entendido.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Y lo autorizaba?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: No me ha entendido.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: No, yo...

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Yo lo que digo es que el Consejo de Administración de Canal de Isabel II tenía...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Concretando, concretando... ¿Autorizó el Gobierno la compra de Inassa a través de una empresa en Panamá?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Yo eso lo desconozco, porque...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Lo desconoce. Pero ustedes...

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Le estoy diciendo que el Secretario del Consejo de Administración de Canal de Isabel II tenía a bien enviar el expediente completo al Consejo de Gobierno. Bueno, a las Consejerías correspondientes. Yo no...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Vale.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Espere.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Entonces, si mandó el expediente completo, ino quitaría esa parte! O, ¿cómo?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Yo desconozco, porque no era el Secretario del Consejo, el contenido de ese expediente, ino lo conozco! Pero le digo que tengo que suponer, itengo que suponer!, que envió completo el expediente que conoció el Consejo de Administración. Yo no lo sé.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Y cuál era el nombre del Secretario en aquel entonces?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: El nombre del Secretario está en las actas de los Consejos de Administración de la empresa y es conocido.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Si es que no tenemos las actas; si es que la señora Cifuentes nos oculta la información para no arrojar luz sobre el caso Lezo.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Pues ahí consta con toda transparencia. Yo le puedo asegurar que, con toda transparencia, están, como resumen... (El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: *iNinguna!*).

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pero, ¿con toda transparencia? Hombre, tampoco se ría de la inteligencia de esta Comisión.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: No, no, no. Disculpe, no era mi intención, de verdad.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bueno, es que, claro, hablar de transparencia en este Gobierno es como un poco...

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Lo lamento si lo ha entendido así. Pero quiero decir que, por resumir en dos ideas, toda la mecánica operativa de forma de pago, etcétera, está en el contrato. Y de la documentación que conoció el Consejo de Administración -que es hasta donde yo puedo hablar, porque ya a partir de esa instancia son más impresiones que certezas, porque yo no estaba en ese puesto- quiero decir que, de lo que yo conocía del Consejo de Administración de mi empresa, la documentación era clara en el orden del planteamiento fiscal de la operación y en el orden del planteamiento jurídico que habían ejecutado los abogados externos. ¡Y eso es lo que tengo que decir!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pero, jurídicamente...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Espinosa.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: La autorización o no del Gobierno de si se realiza en Panamá, jurídicamente, ¡claro que tiene trascendencia si estaba autorizada o no esa compra!

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: ¡Pero es que estuvo autorizada la compra de Inassa por el Consejo de Gobierno!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Vale, o sea, que está autorizada por el Gobierno la compra en Panamá.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Ruiz-Gallardón autorizó la compra en Panamá.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: ¡El Consejo de Gobierno!, lo tienen ustedes en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, autorizó la compra de Inassa.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿En Panamá?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: ¡Eso creo que es un acuerdo de...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿A través de empresas pantalla en paraísos fiscales?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: No, no.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha terminado el turno, señora Espinosa; ha terminado el turno, gracias. Bien, doy la palabra a la señora Moya del Grupo Parlamentario Socialista. (*Rumores.*) Ruego silencio a los señores del Grupo Popular.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señor Caballero.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Buenos días.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias por asistir a esta Comisión. Yo quería comenzar preguntándole -y le pido por favor respuestas muy breves, porque el tiempo se nos va rápido- por una polémica sobre si Canal podría realizar una operación como esta en el año 2001, antes de que la ley cambiara en el año 2002. ¿Nos puede dar su opinión al respecto? Muy brevemente, si es posible.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Sí, sí; yo se la voy a dar. La legislación aplicable a Canal de Isabel II en el año 2001 estaba compuesta de legislación estatal y legislación autonómica. En cuanto a la autonómica, la Ley de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid y la Ley 17/1984, Reguladora del Abastecimiento y Saneamiento de Agua en la Comunidad de Madrid. Pero, luego, había una legislación estatal, conformada por la Ley General Presupuestaria y por un Real Decreto del año 1977 y su normativa complementaria, que establecía que Canal de Isabel II tenía plena capacidad de obrar y autonomía propia, y que podía desarrollar negocios o actividades de naturaleza industrial o mercantil idénticas a su objeto, en la medida que los órganos de Gobierno decidieran. Y esa normativa era el marco de referencia en el año 2001, cuando se hizo la operación. No es de extrañar que anteriormente, en virtud de esa normativa, en los años noventa, no estando yo en la empresa, se acudiera a licitaciones internacionales, incluso nacionales, y en algunos casos, fuera de nuestro ámbito territorial, se nos adjudicó, como ustedes ya conocen, y demás.

La Sra. **MOYA NIETO**: Perdóneme que le interrumpa. ¿Considera usted entonces que fue una operación totalmente legal desde el punto de vista de la normativa de aplicación al Canal? ¿Lo considera usted así como asesor jurídico?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: A mí no se me pidió un dictamen o un informe sobre esa virtualidad, a mí únicamente se me pidió que asistiese a la operación de compraventa en las dos fases que les he comentado. Pero ya que me está preguntado sobre la posibilidad o virtualidad jurídica de si el Canal podía salir o no al exterior, le estoy dando una explicación: que por entonces los abogados externos por supuesto que lo tenían claro, y yo no me lo planteé en ese momento, porque mi objeto concreto fue la intervención en estos dos actos. Le estoy dando esa explicación porque es la que...

La Sra. **MOYA NIETO**: Se lo pregunto sobre todo, señor Caballero, porque usted sabe perfectamente que la ley se cambió inmediatamente después de realizarse esta operación, y simplemente usted me dice que no entró en el tema...

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: No, no, pero yo le voy a aclarar; si me lo permite, voy a aclarar...

La Sra. **MOYA NIETO**: No, perdóneme, pero yo le pregunto: ¿usted considera, desde su punto de vista, que esa operación era conforme a la legalidad vigente? Es muy simple, ¿usted cree que sí o cree que no?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Sí, y conforme al marco actuación que teníamos también. Pero le quiero hacer una matización respecto a la legislación que se aprobó después. La legislación que se aprobó, el Decreto 51/2002, por el que se regula la Naturaleza, Funciones y Órganos de

Gobierno del Canal de Isabel II, establecía la vigencia; es decir, no derogaba, establecía la vigencia de los reales decretos y decretos que estaban vigentes, porque lo que hizo ese decreto fue refundir toda la dispersión normativa que Canal tenía entonces, unirlo en un Texto Refundido; no derogó, es decir, mantuvo todo el esquema legislativo y todo el marco normativo anterior a esa norma. Quiero puntualizar esto.

La Sra. **MOYA NIETO**: Nos ha quedado suficientemente claro, señor Caballero, de verdad, que nos perdemos en disquisiciones.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Quizá sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Aquí se ha dicho por parte de algunos comparecientes que la creación de Canal Extensia era una especie de seguro para que el Canal, como empresa matriz, no corriera riesgos y no se viera su patrimonio afectado en caso de que las cosas fueran mal. ¿Cree usted que Canal Extensia suponía también menos controles que si la compra la hubiera hecho directamente el Canal? Le explico por qué le hago esta pregunta: porque durante todos estos años la actividad de las empresas americanas del Canal ha sido muy opaca y no han rendido cuentas adecuadamente -hay que tener en cuenta que Canal Extensia además era una simple tenedora de acciones, no era otra cosa-, y de esa opacidad ya avisó la Cámara de Cuentas en el año 2002, en el que pedía una modificación de la ley para que se pudiera ejercer un mayor control y fiscalización sobre estas empresas. Si lo dice la Cámara de Cuentas, todos le damos crédito, como es indudable. ¿Tomó alguna decisión al respecto la Dirección del Canal o hizo caso omiso de esa recomendación? ¿Le indicaron algo a usted como responsable de los servicios jurídicos? ¿La creación de Canal Extensia dificultaba ese control?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Yo lo desconozco, y le voy a decir por qué: porque ni era asesor jurídico de Canal Extensia ni miembro de su Consejo de Administración ni Secretario del Consejo de Administración y, en consecuencia...

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Pero era asesor del Canal!

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: No, no, pero le repito -y por eso la introducción que he hecho- que yo tenía dedicación absoluta a las cuestiones internas en el ámbito de las expropiaciones, la contratación de obras, bienes y servicios y la parte doméstica del negocio.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, eso nos lo ha comentado; nos lo ha comentado usted ya.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Es que era mi tema. Y no le puedo responder a su pregunta porque no tengo herramientas ni conocimiento, ni tenía entonces la competencia, para poderle responder solventemente; eso es lo que le puedo decir.

La Sra. **MOYA NIETO**: Se lo preguntaba porque Canal Extensia es una cosa doméstica, como usted lo define, ¿no? Era del Canal.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Sí, pero es que una cosa son los temas de concesiones administrativas, temas de autorizaciones de vertidos, temas de reclamaciones de cantidades, que son, entre otros muchos temas, los propios o coherentes con el desarrollo del departamento jurídico, y otra cosa son las filiales, de las que yo desconozco la vida o el desarrollo que han tenido, y no solo Canal Extensia sino el resto de filiales del Grupo Canal, porque no participé ni intervine ni como asesor jurídico ni como Secretario del Consejo ni como apoderado.

La Sra. **MOYA NIETO**: Nos ha quedado claro, señor Caballero. Pasando al contrato que se firmó en febrero de 2002, porque ya me pierdo con las fechas, ha dicho usted que era un contrato que venía atrasado, que no hubo posibilidad de negociar, que ya... ¿No es eso lo que ha dicho usted antes?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: El contrato, el contrato...

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero lo que quería saber concretamente es: ¿quién firmó exactamente ese contrato por parte de Canal Extensia y por parte de Aguas de América?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Vamos a ver...

La Sra. **MOYA NIETO**: Porque se firmó entre representantes de ambas empresas, supongo.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Se firmó entre representantes de ambas empresas. Yo, ahora mismo, de Sociedad de Aguas de América lo desconozco; lo desconozco porque, no es que no lo sepa, no lo recuerdo. En el contrato estará establecido, con todos los poderes y con todas las autorizaciones correspondientes. En el caso de Canal Extensia, la empresa se constituyó la primera semana de diciembre de 2001 y apoderó a una serie de personas: entre otros, se constituyó su Consejo de Administración, su asesor jurídico, su Secretario del Consejo; apoderó, pues, a una serie de personas para que concurrieran a la firma. Y luego hizo también, paralelamente, otro poder bancario...

La Sra. **MOYA NIETO**: Perdón. ¿Quiénes firmaron por parte de Canal Extensia?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Pues, por parte de Canal Extensia, el representante legal de Canal Extensia en aquel momento.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Puede decir su nombre? ¿Lo recuerda?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: El Subdirector de Nuevos Negocios, con quien fui, claro.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿El señor López Heras?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Sí, sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Fue él quien firmó en nombre del Canal.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Sí, sí. Pero, bueno, estaba convenientemente apoderado. El Consejo, les he dicho...

La Sra. **MOYA NIETO**: No estoy cuestionando eso. Si me permite, continúo.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: En aras de la transparencia, el Consejo de Administración de 14 de noviembre de 2001 apodera al Director Gerente, al Director Económico de Desarrollo Comercial y al Subdirector del Consejo.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, lo conocemos, señor Caballero. Señor Caballero, porque nos vayamos aclarando, el contrato se firma entre Canal Extensia y Aguas de América; son las dos empresas que aparecen en ese contrato.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: ¡Exacto! ¡Exacto! ¡Exacto!

La Sra. **MOYA NIETO**: Bien. Esto para nosotros es importante.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Comprador y vendedor. Sí, sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Conocía usted que para comprar las acciones de Inassa había que comprar Aguas de América?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: No, lo desconocía.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Usted no lo conocía?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: No. Lo desconocía.

La Sra. **MOYA NIETO**: Y si el Consejo de Administración aprobó que se comprara Inassa, ¿qué piensa usted cuando asiste a la firma de un contrato en el que no firma Inassa sino que firma Aguas de América?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Vamos a ver. El Consejo autoriza la compra de Inassa. En los informes ejecutivos... Es que es reiterarles lo que les he explicado. En los informes ejecutivos se explicita cómo se adquiere Inassa, con lo cual, no hay ningún afán de ocultación. Y cuando llegamos al momento del contrato, el comprador es Canal Extensia y el vendedor es Sociedad de Aguas de América, que era el propietario del 75 por ciento de las acciones de Inassa.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿En algún sitio ponía que Canal Extensia adquiriría no solo las acciones de Inassa sino que adquiriría también el 51 por ciento de una empresa llamada Watco, que nadie sabe muy bien qué era, de la que era propietaria Aguas de América?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Hay que entender que estaba implícita en la compra de Inassa.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Ah, se entendía!

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Habría que entenderlo; yo no lo recuerdo, pero habría que entenderlo como tal.

La Sra. **MOYA NIETO**: Esto que usted conocía, ¿cree que lo conocían los responsables del Canal?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: ¿La operación? ¿Los informes?

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, sí, a quién se debía hacer la compra.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Los informes ejecutivos explicaban con todo detalle el diseño de la operación. Y luego, además, la planificación fiscal también recogía todos los escenarios que contemplaba la operación.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Y por qué cree que en el acuerdo que adoptan tanto el Consejo de Administración como el Consejo de Gobierno no figura que la compra se realiza a la empresa Aguas de América si todo era normal, con el fin de adquirir las acciones de Inassa? Si todo era tan normal, ¿por qué no figura el nombre de esta empresa en ningún sitio?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Pues porque el objeto de la operación era la compra de las acciones de Inassa. No había ninguna...

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Quiere decir que el fin estaba justificando los medios con dinero público?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: ¡No, no, no! No estoy diciendo tal cosa. Es que la operación era la compraventa de las acciones de Inassa.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, pero para comprar Inassa había que comprar otra empresa y había que comprar otra más, que era también propiedad de Aguas de América.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Creo que el tema está claro; es decir, el objeto de la compra eran las acciones de Inassa y no otras. Entonces, todo lo que sea...

La Sra. **MOYA NIETO**: Dice usted que esto no fue opaco y que no había nada que ocultar. Yo no sé si usted sabe que en esta Asamblea –estoy hablando de memoria–, en diciembre de 2001, el señor Canalda, entonces Gerente, vino a explicar esta operación a la Comisión de Medio Ambiente y no hizo ni la más mínima alusión a Aguas de América ni a nada parecido, solamente hablaba de Inassa.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Yo le puedo...

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero es que, después, perdóneme, creo que fue en febrero de 2002 –tengo los datos por ahí-, vino el señor De Cachavera a la Comisión de Hacienda, lógicamente, para la autorización correspondiente de los créditos que había autorizado que se contrajeran el Consejo de Gobierno, y ino hizo ni la más mínima mención a la empresa Aguas de América!; los he leído veinte veces y los Diarios de Sesiones están ahí. Por cierto, él, muy ladinamente, dijo que nadie había votado en contra de eso, y lo que no dijo es que solo votó a favor el Partido Popular, y esto lo digo para que quede claro también por las declaraciones que se hacen. El señor De Cachavera, que era el responsable de esto ni habló de Aguas de América ni habló de Watco, ni habló de nada; solamente habló de la adquisición de las acciones de Inassa.

Si era todo tan claro, si era todo tan legal, ¿por qué no solo se aprueba otra cosa en el Consejo de Gobierno, en el Consejo de Administración sino que se ocultan, no sé si deliberadamente o no, datos e información a esta Cámara?, ¿por qué cree usted que ocurre eso? ¿le parece normal si todo era tan normal?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Yo lo que le digo es que desconozco el cariz de las intervenciones, y lo que también puedo decirles es que nosotros, en nuestras memorias de los informes de gestión –yo puedo hablar de la empresa, de lo que yo conocí dentro-, antes de que se cerrara la operación, en las memorias de gestión económico financiera de 2001 y de 2002, ya se mencionan con toda claridad las negociaciones en las que estaba incurso la empresa para la adquisición de la compra de Inassa y, luego, en el año 2002, se confirmó tal compra y se siguió comentando. Con lo cual, no hubo ningún afán de... Pero yo no sé...

La Sra. **MOYA NIETO**: Perdone que le interrumpa pero creo recordar que en la Memoria de 2001 no figura la adquisición de Aguas de América, figura la adquisición de Inassa, de las acciones de Inassa, pero no figura la adquisición de la empresa Aguas de América.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Es que yo no he dicho que figurara la empresa asociada de Aguas de América, yo digo que figuraba...

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿No le parece muy raro a usted como jurídico?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Yo no...

La Sra. **MOYA NIETO**: Hay toda una operación complicada y resulta que no aparece ni un solo paso en ningún sitio ni por escrito, ni en los acuerdos de los órganos correspondientes, ni se explica en la Asamblea de Madrid. De verdad, si a alguien le parece eso normal, ¡qué quiere que le diga! Debemos ser los raros nosotros.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Yo le puedo decir que en los informes ejecutivos estaba totalmente explicitado y que, en lo que yo conozco, esa mención a la sociedad de Aguas de América estaba explicitada en los informes ejecutivos que se manejaban internamente.

La Sra. **MOYA NIETO**: En el resumen ejecutivo aparece solamente una estructura societaria, punto, pero no dice: la adquisición de las acciones de Inassa se tienen que realizar adquiriendo la empresa Aguas de América que es la propietaria de esas acciones. ¡Lo tenemos aquí!, lo tenemos todos los Grupos y se entregó a esta Comisión. Viene solamente una estructura societaria, ¡y punto! ¡Por escrito no pone nada más!, y eso es fácilmente demostrable, señor Caballero.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Yo, más allá de lo que le he podido decir y de mi intervención, no le puedo decir más. El tema de las comparecencias en la Asamblea en aquel año, el tema de la información que se emitía..., yo le puedo explicar lo que yo conozco, y lo que yo conozco es lo que les he explicado.

La Sra. **MOYA NIETO**: En la Memoria tampoco aparecía.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Y la Memoria, que yo recuerdo, quiero recordar, que ya antes de cerrar...

La Sra. **MOYA NIETO**: Tampoco aparecía, y eso sí lo conoce usted.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: La Memoria sí, ¡claro!, la Memoria de Gestión sí, porque todos los años la tengo; dispongo de ella y la leo. Entonces, creo recordar que en la de 2001 ya se anunciaba o se establecía expresamente la negociación que se estaba manteniendo para la compraventa de las acciones de Inassa, que es lo que yo le puedo confirmar.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Claro, claro! No quiero volver a repetirme, pero no aparecía el resto de la operación.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Yo no recuerdo ahora mismo el texto literal; lo que sí le puedo decir es que sí, que la empresa ya estaba avanzando y adelantando esa noticia con todo el afán de comunicación y de conocimiento a todas las partes.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muchas gracias, señor Caballero.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra al señor Gómez-Angulo del Grupo Popular.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Gracias de nuevo, señor Caballero. Señora Presidenta, me veo de nuevo en la obligación de salir al paso de la afirmación efectuada por la señora Espinosa respecto a la Presidenta de la Comunidad de Madrid. He de recordar a todos los miembros de la Comisión que la remisión o no remisión de algún tipo de información que se ha solicitado de Canal de Isabel II a través del Gobierno viene delimitada muchas veces por decisiones judiciales. Y para no ir muy lejos, no hace ni 48 horas que hemos conocido un auto de la Audiencia Nacional que ha negado información al Congreso de los Diputados por estar la información que se solicitaba por el Congreso de los Diputados en un sumario judicial y hasta que no terminaran

las actuaciones judiciales. O sea, ivamos a ver si los calificativos los medimos, como ya dije en la anterior sesión!, porque aquí todos tenemos el mismo carácter democrático y porque todos concurrimos a las mismas elecciones y en las mismas condiciones. Creo que debe constar así en el Diario de Sesiones.

Señor Caballero, ha introducido un tema muy importante, a mi juicio, por el que voy a empezar, aunque yo quería dejarle luego tiempo para que terminara de explicar la legalidad de la operación en lo que concierne a la posibilidad de que Canal de Isabel II, a través de Canal Extensia, hiciera esa actuación, que usted ya ha dicho que fue hecha absolutamente bajo el paraguas de la más absoluta legalidad. No obstante, me ha parecido que, por el formato de la comparecencia, usted se ha quedado alguna cosa sobre la que le gustaría haber sido más explícito.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Pero yo voy a un tema muy concreto que me parece muy importante a la hora también de acotar algunos extremos y que quiero que nos explique o que ratifique. De los tres informes de valoración de la empresa Inassa ya tiene la Comisión suficiente conocimiento y yo creo que están perfectamente expresados en distintas comparecencias, pero es importante lo que usted ha introducido ahora respecto a que usted tuvo además conocimiento, en la parte jurídica de la operación, de la due diligence que se encarga localmente allí al despacho –y corrijáme si es este o no- Durán, Acero y Osorio, y entonces Canal encarga una due diligence sobre esa misma due diligence local que verifica el despacho de Garrigues.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Eso es cierto; es así.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: ¿Y no encuentra esos informes, no sabe si los ha tenido, si ha tenido acceso?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Sí, sí. Esos informes se manejaron y hay un informe de due diligence de Durán, Acero y Asociados, y hubo, creo recordar, porque yo no dispongo de ellos, un informe de Garrigues revisor de las conclusiones que...

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Que ratifican.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Efectivamente.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Y luego hay un tercer informe sobre el que me interesa insistir ahora, que es el de planificación fiscal, que también hace Garrigues.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Efectivamente.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: ¿Usted ha manejado los dos informes o los ha conocido?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Yo recuerdo que los conocí, lógicamente, para conocer el contexto de la operación y poder...

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: ¿En alguno de los dos informes de Garrigues hay alguna afirmación sobre la valoración de la empresa Inassa?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Yo no lo recuerdo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Sí, sí; es que aquí se ha dicho, en sede parlamentaria...

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: ¿Sobre la valoración económica?

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Sí.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: No, no; es que no. No recuerdo que hubiese valoración económica en esos informes, porque lo que había, creo recordar... Es que han pasado, de verdad, 16 años, entonces, en fin... El tema de la due diligence y la revisión que hace Garrigues es de cargas, contingencias y litigios que pueda haber en el ámbito tributario, fiscal, laboral y mercantil en estas sociedades que se iban a comprar. Garrigues lo revisa y la planificación fiscal internacional consiste en ver los escenarios posibles para realizar la operación y el impacto fiscal que puede suponer a las partes la adopción de un escenario u otro. ¡Eso es todo! Yo, desde luego, en esos informes, creo recordar que no había valoración de la empresa, los informes de valoración eran otro tema, otro bloque de la operación.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Es que es muy importante esa afirmación al respecto.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Es más, yo leí con cierto detalle en aquella época las due diligence y, de verdad, no me hubiese metido... ¡Vamos!, no recordé nada de valoración de la empresa porque no era el objeto del encargo de esos informes.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Perfecto. En la planificación fiscal, efectivamente, creo que el segundo informe de Garrigues, a los efectos que estamos hablando, contemplaba diversos escenarios de la compraventa. ¿Ponía alguna objeción a que se hiciera en Panamá?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Ninguna.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: ¿O recomendó, dentro de otros escenarios...

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: El efecto fiscal era neutro, lo recuerdo perfectamente, pero, además –creo que ya lo he comentado–, una de las condiciones de la compraventa era que el tenedor de las acciones tuviera su sede en esa ciudad; entonces, no.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Perfecto. Antes de pasar a otro tema sobre el que quiero preguntarle, ¿quiere decir algo más sobre las autorizaciones o de la legalidad de la operación dentro de las autorizaciones que necesitaba el Canal, que creo que ha quedado algo interrumpida en su contestación?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Las autorizaciones administrativas se tramitaban desde la Secretaría del Consejo de Administración y, desde luego, me consta que se observaron y se preservaron... Yo no intervine directamente porque ya le digo que mi intervención tuvo por objeto: contrato, verificación, comprobación de las obligaciones de cierre en febrero y de la reserva en diciembre. Ese es el tema, pero lógicamente toda la tramitación administrativa y de autorizaciones que la Ley de Patrimonio exigía se hicieron a través de la Secretaría y, de hecho, tuvimos que llevar las autorizaciones administrativas a la operación de cierre. O sea que no lo dudo, no lo dudo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: La documentación que usted maneja y que se eleva al Consejo de Administración está absolutamente ajustada a la legalidad vigente en ese momento.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Absolutamente.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Absolutamente, de acuerdo. Paso a otro tema, que puede ser delicado pero que a mí me interesa mucho conocer su opinión. Usted continuó en el Canal y de hecho continúa en el Canal...

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Efectivamente...

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Vamos a centrarnos en una cosa que no se ha dicho al principio y es que usted dependía del Director de Recursos Humanos...

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Del Director de Organización y Recursos Humanos hasta noviembre de 2004. El 15 de noviembre del 2004 se crea una Secretaría General Técnica y entonces ya se cambia la denominación de Subdirector de Organización por la de Subdirector de Asesoría Jurídica y ostenté esa responsabilidad hasta mediados del año 2007, es decir, durante tres años más, cuando la empresa, ante una reestructuración que hace, me ofrece la nueva responsabilidad que ostento desde entonces.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: En relación directamente ya con el tema Inassa - que ha tenido algunas derivadas, incluso en el juzgado y ha surgido también en el seno de la Comisión-, en 2004, cuando llega la nueva Gerencia, se pide un informe a Cuatrecasas; este informe ha sido citado aquí por los señores López Heras y De Cachavera. Estoy hablando de 2004.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Usted estaba en el Canal. Usted entonces era todavía Subdirector de los Servicios Jurídicos.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Seguía siéndolo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: ¿Usted tenía conocimiento o tuvo conocimiento del encargo al despacho Cuatrecasas de ese informe?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: A mí ningún Director mío me dijo que se encargara ningún informe a Cuatrecasas, para empezar, con lo cual yo no puedo decir si existe ese informe o no existe. En segundo lugar, por supuesto si existiera o existiese, desconozco la naturaleza del mismo: si es de forense, si es de auditoría, si es de relación de asuntos. Y lo único que puedo decir es que, cuando entró la nueva Gerencia, en enero de 2004, pidió a todas las unidades que habíamos intervenido directa o indirectamente en algún momento de la vida de la operación que aportásemos copia de toda la documentación que teníamos, pero yo realmente no puedo decirle mucho más porque lo desconozco. Otra cosa es que...

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: ¿Usted ha oído hablar del...

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: ¡Efectivamente, efectivamente! Pero nadie, ninguno de mis superiores me dijo que se hubiese hecho ese encargo –y estuve en la Asesoría Jurídica hasta el año 2007 y continué durante tres años más en la nueva etapa- y, además, es que lo desconozco; no lo conozco, ni lo he leído ni sé si existe o no, y por supuesto, desconozco su naturaleza y su lectura, claro.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: De acuerdo, o sea que si se encargó o no se encargó se hizo al margen de los servicios jurídicos.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Yo no lo puedo asegurar porque no lo sé.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: De acuerdo, muchas gracias.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Si al menos me hubiesen dicho: oye, vamos a encargar... Pero no fue el caso.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: De acuerdo. Muchas gracias. Es lo que quería saber. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, vamos a iniciar el segundo turno de cinco minutos y doy la palabra al señor Zafra del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Caballero, yo seré breve pero antes me gustaría responder a las palabras del señor Gómez-Angulo. Nosotros respetamos absolutamente lo que dice la justicia y lo que dicen los jueces respecto a dar o no dar información, pero poner un ejemplo, que además a mí me parece muy apropiado, cuando un juez ha dicho claramente que al Congreso no se le puede dar cierta información, yo lo respetaría, pero es que todavía estoy esperando que la Comunidad de Madrid me enseñe algún tipo de escrito en el que se

diga que el juez no nos quiere dar información. En el momento en que nos lo den, yo estaré encantado de respetarlo, pero, señor Gómez-Angulo, vamos a ser serios, no vale decir que en un sitio sí y en otro no cuando son bastante distintas las situaciones.

Discúlpeme, señor Caballero, que me haya salido del tema, me gustaría que nos explicase, en relación a esos viajes que usted hizo a Panamá, lo primero, quién le acompañó, y segundo, si en algún momento conocieron a esos famosos socios de Sociedades de Aguas que nadie sabe exactamente quienes son.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Los dos viajes los hicimos el Director Económico y de Desarrollo Comercial, el Subdirector de Nuevos Negocios y quien les habla. Fueron dos viajes relámpagos, exclusivamente salir un día 12 por la noche, llegar un 13 por la mañana, firmar y volverte por la tarde. Es decir, quiero decir que, si los conocí, no les pondría ahora nombres ni caras, porque ni les recuerdo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Pero estuvo con ellos?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Bueno, con los representantes legales que firmaron el contrato con Sociedad de Aguas de América, claro.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Eso lo doy por hecho, pero yo me refiero a los socios.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Claro, quiero decir que Canal Extensia iba el apoderado de Canal Extensia, por la Sociedad de Aguas de América -creo recordar- irían también los representantes o los accionistas, no le puedo decir, los apoderados de Aguas de América que estuviesen habilitados para la venta de las acciones, pero no le puedo decir mucho más.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Comprenda que es uno de los puntos clave de todo esto.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Sí pero es que no sé... El contrato establece con claridad los apoderados de una y otra parte, como en cualquier contrato de compraventa de acciones, y la representación que ostentan; ahora yo no recuerdo exactamente. Por la parte nuestra ya he dicho quién era el apoderado de Canal Extensia porque se le apoderó para estos efectos, primero por Canal de Isabel II, y luego por Canal Extensia, y por la parte contraria, la verdad es que no lo sé.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Señor Caballero, ¿quién de forma habitual, era la persona que más viajaba a Latinoamérica, en este caso a Colombia, tanto antes como después?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Yo lo desconozco porque el primer contacto con la operación fue, ya le digo -lo he indicado ya anteriormente- la segunda quincena de noviembre y todos los previos que hubo...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Y posteriormente?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Y posteriormente también lo desconozco. Yo hice esas dos intervenciones puntuales y concretas y la verdad es que de la vida de Canal Extensia no conozco nada y de Inassa tampoco, la verdad, fuera de esos dos actos concretos y determinados.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Como todavía nos quedan unas cuantas sesiones, me gustaría preguntarle a quién cree que tengo que llamar aquí para preguntarle quiénes eran esos socios. ¿Hay alguna persona que usted crea que me puede responder a esa pregunta?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Es que no le puedo dar ningún nombre porque no lo recuerdo; es que no me acuerdo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No, no, no, si me refiero de todo el Canal de Isabel II.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: ¡Ah!, de todo el Canal si hay alguien que...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Si hay alguien que podamos llamar a esta Comisión y que nos pueda responder quiénes eran los socios de Sociedades de Aguas Americanas.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Es que ahora mismo creo que en Canal de Isabel II han llamado ustedes hasta ahora...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Y anteriormente. Los que están ahora y anteriormente.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: No, no; es que los que intervinieron en la operación están de manera ejecutiva, están en la documentación y yo creo... Es que no le capto.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Usted conoce a alguna persona...

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: No.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Que en algún momento haya conocido a los socios de Sociedades de Aguas?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Lo desconozco por completo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Esa era la pregunta.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Porque de mi trabajo... Lo desconozco por completo, la verdad.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Le agradezco mucho la comparecencia, señor Caballero.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Gracias; gracias por su cortesía.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra a la señora Espinosa del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Me llama la atención, señor Caballero que hablaba usted en general de la legalidad de todo el proceso, de que ha sido transparente, ha sido legal y yo me pregunto, ¿cómo ha sido todo tan legal y tan transparente y tenemos al expresidente de esta Comunidad, don Ignacio González, en la cárcel, al otro expresidente Ruiz-Gallardón imputado, y a una actual Presidenta ocultándonos la información para proteger precisamente toda la corrupción que se ha dado en el caso Lezo, en el Canal?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Mire, yo no voy a entrar en un debate de responsabilidades políticas, porque no es mi papel ni mi misión en este acto.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí, el de esta Comisión, viene a ello.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: No. No, yo vengo a explicar estrictamente en qué consistió mi función, qué me pidió la empresa en ese momento y en qué consistió mi función, y creo que...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bueno, y a colaborar para señalar las responsabilidades políticas.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: No, no, no.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿No quiere usted colaborar?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Es que no es mi papel. Yo soy un técnico, llevo 17 años haciendo una labor técnica en la casa y la verdad, le puedo asegurar que no soy la persona más indicada...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí, pero no me ha contestado, porque, si es todo tan legal. Le voy a preguntar por lo técnico, pero, si es todo tan legal...

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: No, no. Yo puedo... Vamos a ver...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Y no existe corrupción, ¿qué hace un expresidente en la cárcel, otro imputado y, otra, ocultándonos información?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Yo le voy a responder de una manera. Vamos a ver, estamos en el año 2001, analizando la compra de Inassa en 2001. Todo lo que pasó con la historia de Inassa les he insistido en que la desconozco posteriormente a ese acto en concreto y de Canal Extensia.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Puede contestarme?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Todo lo que haya podido derivar de la evolución o la gestión de los negocios, no le puedo aclarar nada porque lo desconozco. Si me pide que opine o habla sobre responsables políticos no soy la persona indicada.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿No quiere colaborar?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: No es que no quiera colaborar. Quiero colaborar...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Es que esta Comisión de Investigación para analizar y señalar las responsabilidades políticas de quienes estuvieron implicados, y entonces ahora mismo aparecen diferentes nombres de diferentes responsables políticos, que a nosotros nos gustaría saber si tienen o no responsabilidades políticas. Disculpe, señor Caballero, usted es a lo que viene aquí, a colaborar para señalar quiénes eran responsables políticos. Pero, bueno, yo ya le digo, me sorprende que exista tanta legalidad y tanta transparencia y que sus ojos solo vieran legalidad y transparencia en este proceso cuando tenemos al expresidente Ignacio González en la cárcel, al expresidente Gallardón imputado (El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: *iMentira!*) y a la actual Presidenta, ocultándonos información precisamente para proteger toda la corrupción y todos los corruptos del caso Lezo. En cualquier caso, esto ha servido claramente para que el Partido Popular se enriquezca para poner en peligro la empresa pública del Canal para generar tramas en paraísos fiscales y pagar a través de empresas pantalla con dinero público de un servicio público, como es el agua. Lo que ha quedado demostrado y patente es que esta operación de Inassa no respondía a ningún beneficio para la Comunidad de Madrid, a ningún beneficio para las familias madrileñas, y ningún beneficio para nuestra ciudadanía. En cualquier caso, Podemos seguirá trabajando para que las empresas públicas sirvan para dar servicios públicos, para que el Partido Popular salga de las instituciones, para que no haya más corrupción en nuestros Gobiernos y para que los corruptos del Partido Popular devuelvan lo robado. Muchas gracias.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Doy la palabra a la señora Moya, del Grupo Parlamentario Socialista. *(El señor Gómez-Angulo Rodríguez pide la palabra.)* Sí, ¿señor Gómez-Angulo?

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Quiero hacer uso de la palabra por alusiones, señora Presidenta, porque, si lo hago en mi turno, resta tiempo de mi turno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gómez-Angulo, especifique, por favor, las alusiones a las que se refiere.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: En primer lugar, se refieren al partido del que me honro de ser portavoz en esta Comisión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, sí, ¿cuáles son las alusiones? Para eso le he dado la palabra.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: En segundo lugar, ha dicho que hay un expresidente de la Comunidad, el señor González, que está en la cárcel, lo cual no es verdad porque ya ha salido, y su caso no tiene nada que ver con el objeto de la comparecencia del señor Caballero, que ha venido, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, a informar sobre su actuación como Subdirector de los Servicios Jurídicos en la compra de Inassa. En tercer lugar, el Expresidente de la

Comunidad de Madrid don Alberto Ruiz-Gallardón no está imputado –o investigado- judicialmente en este momento, así que no es verdad, ha mentado. Respecto a la falta de información por parte de la Presidenta actual, ya he contestado antes que se está a la espera de lo que decida el juzgado. Eso es lo que quería precisar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Queda registrado. Gracias. Doy la palabra a la señora Moya, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, Presidenta. Señor Caballero, yo voy a ser muy breve. Solamente le voy a hacer una pregunta. A nuestro juicio, y por lo que vamos conociendo sobre el Canal de Isabel II lamentablemente, con la compra de Inassa se hizo una operación que tuvo un patrón muy similar a la operación –ya sé que no es objeto de esta comparecencia- de la compra de Emissão en el año 2013, parece que hay un patrón que se repitió. No sé si alguien decidió imitarlo porque aquello había salido bien o no. Esto que conozcamos, no sabemos si habrá algo más por ahí, esperemos que no. En todo caso, desde su punto de vista como Subdirector de los Servicios Jurídicos y por la participación que usted tuvo en la compra de las acciones de Inassa, en la compra de Aguas de América, ¿cree usted que fue una operación intachable y conforme a la legalidad vigente? Con que usted me diga que sí que cree que lo fue o no es suficiente.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Dos cosas, la segunda operación que usted dice y las analogías y comparaciones, lo desconozco por completo.

La Sra. **MOYA NIETO**: No le he preguntado por ello. He hecho una afirmación.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Pero quería hacer esa observación antes de contestar a su pregunta. La operación fue estudiada jurídicamente, contemplaba todas las autorizaciones correspondientes y estaba todo absolutamente revisado por todas las instancias externas e internas. Realmente, yo no piloté jurídicamente la operación, eso quiero dejarlo claro, es decir, los abogados externos que estudiaron la operación así lo vieron, internamente se revisó y tampoco hubo ningún problema al respecto, y se operó de una manera clara con los informes correspondientes por parte del Consejo de Administración, y quiero entender que esos informes se elevaron al Consejo de Gobierno porque no había, insisto, ningún afán de ocultación. El objetivo era la compra de la empresa porque en aquel momento se entendió que, desde el punto de vista empresarial, era lo correcto. Nada más.

La Sra. **MOYA NIETO**: No voy a entrar en el tema de la ocultación, porque creo que ya hemos entrado usted y yo antes en este tema y no vamos a volver sobre ello. Una última pregunta, ¿esos abogados externos, que dice usted que pilotaron jurídicamente esta operación, eran abogados o despachos contratados por el Canal?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Recuerdo que la Subdirección de Nuevos Negocios, acudió a servicios jurídicos externos; es lo que le puedo decir.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿No se hizo nada por nadie que perteneciera al Canal, que fuera personal del Canal?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Jurídicamente, creo que lo he explicado en la primera parte de mi intervención, el departamento jurídico no intervino porque no teníamos perfil internacional, es decir, era un departamento jurídico para asuntos domésticos de giro y tráfico habitual del Canal. La Subdirección de Organización en la que estaba el departamento jurídico no participó en ningún tema de Inassa, en ningún tema de Canal Extensia. Únicamente, en mi caso, se me pidió la intervención como asesor jurídico en el acto de la reserva de la compra y de la fecha de cierre; nada más. El resto, precisamente por eso, por la carencia de ese perfil internacional y, además, en materia de fiscalidad, tampoco se llevaba en el departamento jurídico asunto alguno porque era la Dirección Financiera la que pilotaba también o tenía esa competencia.

La Sra. **MOYA NIETO**: Entonces, eran abogados, despachos externos, contratados específicamente por el Canal para ello, deduzco, ¿no?, para informar sobre esta operación.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: La Subdirección de Nuevos Negocios se asesoró a través de asesores externos; de hecho, hemos hablado de un informe de Garrigues y de la due diligence, sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Hubo un despacho colombiano también, ¿no?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Pero el despacho colombiano no lo contratamos nosotros.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿No?

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: No, no que yo sepa. Yo lo desconozco, lo que le puedo decir es lo que sé, y lo que sé es que había un informe de due diligence de un despacho colombiano y una revisión de ese informe de un despacho español de primer nivel, pero la Subdirección de Organización o de Servicios Jurídicos, como quieran llamarlo, no contrató servicios jurídicos de ninguna clase para esta operación.

La Sra. **MOYA NIETO**: De acuerdo. Nada más. Muchas gracias, señor Caballero.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra al señor Gómez-Angulo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Simplemente, para concluir, voy a hacer una afirmación al hilo de alguna cuestión que se ha planteado aquí. En las dos sesiones que llevamos –una sesión y media, para ser exactos- sobre el tema de Inassa, tanto los cuatro comparecientes de la primera sesión como el señor Troyano, de la primera comparecencia del día de hoy –al señor Caballero no le corresponde-, han asegurado todos que la valoración de Inassa en este momento estaría rondando los 200 millones de euros. Por tanto, eso de que se robaba al

pueblo de Madrid y que las familias madrileñas no tenían beneficios creo que queda por el suelo. Es más, creo que el más independiente de los que han acudido aquí, en función de su puesto como Director General de Tecvasa, dijo que a él le habían llegado ya, ante el anuncio de Canal de la venta de estas empresas, ofertas de dos empresas distintas por un importe muy importante. Lo que pasa es que los hechos son muy tozudos y, desde luego, no se puede ir contra la realidad. Esa es la afirmación que quería hacer. Desde luego, si el señor Caballero, al hilo de mi intervención y del tiempo que le resta, quiere hacer cualquier aclaración a su comparecencia, no tengo ningún inconveniente. Muchas gracias.

El Sr. **CABALLERO ESCUDIER**: No, nada más. Solo quiero decir que, bueno, se realizó esa operación a instancias, en la parte que a mí me correspondió, de la Dirección de la empresa y en todo lo que yo intervine y participé se verificó todo lo que había que verificar del contrato y se ejecutó correctamente. No tengo nada más que añadir. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Gracias. Hemos terminado este punto del orden del día. Vamos a hacer una pausa hasta las 12:15 horas, que continuaremos la sesión. Gracias.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 56 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 20 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Continuamos la sesión con el punto tercero del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-458/2017 RGE.P.4530. Comparecencia del Sr. D. Arturo Canalda González, actual Presidente de la Cámara de Cuentas y Presidente de Canal Extensia al momento en que la Sociedad adquirió la empresa colombiana INASSA, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre compras y adquisiciones del Canal Extensia en Latinoamérica en el marco de la operación Lezo. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-611/2017 RGE.P.6098. Comparecencia del Sr. D. Arturo Canalda, ex-Director Gerente de Canal de Isabel II, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre compromisos crediticios adoptados por Canal de Isabel II en relación con la compra de empresas en América. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-868/2017 RGE.P.9635. Comparecencia del Sr. D. Arturo Canalda González, Director Gerente de Canal de Isabel II en 2001, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre denominada "Operación

Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

En relación con los derechos que asisten al compareciente, así como a los apercibimientos legales que constan en el escrito de requerimiento que se le ha notificado, señor Canalda, ¿nos confirma que los ha leído y los conoce?

El Sr. **PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS Y DIRECTOR GERENTE DEL CANAL DE ISABEL II EN EL AÑO 2001** (Canalda González): Sí, los he leído y los conozco, Presidenta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Voy a recordar brevemente el formato, aunque ya lo ha visto, para que quede registrado. Son quince minutos con cada uno de los portavoces en un formato de diálogo libre entre ustedes de pregunta y respuesta, al término del cual habría un segundo turno de cinco minutos, en el mismo formato, con cada portavoz. Pregunto a los portavoces que han solicitado la comparecencia si van a hacer uso del turno introductorio. (*Denegaciones.*) Damos paso directamente al turno de quince minutos con el primer portavoz, que es el señor Zafra, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Canalda.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Buenos días, señor Zafra. ¿Qué tal está?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Yo muy bien, con un poquito de frío.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Yo también.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Hoy hace mucho frío; la verdad es que hoy tenemos un día desapacible.

Usted tiene una posición interesante, porque usted llega al Canal de Isabel II cuando esta operación ya estaba más o menos encaminada, si no me equivoco, ¿no?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Así que, me imagino que, cuando llegó se encontró con todo esto. Su antecesor, el señor Fernández Santamaría, despacharía con usted y le contaría un poco cómo estaba la situación. ¿Qué contó el señor Santamaría en aquel momento, si es que le contó algo?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: La verdad es que tuvimos una comida. Fue un intercambio de información bastante rápido, porque yo me encuentro que, como consecuencia del debate del estado de la región en el año 2001, se producía un cambio de Gobierno, y yo, que era Gerente del 112, de un día para otro me encuentro con que se me propone como Gerente del Canal de Isabel II. Entonces,

en ese corto espacio de tiempo tengo una comida con el anterior Gerente, que me explica todos los proyectos más o menos importantes que tenía el Canal de Isabel II en cartera, y que venían fundamentalmente derivados de un informe de Price Waterhouse que se había hecho en el año 1999, en el cual se recomendaba al Canal una nueva estrategia tanto de diversificación como de internacionalización. Me contó, así por encima, los proyectos: la licitación internacional de la empresa Inassa, el proyecto SAP, una ERP, un proyecto que en esos momentos estaba a punto de terminar para incorporar nuevas herramientas de contabilidad en el Canal de Isabel II, todo el plan de depuración cien por cien... Bueno, es que el Canal de Isabel II es una empresa muy, muy grande, ¿no?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Lo sabemos, lo sabemos.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Y es verdad que pudimos dedicar muy poquito tiempo a cada uno de los temas. Luego ya, evidentemente, con el paso de los meses uno se va...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Y quién fue entonces la persona del Canal –me imagino- que le informó de forma más detallada sobre la compra de Inassa?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: A mí me nombra el Consejo de Administración del Canal el día 25 de septiembre, que creo recordar que era un martes. El miércoles 26 yo firmo mi contrato de alta dirección en la Consejería de Medio Ambiente y cierro todos los temas que tengo pendientes en el 112, porque uno no se puede ir de una empresa de un día para otro, de tal manera que me incorporo en mi sitio del Canal de Isabel II, en mi mesa de trabajo, el día 1 de octubre. En ese momento yo pido despachar con los cuatro Directores Generales del Canal de Isabel II para que me cuente cada uno los proyectos más relevantes que tienen entre manos, porque lo que no tiene ningún sentido, cuando llega un nuevo Director que no conoce absolutamente nada, es hacer algún cambio sino, simple y llanamente, intentar enterarse de lo que está sucediendo y confiar plenamente en las personas que llevan muchos años trabajando en la empresa y, de alguna manera, intentar conocer el día a día de la empresa. Entonces, en la reunión que tuve con el Director Financiero, que era José Antonio de Cachavera -creo recordar que también vino Juan Pablo López Heras- me explicaron las líneas maestras del proyecto en el que estaban trabajando, que era un proyecto de licitación internacional de una empresa denominada Inassa, y se me dieron prácticamente las mismas explicaciones que les han dado ellos aquí, en esta Comisión, a todos ustedes. Se me explicó que había una serie de documentos, un dossier importante, y para un Gerente, en ese momento, la única opción que se tiene es leer con mucho detenimiento la documentación, confiar en que lo que te están transmitiendo es correcto y, por supuesto, como no es una decisión de la Gerencia sino que es una decisión del máximo órgano de decisión de la institución, o de la empresa, que era el Consejo de Administración, tampoco tuve muchas dudas, ¿no?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: En la información que le pasaron, ¿no vio nada que le extrañase o que...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Es difícil que en unas horas uno pueda ver algo en un expediente tan grande, ¿no? Es verdad que yo llego el día 1, la documentación se manda el día 3 al Consejo y el día 8 se celebra el primer Consejo. La decisión de la compra de Inassa se toma en dos Consejos de Administración del Canal de Isabel II: el primer Consejo es el del día 8, en el que a lo que se autoriza es a la negociación o presentación de la oferta por parte de los técnicos que habían estado trabajando en ella. Y la segunda autorización, que es la más importante, se toma en el Consejo del 14 de noviembre del año 2001, y en esa autorización se fija un precio y se fijan una serie de condiciones.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: En estas dos fechas usted, digamos, presenta al Consejo de Administración la propuesta.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Vamos a ver, ¡sí! Respecto a la primera fecha, puede usted imaginarse que cinco días después de llegar yo se celebra un Consejo, por lo que la propuesta que presento yo al Consejo...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Una duda. Yo entiendo que usted tuvo muy poco tiempo. ¿No hubiese sido lógico pedir un poco más de espacio de tiempo? Porque, claro, lo que usted nos está diciendo es que, básicamente...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Le voy a explicar. También lo pensé. Lo que ocurre es que el concurso tenía una fecha límite, que era el 14 de noviembre; por lo tanto, teníamos que tener el Consejo de octubre, en el que además había que adjudicar otra serie de importantes infraestructuras para preparar la oferta, y en el Consejo de noviembre, que era la fecha límite, fijar el precio.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Y en esos dos Consejos de Administración, cuando usted presentó esta...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Espere, que hay un matiz, si no le importa.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí, sí, claro.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: En el primer Consejo lo que hago, evidentemente, es leer... Siempre, los Consejos de Administración del Canal de Isabel II se dividían en varios aspectos: la primera parte era la lectura y aprobación del acta, como no puede ser de otra forma; el segundo punto solían ser las adjudicaciones, que eran directamente del Presidente y las que eran directamente del Director Gerente, y las cuatro áreas del Canal de Isabel II: el Área Financiera, el Área de Ingeniería, el Área de Recursos Humanos y Jurídica y el Área de Producción. Entonces, en cada Consejo de Administración los distintos Directores Generales elevaban al Gerente el informe de lo que querían que se propusiera al Consejo. El Secretario del Consejo elaboraba un orden del día, que aprobaba el Presidente, y se efectuaba la reunión. Entonces, a ese Consejo, al del día 8, yo llevé, evidentemente, los guiones de todas las Direcciones del Canal para informar de los aspectos que tenía que informar, y en ese Consejo fue donde se propuso al Consejo General de Administración pedir la autorización para preparar la oferta.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Cuando usted presentó ese proyecto al Consejo de Administración del Canal de Isabel II, ¿en algún momento se le explicó cómo iba a ser la operación? Y cuando digo si se le explicó, me refiero a que, aparte de decirle simplemente que iban a comprar Inassa, se le explicó de forma fehaciente cómo iba a ser la compra; quiero decir que, al final, como hemos estado hablando en la anterior comparecencia, en la que usted estaba, una de las dudas que tenemos es si en ese Consejo de Administración sabía que se iba a comprar a través de una empresa que estaba en Panamá y que, al final, el dinero de la Comunidad de Madrid iba a pasar a una cuenta en Panamá y que, por desgracia, íbamos a tener suspicacias, yo creo que de forma lógica, porque al final Panamá es lo que es: un país maravilloso, pero...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Bueno, señor Zafra, en el primer Consejo se da una somera explicación de lo que era el proyecto -ahí no se habla de la estructura financiera, ino, no!, se habla de lo que era el proyecto en el que Canal estaba trabajando desde el mes de mayo de ese año- para que Canal autorice el trabajo y la presentación de la oferta. En el segundo Consejo y en el del 14 de noviembre, es donde se explica absolutamente todo, itodo!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Se explica -me parece importante puntualizar este tema- que vamos a comprar una empresa en Panamá?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí, sí, se explica clarísimamente.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Alguien en ese Consejo de Administración hizo algún tipo de pregunta?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Pues mire, me sorprende porque yo he oído aquí alguna intervención de alguien que estuvo en ese Consejo, de don Agapito Ramos, y que ustedes hayan utilizado esa intervención... Bueno, es verdad que intervino en los dos Consejos: en el del día 8 y en el del día 14. Pues mire, si me permite, porque yo sí que tengo las actas de Canal...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¡Suerte que tiene!

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Ya, pero las tengo porque, cuando me fui de Canal, el Secretario del Consejo me regaló un libro diligenciado de todas las actas.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Voy a ser tan osado...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: ¡No!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿No? Bueno.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No puedo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Me hace gracia que al señor Serrano le haga gracia que no nos den unas actas una empresa pública, pero bueno. *(El señor Serrano Sánchez-Capuchino pronuncia palabras que no se perciben.) (Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Si me permiten, porque se comen mi tiempo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Discúlpeme, discúlpeme.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Señor Serrano, es que es un tema muy relevante.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero bueno, si me lee...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Yo se la leo y, además, le digo la página en la que está para que usted, cuando las pida, diga dónde está, pero no se las puedo dar. No hay nada que ocultar, no entiendo por qué estas actas no salen ni se han dado.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Yo tampoco.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Pero bueno, vamos a lo que le decía. El día 8, don Agapito Ramos, cuando yo hago la exposición de que se está trabajando en esa oferta, dice textualmente: "Siempre me he mostrado a favor de la expansión de Canal de Isabel II, pero en este tipo de cuestiones hay que ser muy cuidadoso, y antes de tomar cualquier decisión que implique obligaciones económicas para Canal de Isabel II, estar muy seguros del paso a dar. Por tanto, considero que deben estudiarse con mucha minuciosidad todos los pasos previos antes de comprometerse definitivamente puesto que el Canal de Isabel II en este tipo de cuestiones tiene que actuar como una empresa con ánimo de lucro, salvaguardando los intereses económicos de esta empresa y de la Comunidad de Madrid, es decir, no debe actuar como una ONG". Esto, ustedes, porque salió en prensa, lo interpretaron como que don Agapito Ramos no aprobaba o puso alguna pega con respecto a la operación. El Consejo donde de verdad se informó de todo a los señores Consejeros...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: El 14, ¿no?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: El 14. Y en el Consejo del 14, en la página 32.4.3, Licitación Internacional de Inassa Interamericana de Aguas y Servicios, se relata todo el proceso; toma la palabra el Director Gerente y, bueno, es larguísimo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Me imagino.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: En cualquier caso se hace referencia a que el Director Gerente le señala a los señores Consejeros que han recibido un dossier compuesto de –esta es toda la información que se entregó a los Consejeros–: sumario ejecutivo, resumen ejecutivo, valoración interna, valoración del grupo de analistas, informe técnico, conclusiones, informe de Garrigues &

Andersen, informe de la Agregaduría Comercial de la Embajada de España, planificación fiscal internacional de la sociedad vehículo e informes comerciales.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: En algunos de esos informes especificaba lo que le estoy preguntando de que la compra se hacía en Panamá.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: ¡Claro!, tenga usted en cuenta -iy fíjese que contradicción!- si le estamos diciendo, y ha salido muchas veces, que un informe de Garrigues es un informe sobre planificación fiscal internacional, ¿para qué meto yo un informe de planificación fiscal internacional si no es para explicar por qué compro la empresa en Panamá? Es que eso es un poco de cajón, ¿verdad?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Me gustaría que fuese de cajón, pero, obviamente, hemos visto suficientes cosas como para extrañarnos.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Tiene usted razón. Bien, en cualquier caso, se explica todo eso y, luego, como era verdad que yo acababa de llegar y desconocía los temas más técnicos, se pidió al Director financiero –lo explicó aquí, en su comparecencia- que entrase al Consejo de Administración para explicar la operación, y el señor De Cachavera lo explicó clarísimamente de palabra e hizo un análisis pormenorizado de toda la documentación a la que les he hecho referencia.

Pero ahora, me voy a referir a la segunda intervención de don Agapito Ramos, esa que él olvidó o que no ha salido en prensa. Don Agapito Ramos manifiesta: “Como ya indiqué en la anterior sesión del Consejo de Administración, considero que este tipo de cuestiones son buenas para Canal de Isabel II si previamente se cuenta con un estudio minucioso y detallado de la situación como, por ejemplo, que especialistas del Canal pasen una temporada en el lugar donde se va a trabajar para hacerse una idea clara del asunto. Tras escuchar las palabras del Director Económico y de Desarrollo Comercial de Canal de Isabel II, no tengo nada más que decir, pues siendo dicha Dirección la que más directamente ha trabajado en este asunto, el criterio expuesto por la misma es básico para emitir mi voto favorable, máxime habiendo escuchado que la operación cuenta con un seguro para el supuesto de que las cosas no vayan como están previstas”.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Intervino alguien más?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí. José Antonio Llanos pide la palabra: “Felicito a Canal de Isabel II por este asunto ya que, verdaderamente, es a estas importantes licitaciones a las que debe acudir el Canal y donde el Canal puede desplegar su eficacia contrastada”.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Alguien puso alguna objeción?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: ¡Nadie puso ninguna objeción en ese Consejo de Administración!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Alguien ni siquiera hizo algún comentario al respecto sobre...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Nadie hizo ningún comentario.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Me alegro mucho, señor Canalda, porque vamos...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Más me alegro yo, porque se han dicho muchas cosas que son muy injustas.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Me quedan dos minutos, no voy a poder hacer todas las preguntas que me gustaría porque creo que ha sido importante que por fin hayamos podido entender un poquito lo que pasó en esos dos días, pero una de mis dudas es: ¿usted, en algún momento –y esto creo que se lo voy a preguntar a todo el mundo que pase por aquí-, conoció a los socios de Sociedades de Aguas Americanas?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Yo viajé tres veces a Colombia. Una primera vez -quiero recordar- debió ser en el mes de octubre o de noviembre, por invitación del Presidente Pastrana porque a la Presidencia de la República Colombiana le pareció muy interesante que una empresa modélica, como era Canal, entrara en el accionariado de una empresa colombiana, también modélica en aquellos años. Luego viajé en dos ocasiones más, creo recordar, y en una de las ocasiones en las que viajé sí tuve la oportunidad de conocer a dos de los socios.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Recuerda quiénes eran?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Creo que uno era Enrique Gerlein, me acuerdo por el nombre, pero del otro ya no me acuerdo, ¡ya no me acuerdo!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Con quién viajaba normalmente a Latinoamérica, aparte del Canal?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Viajábamos el Director Financiero, el Subdirector de Nuevos Negocios y yo, y en un viaje creo que viajó el Presidente de Canal.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿El señor Calvo viajó con ustedes?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Yo creo que en una ocasión sí, precisamente en la del Presidente de la República, en la reunión con el señor Pastrana.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Con cuánto tiempo cuento?

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Un minutito. No me va a dar tiempo a más, prefiero seguir en el siguiente turno antes de quedarme sin tiempo. En cualquier caso, señor Canalda, muchas gracias, y le vuelvo a decir que si por alguna razón nos quiere dejar las actas, nosotros estaremos encantados de tenerlas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra al señor Ongil del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Muy buenos días. Bienvenido, señor Canalda.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Gracias, señor Ongil.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No es la primera vez que nos vemos, no sé si nos va a coger manía porque sabemos que desde el año 2010 no había venido nunca el Presidente de la Cámara de Cuentas...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Es verdad, me han hecho venir ustedes muchísimas veces.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y desde que hemos llegado le hemos convocado ya cuatro o cinco veces. Esta vez solo le voy a hacer una pregunta que podía haber entrado en otra Comisión, y es: ¿cuándo acabará los informes de Canal que le hemos pedido?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Pues mire, precisamente despache ayer con el Vicepresidente de la Cámara, que es el Consejero que lo lleva, y lo tiene y muy avanzado; va a salir para alegaciones me imagino que el próximo mes o, como muy tarde, en enero saldrá para alegaciones.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pues es una buena noticia porque, como creo que ha entendido bien, nosotros estamos trabajando aquí en la oscuridad sin tener ninguna información.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y me alegro que, en cierta forma -me ha parecido entender-, comparta esa incompreensión a la decisión de no darnos las actas, ¿no? Podemos hablar de la privacidad del derecho a acceso y se me iría el tiempo, pero me gustaría explicar mejor por qué es tan injusto, pero vamos a entrar un poco ya en el tema. Vaya por delante que yo entiendo, igual que el señor Zafra, que usted llega cuando la rueda está ya en movimiento y a punto de ejecutarse y no participa del diseño y de muchas cosas, ¿no?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Pero, ¿le puedo hacer una observación muy breve con respecto a eso?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Es verdad que yo llego cuando es una operación que está muy avanzada, pero le doy mi palabra de que nunca tuve dudas de la documentación que vi ni de que hubiera nada raro en la operación, ¿eh?; eso que vaya por delante. O sea, no albergue la más mínima sospecha de que hubiera ningún problema. A mí me lo explicaron en la misma condición que se le explicó a usted hace unos días, los mismos Directores y yo lo entendí perfectamente.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Cuál fue su reacción cuando se enteró que se iba a comprar en Panamá?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No le oculto que es una reacción, cuando te dicen que se tiene que hacer una compra en un país que en aquel momento era un paraíso fiscal, de: ipues me tienes que explicar bien por qué eso es así!, ¿no?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Porque sabe que la sociedad se creó poquito antes y se disolvió al comprarlo, o sea, era claramente un vehículo o un instrumental...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No, era un vehículo y eso es lo que se me explicó. A mí me dijeron: bueno, porque en el libro de venta viene así reflejado. Y, ¿eso es legal? Totalmente legal. El Canal...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Y eso realmente no se podía discutir?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Pero, espere un momento, señor Ongil. ¿Eso es legal? Digo: Pues, totalmente legal. ¿Y el Canal se va a quedar en Panamá? Dice: No, el Canal no se va a quedar en Panamá, porque es simplemente una sociedad instrumental; ellos son los tenedores de las acciones y lo que hacemos es que en el mismo momento que nosotros compramos disolvemos y el Canal no se queda en Panamá. ¿Hay informes legales que soportan esto? Por supuesto: hay un informe de Calificación Fiscal Internacional de Garrigues que nos dice que esto se puede hacer perfectamente. Yo me leí el informe de Garrigues y, ¡caray!, el informe de Garrigues no solamente habla de eso sino que habla de muchísimas más cosas: de todas las distintas posibilidades que se podían haber adoptado, según el Libro de Venta, de vender la sociedad en otros países. Se explicó, creo recordar, en esta Comisión, que se hablaba de Holanda, se hablaba de Paraguay, se hablaba de Miami. Todo eso está en el Informe Fiscal Internacional de...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Que tampoco tenemos.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Pues ya lo siento. Es que ese sí que yo no lo tengo, pero les puedo asegurar que no entiendo por qué.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Es que es difícil también, porque hay declaraciones que no encajan precisamente; ahora no tiene que ver con nada que haya dicho usted, pero hay contradicciones y no podemos salir de dudas.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Ya. Voy a intentar aclararles lo que pueda, en lo que yo conozca.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: La segunda pregunta: ¿y no le sorprende que dentro de ese instrumental en Panamá hubiera una segunda compañía, Watco Dominicana, para lo que el Canal no había pedido un mandato?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Vamos a ver...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y creo que esto es un problema grave desde este punto de vista.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Eso grave no es. Eso puede ser un problema administrativo, pero no es un problema grave. Lo primero que hay que saber es qué es Watco. Cuando uno piensa...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Explíquenos.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: ¿No saben lo que es Watco?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Explíquenos.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Watco es una pequeña empresita titular de un software que era el que utilizaban todas las empresas del grupo de Inassa; era el software América, uno software de control de todas las instalaciones de suministro de agua de Inassa. Era una empresa muy pequeñita y es verdad que, sinceramente, no le día mayor importancia cuando la vi. ¡Ah!, pues si está dentro del grupo de compra, ipues fenomenal!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pero entienda que no encaja con el mandato que se pide y con las explicaciones que se dan. ¿Por qué? Porque se entiende que dentro de Inassa sí puede ser una red empresarial de la que dependen otras compañías, y al comprar las acciones de Inassa, todo lo que viniera por debajo –para entendernos- se compraría. Y esta es otra empresa separada que no había aparecido, en lo que hemos podido comprobar...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: ¿Está usted seguro de que en ese resumen ejecutivo no aparece Watco por ningún lado?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No como una sociedad diferente. Ahí aparecen varias participaciones en varios países, y aparece Watco. Entonces, se puede entender que es dentro del mismo grupo empresarial, bajo una única matriz de Inassa, que es lo único que le autorizan a comprar.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No, pero...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: O sea, iusted en ese momento no tiene autorización para comprar Watco! Eso creo que es así.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No, yo tengo autorización para comprar Sociedad de Aguas de América, y Sociedad de Aguas de América es la titular de las acciones de Inassa, lo que pasa es que Watco iba en el paquete. Pues sí, puede ser un problema administrativo, pero no le puedo decir mucho más.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Cuando se pidió la autorización no se sabía los detalles, entonces, no se sabía que estaba Watco dentro, y no se sabía.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Es que, si se fija usted, yo vi una documentación igual a esa que tiene usted.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Aquí no aparece Panamá.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí, sí. Sociedad de Aguas de América aparece ahí.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Sí?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí aparece, señor Ongil. Sí aparece.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Bueno.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Y, además de aparecer, en ese documento aparecen cuatro documentos más, y aparece la explicación que dio el señor De Cachavera, y aparece en el documento de Garrigues de planificación de escala internacional.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Es que no tenemos forma de comprobarlo.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Ya, pero es que eso no es mi culpa.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No tenemos forma de comprobarlo. Entonces, ¿sabe quiénes eran los accionistas de Watco?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Los mismos que los de Inassa, supongo.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Supone o lo sabe?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Bueno, si estaba en el mismo paquete y compramos Sociedad Aguas de América, y Sociedad Aguas de América era la dueña de Watco y de Inassa, pues son los mismos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y, entonces, aparte del señor Gerlein, ¿conoce a alguno...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Es que yo no les conozco. De todas maneras, en el resumen, en la documentación del Consejo, venía una relación de todos los socios que estaban en la operación. Los señores Consejeros lo tenían, hay un informe comercial de los socios que estaban en la agencia.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Sabe cuál es el problema?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Cuál.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Cuando –y ha aparecido y estoy seguro de que se habrá leído anteriores comparecencias en el Diario de Sesiones- usted dice: no, es que hemos cumplido con todos los deberes fiscales. Y es que el punto no es eso o no solamente eso; es lo que garantizan los

paraísos fiscales no es solamente una tributación más favorable sino también el anonimato. El anonimato, en muchos casos... No se puede saber.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Señor Ongil, mire, usted está presuponiendo ya que hay un delito, pero vamos, de lo que yo le puedo...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Se está investigando judicialmente. No se me ha ocurrido a mí.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Se está investigando por una conversación que tuvo don Ignacio González con Edmundo Rodríguez Sobrino, no por otro tema.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Creo que vienen bastantes más cosas en ese sumario, pero bueno.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: ¿Tiene usted la suerte de tenerlo? Me encantaría verlo. ¿Lo tiene?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No se lo voy a poder dar. Lo siento.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: ¡Ah!, igual que las actas. No pasa nada, pero ese es un tema judicial y este es un tema que es público casi. Bueno, yo quiero llegar a lo siguiente, señor Ongil, le doy mi palabra que de la documentación que yo pude ver en aquellos dos Consejos, de las reuniones que tuve, tanto con el Director Financiero como con el Subdirector de Nuevos Negocios, de todo aquello que me explicaron no albergué ninguna duda de que lo que se estaba haciendo se estaba haciendo bien.

En relación a lo que dice usted de los socios colombianos o panameños, que eran realmente colombianos, figura –lo ha explicado el señor Caballero hace un ratito- en el contrato de compraventa. El señor Caballero ha dejado claro que en el contrato de compraventa aparecía a quién se pagaba, los tres pagos que se realizaban, que él los supervisó y no vio nada extraño.

Luego, además, hay un tema que yo creo que es muy importante, imagínese usted, si alguien hubiera tenido la más mínima duda sobre la legalidad de los acuerdos, tanto del Consejo de Gobierno como del Consejo del Canal, hubieran tenido que ser los notarios. Esos acuerdos van con la Apostilla de La Haya, y los notarios que inscriben la compraventa no dudaron de que esos acuerdos eran suficientes, bastante –se llama bastanteo-, eran bastantes esos poderes y esos acuerdos para poder inscribir la compraventa de la sociedad y la posterior disolución. Nadie puso ninguna pega. Entonces, de verdad, yo no le puedo dar más información; han pasado dieciséis años y, de lo que he oído...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Dos cosas.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí, sí. Dígame.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Primero, en el informe no aparece Watco, aparece Sociedad de Aguas de América, y de ella depende Inassa y de ella dependen otras compañías, pero Watco no aparece...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Bueno, en esa documentación que tiene usted.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Es que justo es una de las cosas aparece en la documentación que no tenemos. Pero bueno...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Perdóneme, es que yo no puedo...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No, no, pero ha dicho que venía en esta documentación y, perdone que le corrija, pero en esta documentación no aparece Watco. No aparece.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Yo le aseguro que en la documentación que se llevó al Consejo, seguro que aparece Watco, porque era del grupo y era la suministradora del software de todo el grupo. Pero vamos, es que no le puedo dar, porque han pasado dieciséis años. Yo, insisto, lo único que tengo es mi cuadernito de actas, que me regaló el Secretario del Consejo cuando me fui del Canal, y de él he sacado toda la información que les estoy dando. No puedo sacarla de otro lado, porque no la tengo, y de mi memoria, y de los Diarios de Sesiones.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Mire a ver. Nos interesa saber quiénes son los socios porque, claro: primero, tenemos que asegurar que todo el dinero acabó realmente en los propietarios y no se perdió en Comisiones, según la información que tenemos, pasó en Emissão. Simplemente.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Pero es que, fíjese, perdóneme.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Ya, ya. Ya sé que son operaciones diferentes y ahora vamos a ello.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Es que son dos cosas distintas. Y, fíjese, porque...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Ya, ya, pero es que es nuestra obligación investigar este tipo de cosas.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Completamente de acuerdo.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Dice: el señor Gerlein, al que usted conoció, no sé si sabía que estaba vinculado a un caso BBVA en Latinoamérica, instruido por el Juez Garzón.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Ni idea.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Por el que fue investigado...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: ¿En qué año?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Por blanqueo de dinero, como propietario, bueno...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Discúlpeme, señor Ongil, ¿en qué año?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Se lo digo en la siguiente ronda. No lo sé ahora mismo.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Bueno, da lo mismo. Se puede usted imaginar que si yo hubiera sabido que uno de esos socios tenía ese problema ni siquiera me hubiera reunido con él. Pero es que yo no tenía ni idea, y se pidió a la Embajada de España una información, y se hizo una información de las personas...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Es que yo creo que ese tipo de cosas se evitan cuando se paga en paraísos fiscales, cuando se generan ese tipo de negocios ahí.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No, es que el señor Gerlein era colombiano; no era panameño.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Era el accionista de Inassa.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Pero era colombiano, no panameño.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Claro.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Por eso le digo que no tiene nada que ver con el paraíso fiscal, como usted dice. Ese señor era un accionista colombiano.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Dentro de esas operaciones firmó usted alguno de los documentos, porque hemos aprendido...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí, firmé la remisión de la oferta. Lo explicó también el Director Financiero aquí. Yo firmé...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pero como Gerente de Canal. Digo: como Canal Extensia, ¿usted firmó en algún momento algún tipo de acuerdo de compraventa?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No, no, que yo recuerde no; de compraventa, no. Yo no fui a la compraventa; se apoderó para ello a...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Entonces por qué le hicieron apoderado de Extensia?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Porque cuando uno es el Presidente de un Consejo General de Administración tiene que tener poderes para hacer determinadas cosas.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Bueno, entonces, si...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Pero son poderes genéricos. Vamos a ver...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pero, entonces, firmaría algo. Bueno...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No. O sea, es un poder. Un poder tan amplio como en Derecho se entienda. Y ese poder...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Y por qué siguió de apoderado hasta el año 2016?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Eso lo leí el otro día. Pues no lo sé. Eso es un error del Canal de Isabel II: revocó e inscribió en el Registro Mercantil los ceses, o las dimisiones, pero no inscribió la revocación de los poderes. Ahora, yo espero que me dé la misma oportunidad que le dio al señor Cienfuegos, que le dijo: ¿usted firmó algo de...? Pues mire, le puedo asegurar que no; yo no he firmado nada ni he asistido a ninguna reunión de Canal Extensia después de dejar Canal Extensia. Eso es un error de los Servicios Jurídicos del Canal que ya corrigieron en 2016.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Que se den cuenta quince años después...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Pues, chico, iya lo siento!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y que no nos dan mucha más seguridad.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Ya lo siento, pero le doy mi palabra, señor Ongil...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Cuánto tiempo me queda?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Le doy mi palabra, señor Ongil, de que no he firmado nada, que no he estado en ninguna reunión de Canal Extensia desde el momento en el que cesé como Presidente.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: A ver si me da tiempo a hacer dos preguntas.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Venga.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Entonces, sí realmente el Consejo de Administración tenía toda la información. ¿Había dos miembros que también eran miembros del Gobierno?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: ¿En el Consejo de Administración?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí, había dos Consejeros que eran del Consejo de Gobierno.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No recuerda quiénes eran.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Eran el Presidente del Consejo de Administración, Pedro Calvo, que era Consejero de Medio Ambiente, y el Consejero de Hacienda, Juan Bravo, que era miembro también del Consejo de Administración.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: También hemos escuchado hoy que toda la información se envió a la Consejería para buscar la aprobación del Gobierno. Entonces, creo que no queda ninguna duda de que el Gobierno del Señor Ruiz-Gallardón conocía los detalles de la compra, incluyendo que se iba a hacer en Panamá.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Yo, supongo que sí, porque la documentación se mandó completa.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Sabe si se mandó toda la documentación?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No me cabe la menor duda de que se envió el expediente completo.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Es que en las declaraciones públicas que ha hecho el señor Ruiz-Gallardón ha dicho que no conocía eso.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Aquí hay un matiz importante, esto también hay que destacarlo. Vamos a ver. Yo he participado en muchas reuniones de Viceconsejeros, que son las preparatorias de los Consejos de Gobierno, cuando fui Viceconsejero de Sanidad. A los Consejos de Gobierno se llevan multitud de asuntos; a lo mejor en un Consejo se pueden ver ochenta o cien asuntos distintos. Es una cuestión de puro trámite; es cuestión de que el Secretario del Consejo de Gobierno comprueba la legalidad de todo lo que tiene...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Perdón.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Y se van aprobando.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Me quedo sin tiempo.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Perdóneme, no quería... Yo entiendo que se remitió toda la documentación, por supuesto.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Claro. Entonces, el Consejo...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Del Canal se remitió a la Secretaría General Técnica de Medio Ambiente, porque dependía de Medio Ambiente.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Vale. Yo creo que ya hemos avanzado...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Vale, vale.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Porque toda la información la tenía, y si no la leyeron, sería culpa suya, pero eso no les exime de la responsabilidad de haberlo revisado –digo yo– cuando lo autorizaron en el Consejo de Gobierno. Como no me queda más tiempo, le voy a hacer la última pregunta.

Estamos realmente preocupados por lo que pueda pasar en los próximos tiempos. Usted está dentro de un grupo de personas que están siendo investigadas por el juez...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Perdón, no, no.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No quiero...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: ¡No, no, señor Ongil!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Seguramente, responda a su pregunta. No quiero decir que tenga la condición de investigado.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Como veo que tiene usted...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Yo no cambié el nombre de imputado a investigado.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Espere, señor Ongil. Esto es muy importante porque afecta directamente...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pero el juez está pidiendo información de toda la gente que había participado en esa...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No, perdóneme, señor Ongil. Esto no.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y si no se estuviera investigando...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: A ver, con lo bien que íbamos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Entonces, la señora Cifuentes no estaría mintiendo...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Eso es otro problema.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Porque no habría motivo para no darnos información...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Yo no sé...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Si no estuviera siendo investigado.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Señor Ongil, yo no sé lo que la señora Cifuentes ha dicho ni ha dejado de decir.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Es que no he hecho la pregunta.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Le ruego por favor...

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha terminado el turno, señor Ongil. Voy a dejarle contestar.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No es una contestación, es una mera petición de amparo a la Mesa, y me voy a explicar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo que usted quiera decir, pero el turno del portavoz ha terminado.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Mire, señor Ongil, yo soy una persona honesta, ¿de acuerdo? Yo creo que siempre he adoptado todas las decisiones de forma legal, con documentación que las soporta. Nunca me he llevado un duro de nada y no puedo permitir que en un Diario de Sesiones usted diga que tengo ni siquiera la consideración de investigado por un juez, porque no la tengo.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No. He dicho que no digo que tenga la condición de investigado. Yo digo que el juez está investigando.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Pues, entonces, aclárelo, porque yo, Arturo Canalda, en ese sumario que tiene usted...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Lo he hecho clarísimamente y creo haberlo dicho.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Déjeme que termine, por favor.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y si no espero que...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Estoy en mi derecho y me he sentido bastante mal con esto que ha dicho.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ongil, voy a dejarle terminar. Le ruego que no vuelva a interrumpir. Estamos ya bastante fuera de tiempo.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Yo creo haber sido claro diferenciando las dos cosas, que un juez está investigando...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Eso es otro tema, pero no a mí.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Está investigando...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No. No aparece...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Está investigando toda la operación y la gente que estuvo en ese momento.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Y fue...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y ha pedido información y hay autos judiciales...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No figuro en un solo auto judicial y usted lo sabe. Si tiene el sumario, lo sabe.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Creía que usted no lo tenía. El juez ha pedido información, entre otras cosas, para que se identifiquen todas las personas que ostentaban responsabilidad en esos momentos.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Una cosa es identificar a las personas y otra cosa es investigar a esas personas.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Ya, que yo no cambie el nombre de imputado a investigado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ongil...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Yo nunca he querido decir que esté imputado.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Le ruego, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ongil, no quiero retirarle el micro, por favor. Ha terminado el turno, ha quedado claro.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Muy bien.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿El señor Canalda tiene algo que responder?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí, que una cosa es que se identifique a las personas que pertenecieron a unos Consejos de Administración, simplemente, para saber quiénes son y otra cosa es que esas personas adquieran siquiera la condición de investigados en un proceso judicial, señor Ongil.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Nunca he querido decir eso.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Ya, pues yo no lo estoy. Además, eso me hace mucho daño, se lo digo.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Muy bien. Seguiremos después. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra a la señora Moya del Grupo Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señor Canalda.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Buenos días, señora Moya.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bienvenido a esta Comisión.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Muchas gracias.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias por su presencia. Yo quería preguntarle... Le pido brevedad, porque ya sabe que con este formato se no va el tiempo...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí, sí, lo sé, lo sé.

La Sra. **MOYA NIETO**: Y no es bueno ni para usted ni para nosotros. ¿Por qué cree usted que Canal no se planteó las acciones de Inassa directamente y decidió crear Canal Extensia?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Por dos motivos fundamentalmente. Primero, porque si el Canal de Isabel II iba con un socio era imposible que el socio entrase en el accionariado del Canal, el accionariado del Canal pertenece, al cien por cien, a la Comunidad de Madrid y porque, además, eso es lo que se había venido haciendo reiteradamente en todos los intentos de expansión internacional del Canal. El Canal de Isabel II siempre había creado una empresa con un tercero, con un socio, para poder concurrir a esas licitaciones. Y, segundo, por una cuestión puramente de seguridad, porque es verdad que cualquier aventura internacional siempre tiene ciertos riesgos, y aunque se asegura, como se hizo en nuestro caso con una póliza CESCE, nunca sabes, sobre todo en países como Colombia, cómo puede terminar ese asunto, en el año 2001, ahora, Colombia es un gran país, por supuesto. Esas son las dos únicas causas: por seguridad tanto jurídica como económica, porque evidentemente siempre hay que poner una barrera para impedir que, si hay un problema económico, vaya a la matriz. También, en el caso concreto de esta operación, porque además quienes financiaban la operación, que eran BBVA y Bankia, de alguna manera, estaban otorgando ese crédito para la compra de esas empresas, que se iba a repagar con los ingresos del grupo Inassa; además, de para poner también esa barrera, para que los flujos de caja fueran de abajo arriba y no de arriba abajo, simple y llanamente.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿No creo usted que eso dificultaba el control y la fiscalización de las empresas dependientes del Canal? Se lo digo porque –probablemente, lo he dicho anteriormente, pero bueno se lo repito- en 2002 la Cámara de Cuentas, la entidad que usted preside hoy, recomendó que se cambiara la ley porque era prácticamente imposible fiscalizar o controlar la actividad de las empresas de Canal en América.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: ¿Me deja dos minutos que le conteste a esto? Es importante lo que le voy a contar, señora Moya.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muy concreto, por favor, señor Canalda, porque se nos va el tiempo.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Dos minutos, porque es muy importante para mí y para usted, porque no es lo mismo lo que se hizo en la época en la que yo fui Gerente del Canal, que lo que se pudo hacer después. Yo le voy a decir que en el acta del día 18 de noviembre del año 2002, en el punto del orden del día...

La Sra. **MOYA NIETO**: El informe de la Cámara de Cuentas era de 2002, ¿eh?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Ya, ya. Le estoy diciendo, pero, claro...

La Sra. **MOYA NIETO**: No es posterior.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: De 2002; me imagino que referente al año 2002, el que está usted diciendo sería posterior y haría referencia al año 2002.

La Sra. **MOYA NIETO**: El Informe de la Cámara de Cuentas es del año 2002 y se refiere al año 2001.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: ¿Al año 2001? Es un poco complicado, porque todavía no era el Canal propietario. Yo estoy seguro de que debe ser de 2003, refiriéndose al año 2002.

La Sra. **MOYA NIETO**: Puede ser que el dato esté mal.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Bueno, si da lo mismo. Si lo que yo le quiero contar...

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero se refiere, en concreto, a la actividad del Canal en esos años, no en años posteriores.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí, sí, le voy a contar, le voy a contar. En el Consejo de Administración de esta fecha que le dado, el Consejo de Administración del día 18 de noviembre de 2002, en el punto 3.3.2 del Consejo hago un informe titulado: Informe sobre las sociedades participadas por el Canal de Isabel II con actividad en el exterior; 32 páginas de informe del Gerente sobre cómo han ido evolucionando esas empresas a lo largo de ese año. Pero es que, además, en ese mismo Consejo de Administración se cambió...

La Sra. **MOYA NIETO**: Perdóneme, señor Canalda, ¿eso qué tiene que ver con la fiscalización de la Cámara de Cuentas?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No, no, es que se lo voy a decir, se lo voy a decir. En ese mismo Consejo de Administración se cambió la empresa auditora del Canal de Isabel II. En el punto 3.3.3, Selección de sociedad para auditar cuentas anuales del Canal de Isabel II y su grupo sociedades, se dice: "El Canal de Isabel II está sometido a control económico y presupuestario de la Cámara de Cuentas de Madrid, control de todos los actos que den lugar a derechos y obligaciones económicas por parte de la Intervención General de la Comunidad de Madrid y, además, el Canal de Isabel II se somete a una auditoría independiente". Y ese año cambiamos la auditoría, y se cambió a KPMG, porque KPMG era, además, la auditora de las empresas en Colombia; de tal manera, que se hizo una labor conjunta, es decir, vamos a intentar que la auditora en Colombia sea la misma auditora también del Canal de Isabel II y que, además de dar los informes preceptivos a la Cámara de Cuentas, la Intervención de la Comunidad auditara todas las cuentas.

La Sra. **MOYA NIETO**: Y cuando la Cámara de Cuentas... Entonces era usted Gerente del Canal.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: De esto hace mucho.

La Sra. **MOYA NIETO**: Cuando la Cámara de Cuentas hizo la recomendación de que...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No era Presidente de la Cámara de Cuentas.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero Gerente del Canal de Isabel II.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Gerente, sí, pero no de la Cámara. *(Risas)*.

La Sra. **MOYA NIETO**: Perdón, me he liado con la Cámara de Cuentas. Cuando la Cámara de Cuentas hizo esa recomendación de cambiar la ley, ¿tomaron ustedes alguna medida?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: ¿La Ley del Canal?

La Sra. **MOYA NIETO**: Hombre, lo que dice la Cámara de Cuentas es que recomendó cambiar la ley para que el control y la fiscalización pudieran ser más efectivos.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Pues voy a quedar fatal, porque no recuerdo haber leído ese informe de la Cámara de Cuentas, que quizá debería haberme leído siendo quien soy; pero la realidad es que el Canal está sujeto a los controles que le he dicho. Probablemente la Cámara de Cuentas recomendaría eso, y yo no sé lo que hizo el Canal porque me fui justo unos meses después y no le puedo decir las decisiones que adoptó. En cualquier caso, el Canal está sometido siempre al control de la Cámara, al control de los auditores y al de la Intervención.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, pero usted sabe que en muchos casos no se facilitaban las cuentas de esas empresas al Canal.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: En mi época se facilitaban todas, se lo garantizo.

La Sra. **MOYA NIETO**: Algunas veces no se facilitaban.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: ¡Si es que nos meten a todos en el mismo saco! ¡Yo qué quiere que le diga!

La Sra. **MOYA NIETO**: Bien, pero bueno, nosotros tenemos la obligación de preguntárselo, señor Canalda. Por eso está usted aquí.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Ya lo sé, señora Moya, pero es que esto es...

La Sra. **MOYA NIETO**: Usted nos aclara lo que considere conveniente.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Ya le estoy aclarando...

La Sra. **MOYA NIETO**: No le estamos acusando de nada ni juzgando; le estamos preguntando.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Ya lo sé, señora Moya, pero yo le estoy aclarando que por lo menos en nuestra época, en la época en la que estábamos nosotros allí, informábamos de todo.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bien. Ha quedado claro, señor Canalda, que cuando usted llegó, el proceso de compra de Inassa estaba bastante avanzado. Eso está muy claro. Dijo usted en la Comisión de Medio Ambiente que era un negocio que era seguro y maduro.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿A qué se refería usted con que era un negocio maduro?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: ¡Madre mía, señora Moya!

La Sra. **MOYA NIETO**: Porque aquí se ha afirmado, por otra parte, que se empezó en mayo de 2001. Si ya en noviembre de 2001 se decide, ¿es un proceso realmente madurado o bien empezó a estudiarse este tema en el año 2000?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Mire, señora Moya, lo que sería maduro sería la experiencia de la empresa en aquel momento. Negocio maduro es cuando una empresa tiene conocimiento y lleva implantada en algún sitio un montón de años y el negocio va funcionando. Creo recordar que debe ser eso, pero me está usted pidiendo que haga yo ahora un recuerdo de un informe del año 2001.

La Sra. **MOYA NIETO**: Es que me ha sorprendido porque me he repasado sus intervenciones...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí, lo sé. Conociéndola, no me cabe la menor duda de que se ha repasado todo.

La Sra. **MOYA NIETO**: Y entonces usted dice esto y quería que me lo aclarara. Si no se acuerda usted, también le digo que lo entiendo...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Yo supongo que van por ahí los tiros.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero a eso me refería, porque me parece muy poco tiempo desde mayo de 2001 a noviembre de 2001, en que se toma la decisión, para que se pueda denominar a eso un proceso maduro, ¿no?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: ¡Hombre! Recuerde...

La Sra. **MOYA NIETO**: No lo sé. Yo no soy experta en esto, se lo aseguro, pero...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No, yo tampoco, pero recuerde que Triple A de Barranquilla llevaba ya unos años con la concesión de Barranquilla. Entiendo que probablemente fueran por ahí los tiros; que cuando se habla de maduro, es un negocio que no es que tú llegas y tienes que..., sino que lleva ya...

La Sra. **MOYA NIETO**: Bueno, Tecvasa también era experta en el tema; eso está claro.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí, lo era. De hecho, se pidió... En fin, se fue con Tecvasa por eso.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero claro, yo creía que cuando usted se refería a maduración, se refería a maduración por parte del Canal, no por parte de las otras empresas.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No, eso es una explicación... Además, es curioso... Bueno, no es curioso; cuando a uno le preparan una comparecencia parlamentaria, se usa la información que... Es la misma información que se dio en el Consejo de Administración.

La Sra. **MOYA NIETO**: Le decía esto porque nos sorprende que haya una coincidencia tremenda en el tiempo: en 2000 es cuando el Gobierno -el señor Ruiz-Gallardón- parece que decide empezar la expansión en América, que se había paralizado en los años anteriores.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: En el año 2000, Aguas de Barcelona vende sus acciones a la empresa Aguas de América. En el año 2000 se empieza...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No, no. Yo creo que se le vendió a los accionistas de Aguas de América.

La Sra. **MOYA NIETO**: A Aguas de América vendió... Vendió sus acciones a Aguas de América.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Yo creo recordar que era a los accionistas de...

La Sra. **MOYA NIETO**: En el año 2000 es cuando se contrata por parte del Canal a todos los directivos que fueron los que pilotaron -perdóneme la expresión- el tema de la compra de Inassa. Hoy nos hemos enterado también de que el asesor técnico-jurídico del Canal de Isabel II creó la empresa que asesoraba al Canal en el año 2000. Es decir, hay una serie de coincidencias entre el año 2000 y el año 2003: Aguas de América se disuelve en 2002, 2003... Hay una coincidencia total y perdóneme, pero soy muy escéptica con las coincidencias en política. ¿Qué opinión le merece a usted esto?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Pues que a lo mejor es una opinión política y no una opinión técnica. Yo le puedo asegurar -bueno, no le puedo asegurar porque yo no estaba-, por lo que he podido leer y por la trayectoria profesional de las personas que fueron contratadas en aquella época, que no me cabe la menor duda de su solvencia y yo creo que a ustedes...

La Sra. **MOYA NIETO**: No he puesto en duda la solvencia de nadie, ¿eh?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No, no, ya lo sé, pero ¡hombre!, está poniendo en duda todas esas coincidencias. A mí eso no me parece nada extraño. Si el Canal de Isabel II, en función de

un informe elaborado por PriceWaterhouse del año 1999... ¡Además, salió en prensa! En el año 2001, en un artículo en "El País", se explicaba que el Presidente en aquel momento, don Carlos Mayor Oreja, había cambiado toda la cúpula del canal. Era una reestructuración completa de la empresa. Tenía unas estructuras muy arcaicas teóricamente. Yo no recuerdo bien cuál fue el motivo, pero lo cierto es que los profesionales que vinieron para mí eran unos profesionales como la copa de un pino y los mantuve cuando estuve. Imagínese usted que, cuando llega a una institución o a una empresa, la primera tendencia que puede tener uno es meter a su equipo. No, no. Primero, yo era el que menos conocía la empresa y entendí que eran unos magníficos profesionales y que me tenía que apoyar necesariamente en ellos para llevar a buen fin todos los proyectos que llevaban en marcha muchos meses, incluso años. Entonces, yo creo que es de lo más...

La Sra. **MOYA NIETO**: Podemos deducir que a usted le parece casualidad que todo suceda en el tiempo así.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Seguro que son casualidades. Sí, yo estoy seguro de que es una casualidad por una sencilla razón: lo que se pretende es diversificar e internacionalizar el Canal y se contrata personal específicamente preparado para ello. Es eso. Oiga, si yo quiero...

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Sí, claro! Por parte del Canal sí.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Pero le recuerdo...

La Sra. **MOYA NIETO**: Lo que pasa es que tenemos la coincidencia del otro lado del Atlántico también.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: ¿Qué coincidencia? Perdona, que no le entiendo.

La Sra. **MOYA NIETO**: La venta de Aguas de Barcelona en el año 2000 a Aguas de América y...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Es que fíjese, doña Encarnación, me...

La Sra. **MOYA NIETO**: No, pero... De verdad, yo le he preguntado si le parece a usted que es una mera coincidencia. No quiero... Si me permite, voy a pasar al acuerdo del Consejo de Administración.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí, sí, por supuesto. Seguro, seguro.

La Sra. **MOYA NIETO**: Usted dice que todos los miembros del Consejo de Administración tenían todos los datos sobre la operación exacta que se iba a hacer, etcétera.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Eso quiere decir –deduzco- que el Consejo de Gobierno sabía exactamente que lo que se iba a comprar no era Inassa, que lo que se iba a comprar era Aguas de América.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Yo también lo entiendo, porque se le remitió al Consejo de Gobierno toda la documentación y supongo que sería así, sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Y por qué se ha dicho que no, que eso no se conocía por parte del Gobierno?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Lo desconozco.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Lo desconoce?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Lo desconozco. Yo estoy absolutamente convencido de que la información que salía del Consejo de Administración del Canal era una información que incorporaba todos los documentos a los que he hecho referencia.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Qué problema había, si era una operación legal, si era una operación transparente...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: ¡Es que no había ningún problema! ¡Es que ni siquiera el Consejo de Administración...

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Por eso le digo! Fíjese, yo le creo cuando dice que no había ningún problema. Pero si no había ningún problema, ¿por qué en el acuerdo tanto del Consejo de Administración como del Consejo de Gobierno no se dice que se va a comprar el 75 por ciento de las acciones de Inassa a la empresa tenedora de las acciones, que es Aguas de América? ¿Qué problema había en especificar eso? Porque lo que el Consejo de Gobierno aprobó no habla para nada de Aguas de América; habla de comprar...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Lo que aprueba el Consejo de Gobierno es el fin de la operación. Es que, fíjese, ni siquiera hacía falta que aprobara eso! El Consejo de Administración del Canal es soberano para comprar donde quiera y como quiera. El problema es que a lo mejor puede ser –no lo sé- una mala interpretación o que se haya asumido un acuerdo del Consejo de Administración del Canal literalmente. No lo sé. Lo cierto es que, desde el punto de vista legal, la operación no tenía ningún problema, y se lo vuelvo a repetir: lo ha dicho el responsable de los servicios jurídicos. El contrato, el acuerdo del Consejo de Gobierno hablaba de que, para realizar cualquier operación mercantil necesaria para adquirir el 75 por ciento de las acciones...

La Sra. **MOYA NIETO**: Perdóneme, pero es que da la impresión de que hay una cierta intencionalidad de que no aparezca realmente reflejada la operación que se va a realizar.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No. Por mi parte, desde luego, no hubo ninguna intencionalidad.

La Sra. **MOYA NIETO**: La Fiscalía, por ejemplo, considera –leo textualmente- que...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: ¿También tiene usted el informe de la Fiscalía?

La Sra. **MOYA NIETO**: Las preguntas las hago yo, señor Canalda, si no le importa.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No. Yo también le puedo hacer preguntas, ¿eh? Para responderle.

La Sra. **MOYA NIETO**: Y yo estoy en mi derecho de contestárselas o no.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Por eso, por eso.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero usted no es gallego, ¿no? ¿O es gallego?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Tengo parte de gallego.

La Sra. **MOYA NIETO**: La Fiscalía –leo- dice que el Canal de Isabel II quebranta lo acordado por el Consejo de Gobierno. ¿Qué opina usted sobre esto?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Yo no lo creo. Sinceramente, yo no lo creo. Lo que hace el Canal de Isabel II es lo que autoriza el Consejo de Gobierno: comprar el 75 por ciento de las acciones de Inassa a través de una sociedad que era la tenedora.

La Sra. **MOYA NIETO**: No, a través no. El acuerdo del Consejo de Gobierno no dice a través de nada; dice comprar las acciones de Inassa.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No, pero es que... Ya, ya. El acuerdo no lo dice. ¡Si se lo he dicho! Pero el Canal lo hace porque está perfectamente facultado para hacerlo y porque el instrumento que figuraba en el documento de venta para la venta de las acciones de Inassa era Sociedad de Aguas de América, y lo tienen todos los Consejeros y se ha explicado hasta la saciedad. Le doy mi palabra de que no hay ningún afán de ocultación.

La Sra. **MOYA NIETO**: O sea, usted, lógicamente, como Gerente del Canal, ha seguido en todo momento las instrucciones de... de sus superiores jerárquicos.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Yo no he seguido instrucciones de ningún superior. Yo, como Gerente del Canal, he actuado de forma lo más razonable posible, y a mí nadie me dio nunca ninguna instrucción de nada respecto a esto.

La Sra. **MOYA NIETO**: Si el Consejo toma una decisión, tendrá usted que seguir las decisiones del Consejo.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Bueno, es que la decisión... ¡Ah, claro! ¡La del Consejo de Administración! ¡No le quepa la menor duda!

La Sra. **MOYA NIETO**: A eso es a lo que me refiero. No me he expresado bien.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: ¡Ah, vale! Eso, vale. Si me lo aclara así, sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero usted cree que en todo momento se ha atendido radicalmente a lo que ha dicho el Consejo de Administración y a lo que ha dicho...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí. Además, fíjese si me he atendido que nunca ha habido ningún problema al respecto y, como le decía al principio, ¡hombre!, si esos acuerdos no hubieran sido suficientes o bastantes, los notarios no habrían inscrito la compraventa y la posterior disolución; no lo habrían hecho. No hubo ningún problema desde el punto de vista legal, porque la finalidad era la adquisición del 75 por ciento de las acciones de Inassa y eso se cumplió.

La Sra. **MOYA NIETO**: Cuando le decía antes que da la impresión de que deliberadamente se ha intentado ocultar la compra de Aguas de América, ¿por qué en la Memoria de 2001 del Canal aparece la compra de acciones de Inassa, pero no aparece la compra de Aguas de América y, por ejemplo, tampoco aparece Watco? ¿Por qué razón?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Pues, no lo sé. Supongo que porque la compra de la sociedad Aguas de América y la disolución se produjo en el mismo acto; o sea, el Canal de Isabel II compró y disolvió en el mismo acto y con el mismo notario Sociedad de Aguas de América, porque así...

La Sra. **MOYA NIETO**; ¿Y eso no se refleja en una Memoria?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Pues, no sé si se reflejará en una Memoria. La verdad es que lo desconozco.

La Sra. **MOYA NIETO**: La Memoria refleja las actividades.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí, las actividades, probablemente. Pero sí se refleja, creo recordar, en la Memoria del 2016, ¿no lo dijo el señor De Cachavera en su intervención que se compraba la sociedad? Sí figura. En la Memoria del 2016 se explica claramente...

La Sra. **MOYA NIETO**: En la Memoria de 2016 no lo sé.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No, si se dijo en sede parlamentaria.

La Sra. **MOYA NIETO**: Yo digo en la de 2001.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Desconozco por qué en la de 2001 no se ha especificado, no hubiera pasado nada por ponerlo, pero, si no recuerdo mal -y en el Diario de Sesiones todavía no está porque creo que no ha salido-, en las declaraciones de don José Antonio De Cachavera explica que en

la Memoria de 2016 se hace una mención muy clara al proceso de compra, sobre todo por el punto de vista de las contingencias fiscales; se decía que el Canal de Isabel II compraba la Sociedad de Aguas de América, que era la titular de, y que esto, según el informe de Garrigues, era absolutamente transparente si se hacía en Panamá, o se hacía en...

La Sra. **MOYA NIETO**: Yo no dudo que en 2016 eso aparezca...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Que no hay afán de ocultación. De verdad, es que desconozco...

La Sra. **MOYA NIETO**: En 2016 habían cambiado mucho los tiempos, señor Canalda. Le hablaba de 2001. Y muchas gracias, porque se me ha acabado el tiempo.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: De nada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra el señor Gómez-Angulo, del Grupo Popular.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Canalda. Ha contestado ya a algunas de las cuestiones que le iba a formular, y, en concreto, desde luego, es cierto -lo ha dicho el portavoz del Grupo de Ciudadanos-, usted llega en una fecha muy complicada en el proceso de la compra de Inassa, porque, por los datos que yo tengo aquí, efectivamente, usted firma el contrato... Le nombran el 25 de septiembre de 2001...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí, a mí me nombran el 25 de septiembre de 2001 en el Consejo de Administración del Canal.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Y firmaría un contrato...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Firmé un contrato el día de 26 de septiembre, creo recordar que fue en la Consejería de Medio Ambiente.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Y, como ha dicho antes, se incorpora unos días después.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: El día 1.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Y el primer Consejo es el día 8 de octubre.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: ¿Y asiste usted solo o le acompaña algún miembro de Canal?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Fíjese que no lo recuerdo bien. Cuando sí estoy seguro que me acompañó fue el 14 de noviembre. Probablemente, en el primer Consejo me acompañarían,

porque imagínese usted el vértigo cuando en ese primer Consejo tienes no sé si son 60 o 70 adjudicaciones y cosas realmente importantes. Por ejemplo, en el Consejo del día 14 yo creo que llevábamos adjudicaciones por mayor importe todavía que toda la operación de la compra de Inassa. Claro, es que el Canal es una máquina muy potente.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: ¿Con qué antelación se enviaba en aquella época la documentación a los miembros del Consejo de Administración, en concreto la del día 8, que aunque, como se ha dicho antes, no es una información completa de la compra, ya sí se informaba del tema de Inassa?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Creo recordar que el plazo era de una semana. Los señores Consejeros tenían que tener la documentación una semana antes. Había un Consejero que era muy peculiar, el señor López Brea, que como no llegara en el tiempo se enfadaba muchísimo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: La documentación del día 8 prácticamente no tiene tiempo material de manejarla.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: La verdad es que la documentación del día 8 era un resumen de lo que era el procedimiento en el que se llevaba trabajando muchos meses, y de lo que se trataba era de pedirle al Consejo del Canal la autorización para preparar la oferta y poder negociar con los posibles partners.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Luego ya en la del día 14 creo que ha dicho antes que acude con el señor López Heras o el señor De Cachavera.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Con el señor De Cachavera.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: El señor De Cachavera en función de Director Económico...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: En el acta del Consejo figura claramente que hay dos partes en esa exposición: una primera parte mía, en la que hago referencia a toda la documentación que han recibido los señores Consejeros, donde están todos esos documentos que les he mencionado, y una segunda parte en la que ya el señor De Cachavera, como conecedor de la operación, hace una explicación de todos los documentos y de...

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: De los documentos que se envían el día 14 de noviembre y que, como también le han preguntado, usted ha explicado, me imagino que usted no tiene tiempo del examen de todos, pero se fijaría o haría hincapié en alguno. Por ejemplo, me imagino que usted conoce en profundidad las tres valoraciones de Inassa, que han salido...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: A ver, hay una cuestión que es fundamental, y es que lo primero que te llama la atención en un procedimiento de estos es saber cómo se llega a determinar el precio de la oferta que uno va a hacer, y, lógicamente, a mí sí se me explicó que había tres informes

de valoración: uno que lo había realizado el Canal de Isabel II, que daba una valoración creo que era de 82 a 101 millones de euros; otro que había realizado CAP-AFI, que era una consultoría especializada que encargó precisamente Tecvasa, y un tercer informe que era el de la Banca Rothschild, que, lógicamente, como vendedores, ellos tenían un precio.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Hoy, no sé si en las comparecencias anteriores a la suya, pero yo lo he resaltado porque me ha parecido muy importante, la declaración del señor Caballero con relación al informe de Garrigues, no ya solo respecto al tema fiscal, que creo que era absolutamente claro, porque el informe de Garrigues figura en la documentación que se envía...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Garrigues da dos informes...

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Sí, sí, sí; ya ha quedado claro esta mañana. Y, sobre todo, usted tuvo acceso a los informes y los conoce bien.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí, tuve acceso a todos los informes.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: ¿Y puede ratificar lo dicho por el señor Caballero, que en ningún caso el informe Garrigues desaconsejaba esta compra?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Vamos a ver, en ningún caso no, porque yo sé que el informe de Garrigues en algún aspecto decía que había cuestiones que podían ser mejorables, pero en ningún caso desaconsejaba, ¡ojo!

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Eso es lo que le preguntaba.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Planteaba que, del análisis de la due diligence que se había hecho, porque el informe de Garrigues es un análisis de la due diligence, lo que ponía de manifiesto es que sobre alguna de las cuestiones..., porque la primera due diligence se la hacen los vendedores, entonces, claro, dice: ¡oiga!, mire, esto que dicen los vendedores, sí, pero...

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Y siguió las pautas marcadas por el informe de Garrigues.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí, sí, sí; no le quepa la menor duda.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Y el informe de Garrigues sí se traslada a...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: A todos; o sea, toda esa documentación se traslada a todos los Consejeros del Canal de Isabel II.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Otro extremo sobre el que también el señor Caballero se ha pronunciado y también me interesa que lo haga usted, como Gerente, que lo conocerá bien, es que el Canal estaba legalmente facultado para llevar a cabo esta operación.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí, por supuesto. Sí, sí, es que es así, lo ha dicho clarísimamente el señor Caballero. Es que, vuelvo a insistir, si no lo hubiera estado, ningún notario hubiera inscrito la compraventa.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Igual que he hecho con el señor Caballero, señor Canalda, ya sé que usted termina como Gerente del Canal en 2003, porque pasa con el equipo de don Pedro Calvo, entonces Presidente, al Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: En ese periodo de seis meses queda el señor Cienfuegos como Gerente en funciones hasta 2004, cuando el 1 de enero se incorpora el nuevo Gerente, pero usted no se desatiende, digamos, de la cosa pública porque sigue en el Ayuntamiento de Madrid. En corto y por derecho...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Términos taurinos.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Sí, en términos taurinos. Yo tengo obligatoriamente que preguntarle por el famoso informe, si es que existe, de Cuatrecasas, en corto y por derecho, porque usted en este momento está aquí, y algunas comparencias traen causa del informe de Cuatrecasas. ¿Qué sabe usted de la existencia o no de ese Informe de Cuatrecasas? Porque yo creo que está directamente ligado a este punto.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Yo del informe de Cuatrecasas la noticia que tengo es por un medio de comunicación digital, que publicó varias páginas escaneadas de dicho informe. Me sorprendió muchísimo porque de lo que pude leer me dio la sensación de que, o no tenía información, o la información en la que se había basado era absolutamente incorrecta. Me pareció tendencioso en muchas cosas, y, desde luego, no sé realmente si ese informe de verdad ha sido elaborado por Cuatrecasas; o sea, a mí la primera sensación que me dio fue que esto no lo podía haber hecho un despacho del prestigio de Cuatrecasas.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Sí. Es una contestación, mejor dicho, es una afirmación similar a las efectuadas aquí, en sede parlamentaria, por el señor López Heras y también por el señor De Cachavera. ¿Usted ha tenido ocasión de consultar o cambiar impresiones sobre ese non nato informe de Cuatrecasas con los señores López Heras y De Cachavera?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Mire, según el plan trazado por la Mesa y Junta de Portavoces es la única comparencia que usted va a tener aquí en relación con Inassa. Está anunciada la comparencia del señor Olmos en la próxima sesión de esta Comisión, ¿usted conocía al señor Olmos en sus viajes a...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí, yo conocí al señor Olmos en los viajes. Me acompañó en los tres viajes que hice a Colombia. Él era el responsable de la empresa allí y, por supuesto, era el que nos acompañaba.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: ¿Y al señor Troyano lo conoció en...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No, no me suena haber conocido al señor Troyano; a lo mejor me lo presentaron en algún momento, pero realmente no tengo conciencia de haber conocido al señor Troyano.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: El señor Olmos ha hecho algunas rectificaciones en prensa en relación con algunos temas que le vinculaban a negocios en Colombia. ¿Conoce usted algo de ese extremo o lo quiere aclarar?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No, no lo conozco.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: No tengo más preguntas, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Vamos a iniciar el segundo turno de cinco minutos. Doy la palabra al señor Zafra, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo, señor Canalda, voy a recoger el guante de la señora Moya, porque a mí también me parece muy sorprendente. En un cachito que tengo de un acta, un cachito solo, no tengo más, se dice de forma concreta que se faculta al señor Calvo, a usted, al señor De Cachavera, al señor Heras para negociar y presentar ofertas a la licitación internacional de la empresa Inassa y además especifica que es la operadora de servicios integrales y abastecimientos, saneamientos en Barranquilla, Santa Marta en Colombia, Samborondón en Ecuador, el Estado de Zuli en Venezuela, así como los servicios de gestión comercial en el abastecimiento noroeste y de la ciudad de Santo Domingo en la República Dominicana. Quiero decir, se especifican muchas cosas, pero, en cambio, no se especifican otras, que tanto a la señora Moya como a mí, y yo creo que también el señor Ongil, nos sorprenden, porque, al final -yo sé que usted me va a decir: bueno, a mí qué me cuenta-, le quiero preguntar, ¿esto quién lo escribe?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: El Secretario del Consejo de Administración.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Y después, si el Secretario del Consejo de Administración transcribe todo esto, por qué después en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid llegamos y nos encontramos con lo mismo, que el Acuerdo de 29 de noviembre para crear Canal Extensia...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Espero que no apareciera algo distinto a lo aprobado por el Consejo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Distinto, distinto no lo sé, pero la verdad es que es muy escueto: y esta empresa una vez constituida, para adquirir a título oneroso acciones de Interamericana de Aguas y Servicios Sociedad Anónima Inassa. ¿Sabe lo que le quiero decir?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí, si le entiendo perfectamente, le entiendo perfectamente.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Que al final todo el mundo sabe cómo iba a ser la operación, lo que íbamos a comprar, lo que no íbamos a comprar, se les da a ustedes unos poderes muy claros y además muy amplios en el sentido de que se especifica lo de Santa Marta, lo de Venezuela, lo de República Dominicana, pero no nos especifica lo de Panamá.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Estoy completamente de acuerdo con usted, podía haberse explicitado, pero, desde luego, no es ninguna ilegalidad. Lo que está claro...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No, no, si no estoy diciendo que sea una ilegalidad.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Pero, escuche, déjeme que termine, porque me ha preguntado y yo le contesto.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí, claro.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Lo que está claro es que a lo que se faculta a las personas que estaban apoderadas en ese momento para realizar la operación era para realizar todas aquellas transacciones comerciales necesarias para comprar el 75 por ciento de Inassa, y la operación, es decir, la compra de las acciones a través de esa sociedad tenedora, es una transacción comercial. Si el Canal se hubiera quedado en Panamá hubiera sido completamente distinto, no le quepa la menor duda, no se podía haber hecho. Es una transacción...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Si estoy absolutamente de acuerdo. Sé que no estamos hablando de una ilegalidad...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Por eso.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero comprenda, señor Canalda, que a nosotros nos resulta sorprendente, porque si no estamos hablando de una ilegalidad, ¿por qué no se pone?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Podía haberse puesto, si no pasa nada por ponerlo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Usted cuando vio que no se había puesto...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No me llamó la atención.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿No le llamó la atención?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Se lo digo sinceramente.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Le llamó la atención a alguien del Canal de Isabel II?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Pues parece que no. Sinceramente, es que no tenía mayor importancia en el sentido de que era una operación que simple y llanamente era la compra de una sociedad tenedora y la disolución en el mismo momento. El Canal no se iba a quedar en Panamá; si el Canal se hubiera quedado en Panamá, otra cosa distinta hubiera sido, claro, no se podía haber hecho. Era una sociedad vehículo tenedora de unas acciones y el Canal estaba totalmente facultado para comprar las acciones y realizar las transacciones comerciales necesarias para llevar a buen fin esa operación. Se lo ha explicado el responsable jurídico y yo insisto en lo mismo, de verdad que no hay ningún afán de ocultación; otra cosa es que hubiera sido necesario quedarse en Panamá y entonces habría que haberlo hecho de otra manera, pero como era compra y disolución en el mismo momento, el Canal nunca estuvo en Panamá.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Entonces, señor Canalda, usted cree que es un error que no se especificase tanto en el Consejo de Administración ni después en...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No, yo no lo calificaría de error.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Cómo lo calificaría?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Pues lo calificaría de que se podía haber expresado o se podía no haber puesto en el Consejo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Qué cree que hubiese sido mejor, expresarlo o...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Pues a la vista de lo que estamos viendo, seguramente si lo hubieran expresado no estaríamos aquí sentados, por eso le digo...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: O sí, no lo sé...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Bueno, a lo mejor por otra cosa, sí, pero no por eso. Yo insisto, no es ninguna ilegalidad, de verdad, señor Zafra, y, de hecho, insisto en algo, si eso no hubiera sido legal la sociedad no hubiera podido comprarse ni inscribirse en Panamá. Por lo tanto, de verdad, que era un simple tracto mercantil y la autorización era para realizar todas las operaciones necesarias para comprar el 75 por ciento de las acciones de Inassa, que es lo que hizo el Canal.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ya, como estoy terminando, le agradezco, señor Canalda, que nos haya traído las actas, que nos haya leído un escueto fragmento, y, en cualquier caso, le vuelvo a agradecer la comparecencia. Sobre todo, la última pregunta -creo que me queda un pelín-, ¿nos puede asegurar que, durante todo ese proceso, absolutamente nadie se preocupó del hecho de que fuésemos a comprar una sociedad en Panamá a unos socios extranjeros, que tampoco nadie sabe muy bien de dónde han salido? Usted nos ha dicho que se pidieron informes a la Embajada, ¿nadie se preocupó?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pues muchas gracias.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Le he leído las actas, o sea...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ya, por confirmarlo. Muchas gracias, señor Canalda.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: De nada. Gracias a usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra al señor Ongil, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Antes de preguntar directamente no puedo evitar hacer dos comentarios. En primer lugar, me alegro de que haya salido a relucir esa frase de la Cámara de Cuentas sobre 2002.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: El informe es de 2005, señora Moya, me lo acaban de confirmar. (La Sra. **MOYA NIETO**: *Gracias*).

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Creo que es sobre sociedades públicas. Y al resto de partidos les invito a apoyar la propuesta de modificación de ley que hemos hecho de la Cámara de Cuentas en la que sí incluimos esto para que no se salga del perímetro, salga o no salga...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: De esa propuesta que han hecho ustedes podíamos hablar largo y tendido, ¿eh?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí, sí. Eso ya lo hablaremos, pero en otro momento.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: En otro momento.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y luego, en segundo lugar, dar la enhorabuena al Partido Popular, al primer partido procesado en la historia de la democracia, siempre nos consiguen avergonzar llegando a nuevas cotas de corrupción. Enhorabuena.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: ¿Qué ha pasado?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí, se ha conocido que se abre el juicio oral al Partido Popular por destruir pruebas. Señor Canalda, Ruiz-Gallardón dijo en "El Mundo" que nadie le consultó que la compra se hiciese en Panamá, y es que al final hemos ido escuchando dos tipos de discursos aquí que son contradictorios. Quiero decir, o se hizo por cuenta del Canal -bajo su responsabilidad- sin que lo supiera el Consejo de Gobierno con todo lo que conlleva esta operación, o al revés...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Es que no le estoy entendiendo la pregunta.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Básicamente el señor Ruiz-Gallardón lo que viene a decir es que todo se cocinó dentro del Canal, y entonces serían los responsables del Canal los que tienen la responsabilidad.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Y tiene toda la razón, es que...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Voy a llegar a la responsabilidad.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Ah. Vale.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Claro, a la responsabilidad, y usted dice que no tiene ninguna responsabilidad porque en última instancia era un acuerdo del Consejo de Gobierno. Las dos cosas...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No, yo no he dicho eso, señor Ongil...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Buenos, pues las cosas no me parecen...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No. No ponga en boca lo que yo no he dicho. Yo lo que he dicho, simple y llanamente, es que el que tiene la decisión soberana es el Consejo de Administración del Canal de Isabel II. El Consejo de Gobierno es el que tiene que autorizar, en virtud del artículo 46 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, cuando una empresa adquiere más del 50 por ciento de las acciones de otra empresa, y tiene que autorizar, evidentemente, la creación de Canal Extensia, ¿de acuerdo? El señor Presidente de la Comunidad de Madrid no toma las decisiones con respecto al Canal de Isabel II, el señor Presidente de la Comunidad de Madrid es Presidente del Consejo de Gobierno y, como ya se ha dicho en multitud de ocasiones, siempre ha dejado hacer a las personas en las que ha confiado.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pero si...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Espere a ver a dónde quiero llegar...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sin su autorización no se podía haber realizado...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Es que la autorización que firma el Consejo de Gobierno es para la adquisición del 75 por ciento de las acciones de Inassa, cosa que hizo el Canal de Isabel II. Nadie puede decir que el Canal de Isabel II no adquirió el 75 por ciento de las acciones de Inassa...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y además, Watco, que no aparece...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Insisto que eso es un tema menor y usted lo sabe...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y lo que le ha dicho la portavoz del PSOE, que según Fiscalía no coincide realmente lo que se autorizó con lo que se ejecutó...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Lamentablemente, bueno, lamentablemente no, desconozco lo que dice la Fiscalía y no siempre la Fiscalía tiene toda la información ni tiene razón. La Fiscalía tiene que hacer su trabajo y recabar toda la información necesaria.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Entonces, para usted el Canal solamente ejecutó para lo que tenía el mandato del Gobierno y entonces al final la responsabilidad no puede quedar...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: ¿Pero responsabilidad de qué?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pues, a ver, hay una investigación judicial. Vamos a volver...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Es que, claro, yo le niego la mayor. La responsabilidad, ¿de qué?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Todavía estamos en medio de una investigación.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Pues vamos a dejar que termine la investigación.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y no somos nosotros los que tenemos que tipificar los delitos. Aquí no estamos para eso.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Estoy totalmente de acuerdo con usted.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y además hay responsabilidades políticas –lo tengo que recordar casi siempre aquí- que se pueden y se deben asumir por acciones legales o ilegales. Ya simplemente, para terminar, le voy a hacer la última pregunta. Ya ha explicado su opinión y lamento esa confusión porque en ningún momento le he otorgado la condición de investigado.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Pues se lo agradezco.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pero si por lo que resultara tuviera que ir a declarar ante el juez, ¿dimitiría como Presidente de la Cámara de Cuentas?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Pues mire, primero, yo estoy seguro de que no voy a tener que ir a declarar ante el juez porque no he hecho ninguna ilegalidad; segundo, si en algún momento a mí me llama un juez por un supuesto caso de este tipo, porque viera que tengo algo que decir, evidentemente, me iría de la Cámara de Cuentas, pero no estoy obligado a hacerlo y usted lo sabe. La Ley de la Cámara de Cuentas...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Por eso la he cambiado.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No, no, usted no ha cambiado nada.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Todavía no.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: La Ley de la Cámara de Cuentas deja bien claro que ningún miembro de la Cámara de Cuentas puede ser removido de su cargo salvo por sentencia firme, ¿de acuerdo? Pero, mire, yo no tengo ninguna necesidad de causar ningún problema a la institución a la que me honro en representar...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Eso espero.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Ni se lo voy a causar. Estoy absolutamente convencido y yo no me voy a aferrar a un cargo si un juez me llama, pero estoy tan convencido de eso como de que no me va a llamar un juez porque no he hecho nunca nada para que me llame un juez.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Muchas gracias. Lo único que quiero decir es que a nuestro Grupo lo que realmente nos preocupa más es la propia imagen y la credibilidad de una institución que necesitamos tanto para que funcione y se puedan evitar cierto tipo de hechos como es la Cámara de Cuentas.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Claro, pero eso es en el caso de que a mí me imputasen pero no ahora.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Claro, bueno... Creo que hay...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ongil, ha terminado el turno.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí, señor Ongil...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Le puedo responder a la pregunta?

La Sra. **PRESIDENTA**: No hay pregunta. Estamos fuera de tiempo.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Tuvimos una comparecencia -quien quiera puede volver a ver toda mi intervención- en la que expusimos porque creíamos que no encajaba usted en esta posición en este momento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ongil, le ruego que...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Ahora sí que me va a dejar contestar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, ha terminado el turno para el portavoz.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Señor Ongil, es una pena que siga usted por ahí. Mire, yo soy una persona totalmente honesta y usted en el Pleno cuando salió ese asunto, se pasó, como dicen en mi tierra, siete pueblos. Puso en duda mi honorabilidad, puso en duda a la propia institución...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No me suena de nada.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Pues sí, sí lo hizo, a lo mejor sin darse cuenta pero es que ustedes a veces hablan y hablan y no se dan cuenta del daño que pueden hacer. Yo estoy tranquilísimo, le puedo asegurar que mi función en la Cámara de Cuentas la desarrollo con total honestidad y le puedo asegurar que si en algún momento mi función o algo que me pase a mí puede poner en la más mínima duda la institución que presido, yo me iría pero por la institución, no porque me obligue usted, ni me obligue nadie, sino por mí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Yo quería... solamente una frase...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ongil. No, no, no, señor Ongil. Llevamos dos minutos fuera de tiempo. Gracias. Doy la palabra a la señora Moya del Grupo Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, Presidenta. Señor Canalda, ha dicho usted que el Canal nunca estuvo en Panamá y es cierto porque Aguas de América desapareció, se disolvió pero lo que sí fue a Panamá fue el dinero del Canal. El dinero del Canal no fue a Colombia, fue a Panamá.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Porque la empresa estaba en Panamá.

La Sra. **MOYA NIETO**: Indudablemente, por eso digo que hay que aclararlo. El Canal nunca estuvo en Panamá pero compró en Panamá y pagó en Panamá.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí, sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Era un paraíso fiscal. Hoy parece que no está considerado así, pero entonces se consideraba un paraíso fiscal. Estábamos comentando antes lo absurdo a nuestro juicio de que si era una operación legal en la que todo era normal y no había nada que ocultar por qué no apareció en los correspondiente acuerdos y por qué no se informó. Yo lo he dicho antes, usted estuvo aquí en la Comisión de Medio Ambiente en diciembre de 2001, que conocería usted ya perfectamente la operación porque se cerró en 2001.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí, sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Y usted dio todos los datos sobre esa operación, estuvo relatando sus excelencias y lo que se esperaba de ella y demás pero no hizo usted la más mínima alusión a la compra de Aguas de América, no hizo la más mínima alusión a qué era lo que realmente se había comprado.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Les recuerdo que en el mes de diciembre, cuando yo comparecí en la Comisión, primero, era la Comisión de Medio Ambiente; segundo, era una petición de comparecencia de su Grupo Parlamentario para informar de las inversiones en España y en el extranjero del Canal de Isabel II. Fue una comparecencia muy amplia. Usted sabe que en la parte en la que yo hablé sobre Inassa era la última parte de la comparecencia; ni siquiera estaba cerrada la

negociación todavía del crédito bancario; estamos hablando de que se había firmado la reserva de acciones el día antes o dos o tres días antes. En aquel momento, yo informé de los hechos más relevantes dentro de una comparecencia muy amplia. Le doy mi palabra de que no tuve ningún afán de ocultar nada en relación con esa operación; expliqué lo que considerábamos más relevante en una comparecencia muy amplia. Además, hubo un detalle muy importante –déjeme que termine-, el propio señor Tamayo, que era el Portavoz del Grupo Socialista Progresistas, en un momento determinado, dijo: no, no, si todo esto que usted contando de Inassa ya lo tengo yo, ya lo sé yo –vaya al Diario de Sesiones y lo podrá ver-, porque había miembros del Grupo Socialista que estaban en el Consejo de Administración del Canal de Isabel II.

La Sra. **MOYA NIETO**: Es probable que el señor Tamayo lo supiera.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No lo sé, pero yo le digo lo que el señor Tamayo dijo, y está en el Diario de Sesiones. Yo no oculté nada, expliqué todo lo que pude en los diez minutos que tuve para poder comparecer, porque usted sabe que no es como en esta Comisión.

La Sra. **MOYA NIETO**: La conclusión es que para usted no era relevante la forma en la que se había comprado.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Es relevante porque...

La Sra. **MOYA NIETO**: Me explico lo más relevante, pero no era relevante para usted.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí era relevante, pero no lo más relevante.

La Sra. **MOYA NIETO**: Usted ha dicho que dijo: lo más relevante.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Porque el Canal de Isabel II no se iba a quedar en Panamá.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero es que luego, señor Canalda, en el mes de febrero, cuando se tuvo que solicitar la autorización de la Comisión de Hacienda para la concertación de los créditos, el señor De Cachavera, que dio una explicación exhaustiva de la operación, porque para eso venía, tampoco lo dijo.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Pero, si el señor De Cachavera ha comparecido aquí.

La Sra. **MOYA NIETO**: En la Comisión de Hacienda no lo dijo en el año 2002.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Pues eso, tendrá que preguntárselo usted al señor De Cachavera, porque yo respondo de lo que hice yo.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pues, mire, no me tocó a mí intervenir con el señor De Cachavera. Con esto lo que quiero demostrarle es que, en ningún momento, ni apareció en acuerdos, ni apareció en escritos, ni apareció en comparecencias orales, no apareció en ningún sitio este tema de la

Sociedad de Aguas de América. Esa es una realidad. Con esto ni le estoy acusando ni a usted ni a nadie de nada.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Estoy absolutamente convencido.

La Sra. **MOYA NIETO**: Es una realidad que, sinceramente, no entendemos. Ya que me ha sacado usted lo que dijo el señor Tamayo, si se me permite, quiero terminar recordando lo que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Piñedo, en la Comisión de Hacienda de esta Cámara afirmó respecto a la operación de la concertación de créditos.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Ah, no en mi comparecencia.

La Sra. **MOYA NIETO**: No, es en la comparecencia de la Comisión de Hacienda.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: De Cachavera.

La Sra. **MOYA NIETO**: Porque yo creo que es ilustrativo sobre el grado de transparencia con que esto se informó. El señor Piñedo decía: "que se le solicitaba la aprobación para un endeudamiento de 51 millones de dólares, justificado en media página de dura prosa" –el señor Piñedo era así-, "media página...".

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí, sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Donde nos hablan de sitios exóticos como Barranquilla y Santa Marta, pero sin la más mínima justificación. Y continuaba: "No nos fiamos de cuáles son las intenciones del Partido Popular, que ha cambiado tan espectacularmente de opinión sin ninguna explicación, y, por tanto, pensamos que puede haber algún gato encerrado". Y eso que no sabía el señor Piñedo entonces, porque nadie se lo explicó, cuál era la compra real que se estaba haciendo. Yo no sé si el señor Piñedo era clarividente. El tiempo dirá si tenía razón o no, pero hay una investigación en marcha que puede indicar que, en efecto, había gato encerrado. Por mi parte nada más y muchas gracias.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Gracias a usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy el último turno de palabra al señor Gómez-Angulo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO GONZÁLEZ**: Gracias, señora Presidenta. Quiero precisar dos o tres cosas de las notas que yo tengo. Efectivamente, en contestación al señor Zafra, el señor De Cachavera sí hizo mención a una Memoria de Cuentas Anuales de Canal Extensia que a lo mejor, incluso por error de transcripción, se refería a 2016, como ha dicho el compareciente; no sé si luego lo ha rectificado, pero en esa Memoria de Cuentas Anuales figura y así lo dijo el señor De Cachavera respondiendo a una pregunta suya.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí, se lo he dicho yo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Lo dijo, efectivamente, y nombró Watco Dominicana; o sea, yo creo que está dicho en sede parlamentaria, por tanto, no se ocultó en ese caso información. También quiero decirle una cosa que he consultado con mi compañero y portavoz titular de esta Comisión, el señor Serrano, no sé si las actas del Consejo que se han pedido, señora Presidenta, son del Consejo de Administración del Canal o del Consejo de Administración de Canal Extensia. No hemos podido comprobar que sean las del Consejo de Administración del Canal; en todo caso, queda dicho. En fin, lo digo con toda clase de reservas, pero no figuran en la comprobación rápida y sí figuran las de Canal. Sí, porque del Consejo de Administración de Canal figuran de 2005 o 2007 en adelante, pero de 2001 y 2002 figura Canal Extensia. Pero, en fin, es un dato que tampoco tiene relevancia a estos efectos.

Señor Canalda, el acuerdo de Consejo de Gobierno, en relación con este asunto, autorizaba a constituir la sociedad Canal Extensia, si no recuerdo mal, a aprobar el desembolso de capital social y a aprobar la operación de endeudamiento. ¿Es así o no?

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí. Y, teóricamente, también porque figuraba, creo recordar, en el acuerdo de la compra de las acciones. Pero eso yo creo que era innecesario.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: ¡Claro!

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Vamos, sí, autorizaba a todos esos aspectos.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Pero en el acuerdo no tiene que entrar hasta el último detalle de la documentación que se aporta al Consejo de Gobierno.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: No.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Por otro lado, de las intervenciones oídas, también pudiera parecer desprenderse que la documentación que se aporta al Consejo de Administración de Canal de Isabel II pasa directamente a la documentación que va al Consejo de Gobierno. No es así. Yo creo que esa documentación, y creo que se ha dicho aquí también por alguno de los comparecientes de esta mañana, va primero a la Secretaria General Técnica de Medio Ambiente.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Sí, lo he dicho yo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Y, posteriormente, entiendo que a la Secretaria General Técnica de Hacienda o de Presidencia, que es quien eleva el acuerdo al Consejo de Gobierno.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Correcto.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: ¿Pudiera suceder que en alguno de esos trámites se omitiera alguno de los...

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Pues lo desconozco, lo desconozco.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Pero, vamos, que el trámite es ese, que no hay un traspaso directo. Pues, por mi parte, yo creo que no tengo más preguntas. Simplemente, respondiendo a la ironía que ha dedicado a mi partido el señor Ongil, quiero decirle que ojalá tengan ustedes también suerte en ese recurso absolutamente surrealista que han presentado ante el Tribunal Constitucional, dudando de la constitucionalidad de un artículo de la Constitución, porque eso no lo entiende absolutamente nadie. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Eso está fuera de la cuestión, señor Gómez-Angulo. Gracias. Bien, pues hemos terminado la comparecencia del señor Canalda.

El Sr. **CANALDA GONZÁLEZ**: Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a continuar con el punto cuarto.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-846/2017 RGE.9613. Comparecencia del Sr. D. Carlos Mayor Oreja, miembro del Consejo de Gobierno de Comunidad de Madrid en diciembre de 2001, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre intervención del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con la compra de empresas en América dentro de la denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-966/2017 RGE.10101. Comparecencia del Sr. D. Carlos Mayor Oreja, miembro del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en diciembre de 2001, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre actuaciones de las empresas del Canal de Isabel II en Iberoamérica, investigadas en la "Operación Lezo". (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

Invito al compareciente a que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Gracias. Le pregunto, como a todos los comparecientes, en relación a los derechos que le asisten, así como a los apercibimientos legales que constan en el escrito de requerimiento que se le ha notificado, ¿nos confirma, por favor, que los conoce y los ha leído?

El Sr. **MIEMBRO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE COMUNIDAD DE MADRID EN DICIEMBRE DE 2001** (Mayor Oreja): Los conozco y los he leído.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vale. Muchas gracias. Le explico brevísimamente el formato de la comparecencia: como ha visto, iniciaríamos un turno introductorio voluntario de los Grupos que han

pedido su comparecencia, que, en todo caso, iría contra el tiempo del turno principal, que es de quince minutos, con cada uno de los portavoces, en un formato de diálogo libre de pregunta y respuesta entre ustedes; al término de este primer turno de quince minutos con cada uno de los portavoces iniciaríamos un segundo turno de cinco minutos en el mismo formato. En este último turno, si a los dos minutos no le han formulado ninguna pregunta, yo llamaré a la cuestión y usted siempre va a tener tiempo de responder, teniendo la última palabra. Pregunto a los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Podemos Comunidad de Madrid si van a hacer uso del turno introductorio. (*Denegaciones.*) Entonces, vamos a iniciar el orden normal de Grupos, de menor a mayor. Doy la palabra al señor Zafra, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Mayor Oreja. Bienvenido a la Asamblea de Madrid, aunque usted la conoce de sobra. Para nosotros su papel es fundamental en la historia del Canal de Isabel II. Usted llegó cuando el Canal de Isabel II estaba en un punto muy, muy de transición, si no me equivoco, casi se había decidido empezar a desinvertir en ciertas empresas que sí estaban en España y se decidió invertir en empresas que estaban fuera, en hacer esa aventura latinoamericana. Imagino, como nos han dicho los anteriores comparecientes, que usted recibió orden, por decirlo de alguna manera, de empezar, digamos, a abrir ese camino del Canal de Isabel II en Latinoamérica.

El Sr. **MAYOR OREJA**: No, no; no recibí ninguna orden en ese sentido.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Cómo fue entonces?

El Sr. **MAYOR OREJA**: Bueno, yo llego al Canal en la II Legislatura, y en la II Legislatura había que hacer un plan estratégico, como exige la Ley de Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, con la peculiaridad de que ese Plan Estratégico lo hacemos de una manera que entonces podía resultar novedosa. ¿Cómo lo hacemos? Por una parte, a través de una consultora, Price Waterhouse, un equipo, creo recordar, de cuatro personas, y, por otra parte, con directivos de segundo nivel, ejecutivos de unos 40 años con expectativas profesionales, digamos, los que, a nuestro juicio, tenían mayor capacidad de liderazgo. Estos se reúnen con Price Waterhouse durante meses, durante bastantes reuniones, para explorar qué cosas se podían mejorar en el Canal de Isabel II, qué cosas se podían hacer mejor.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Dentro de eso es cuando aparece la...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Y, entonces, en ese trabajo -y me voy a centrar solo en él- aparece de forma reiterada y unánime la sensación de que se había perdido una oportunidad el Canal de Isabel II en la idea que habían anticipado los Gobiernos anteriores al nuestro. Yo me hago responsable de lo que pasa en todo el Gobierno de Alberto Ruiz-Gallardón, desde 1999 hasta 2003, no me hago responsable de lo que pasó antes ni, por supuesto, de lo que pasó después.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No pensábamos hacerle responsable.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Entonces, se pusieron a trabajar y una de las cosas que vieron los técnicos del Canal es que se había perdido una oportunidad, que había habido un inicio de una buena experiencia en la expansión, en los institutos de expansión, más allá del ámbito de la Comunidad de Madrid, incluyendo o abarcando también las posibilidades internacionales, y que era algo que había que retomar. Piense usted que el nivel técnico de muchos directivos era reputado y reconocido, empezando porque el Gerente entonces –no sé ahora- era el Presidente de la Asociación de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, que había técnicos que participaban en muchos foros internacionales, entre ellos en la elaboración de la Directiva sobre el Agua, es decir, teníamos un personal para el que eso suponía una proyección profesional, junto con el hecho –y estas son cuestiones que surgen en los debates del Informe Price- de que empresas como Lyonnaise des Eaux, Vivendi, etcétera, que eran empresas públicas, tenían una presencia internacional importante. ¿Y por qué no podía tenerlo el Canal ajustándose a sus propias dimensiones? Por otra parte, tenía la experiencia de que empresas españolas pedían en sus experiencias internacionales ir acompañadas por el Canal; es decir, que las empresas del Canal respaldaran a empresas españolas. Y, por otro lado, en el caso de que tuviera una presencia internacional, lógicamente en el ámbito latinoamericano por circunstancias evidentes de idioma, de tradición, etcétera, que iban a beneficiar también a otras empresas que se podían beneficiar del trabajo. Por todas esas razones, y algunas otras que seguramente se podrán ver en el Informe Price -al que yo no he tenido acceso aunque lo he pedido; no lo tengo en este momento-, una de las nuevas líneas que se adopta es la línea de presencia internacional.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Una vez que han analizado ese informe, imagino que usted se lo comentará a sus compañeros del Consejo de Gobierno y al señor Ruiz-Gallardón. ¿El señor Ruiz-Gallardón ve bien esa oportunidad?

El Sr. **MAYOR OREJA**: El Plan Estratégico –y además, preceptivamente está así en la normativa, que entiendo que seguirá vigente-, y el nuevo plan, se aprueba por el Consejo de Administración a propuesta del Gerente y por indicación mía.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Disculpe que le interrumpa. Es por ser muy conciso, porque al final, como usted sabe, tenemos poco tiempo y no quiero que se me quede nada.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Es que le voy a contestar lo que usted me va a decir. Entonces, me dice: ¿aprobó el Presidente de la Comunidad? Y yo digo: ¡no! La línea estratégica no la aprobó. ¿Tenía conocimiento? Pues, por supuesto que sí, como de todos los temas importantes, evidentemente. Pero no era el competente para aprobarlo, evidentemente. ¿Por qué? Pues porque, con toda normalidad, de los temas importantes era informado; y con toda naturalidad, ¡claro que sí!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ya metiéndonos en la historia de toda la compra de Inassa, todo ese camino, usted no llegó hasta el final, ¿no? Fue otra persona la que cerró del todo el trato, pero usted es el que...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Pero me siento igualmente solidario con todas las decisiones que se tomaron desde el primer día hasta el último, y muy satisfecho.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ese camino, ¿no?, desde el principio, donde se va conociendo el interés por parte de Canal y la posibilidad de comprar Inassa a través de Sociedades de Aguas Americanas... Usted, me imagino que en algún momento viajó a Latinoamérica, si no me equivoco.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Nunca.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿No viajó a Latinoamérica?

El Sr. **MAYOR OREJA**: Nunca.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Bueno, sus compañeros ¿no? Me imagino que sí, que tuvieron que estar allí y ver un poco todo lo que ocurría.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Mire, compañeros eran lo que estaban bajo mi Presidencia como bajo la Presidencia de Pedro Calvo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Correcto. Una vez que, digamos, todo se iba cerrando, que estaba claro que era una oportunidad, que el Canal estaba de acuerdo en meterse en esa aventura, me imagino que usted consultó con su equipo –como nos ha dicho antes- si había algún tipo de inconveniente al hacer ese tipo de operación. Al final, me imagino, como nos ha dicho el señor Canalda, le explicarían cómo iba a ser todo.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Bueno, una vez aprobada la línea estratégica y una vez elegida a personas -por cierto, a través de Headhunter en selección objetiva- de la calle para poder ir desarrollando estos y otros proyectos, los equipos de Canal, las dos personas básicamente que ya han venido comparecer –y otras muchas más-, el señor De Cachavera y el señor López de la Heras, dos grandes profesionales, se ponen a trabajar, y de vez en cuando surgía un proyecto. Yo recuerdo un proyecto en Cuba que se nos presentó al Comité de Dirección y vino ya desechado. Pero no, no, creo recordar que la razón fue que el tema de la moneda... había un problema con la moneda... Bueno, ipues muy bien! Luego vino otro, creo recordar, de Uruguay o Paraguay, uno de los dos, y también se... Y al final, al final, y por lo que he visto en las fechas estamos hablando de mayo de 2001 más o menos, por lo que he visto ahora en las fechas, porque le puedo asegurar que he tenido que meterme a recordar todo eso sin saber dónde había llegado mi función como Presidente hasta... Bueno, nace la operación de Colombia, y por fin llegó una operación, que llega hasta mí la posibilidad, porque se han pasado los filtros del Subdirector, del Director de Área y del Gerente, y dicen, mira: esta operación vale la pena, es prudente, tiene muy buena pinta en términos de expectativa económica, nos lo ha propuesto el Banco Mundial, tiene todas las garantías de una licitación internacional y, entonces, evidentemente, adelante, ¡estúdiese!, ¡hágase! Y es cuando se empiezan las valoraciones económicas, ¡cómo hay que hacer cuando se hacen las cosas bien y con normalidad!, pues a través, en primer

lugar, de los técnicos de Canal, pero no de uno o de dos sino de distinta gente que hace las valoraciones, además de las otras valoraciones que ya se han dicho aquí.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero el punto principal, señor Mayor Oreja, que al final creo que todos tenemos esa duda...

El Sr. **MAYOR OREJA**: ¡Dígame!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Usted sabía que la operación se iba a hacer cómo se iba a hacer, y cuando digo cómo se iba a hacer me refiero a que se iba a hacer en Panamá, que íbamos a comprar una empresa...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Vamos a ver, si quiere hablamos de ese tema, pero yo tengo el conocimiento de lo que le acabo de decir: ¡empiécese a estudiar!, ¡háganse las valoraciones! ¡Punto!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí, pero una vez estudiado y valorado, yo quiero saber el punto donde me imagino que su equipo se sienta con usted y le dice...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Usted va a lo morboso de Panamá y me parece muy bien, pero...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Es morboso y usted se imagina por qué es morboso.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Sí, por el nombre.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No, por lo que es Panamá.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Bueno, pero una cosa es que sea morboso, pero otra cosa es lo que es legal y no es legal.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Correcto.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Otra cosa es lo que es prudente y lo que tiene el control de legalidad y control eficacia.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Y otra cosa es lo que es ético y lo que no lo es.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Y estas operaciones, desde el principio hasta el final, tienen el control de legalidad y el control de eficacia suficiente. Por tanto, si usted me pregunta si yo en algún momento supe el dato concreto de la operación, no, porque hubiera sido un mal Presidente de Canal de Isabel II, porque para eso estaban las personas que tenían que ejecutarlas.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: O sea, ¿en ningún momento su equipo le dijo que la empresa que íbamos a comprar estaba en Panamá?

El Sr. **MAYOR OREJA**: Vamos a ver, en ese momento, cuando se inician, lo único que decimos es: ¡valórese!; vamos a ver si, al final, esto que parece que tiene buena pinta, llega a buen puerto; porque había otros proyectos que no habían llegado a buen puerto.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Y no se informa, por lo menos a nosotros no se nos informa, a mí no se me informa de más, ¡porque ni se tenía que informar de más!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ya, pero, señor Mayor Oreja, yo eso lo entiendo.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Estupendo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Entiendo perfectamente que hubo un punto donde le dijeron: esto es una buena operación, y usted dijo: bueno, pues vamos a estudiarla.

El Sr. **MAYOR OREJA**: No.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Lo que quiero saber es que una vez estudiada esa operación, o analizada -como ustedes quieran llamarlo-, si hubo un punto donde le dijeron que esta operación que es buena, que está bien presentada y que es incluso legal, en algún momento de todo eso le dijeron: pero hay que comprar una empresa que está en Panamá.

El Sr. **MAYOR OREJA**: No, no tuve conocimiento.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Vale. Era la pregunta, ¿eh?

El Sr. **MAYOR OREJA**: No, no, pero déjeme añadir, en el Consejo de Gobierno.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Cosa que quiero decir, porque yo dejo de ser Presidente del Canal pero sigo siendo Consejero de Educación.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Y al Consejo de Gobierno llega esa operación. Entonces, en esa operación -para que vea que no estoy eludiendo responsabilidades-, a ese Consejo de Gobierno, el Consejo de Gobierno da la autorización a lo que le correspondía, que era al objeto del negocio jurídico y al endeudamiento. El primero por la Ley de Patrimonio y el segundo por la Ley de Presupuestos. Y, ¿qué es lo que estaba acordando? Estaba acordando la operación en su totalidad, porque el acuerdo del Consejo de Administración del Canal de Isabel II pasa a la preparatoria del Consejo de Gobierno y se incorpora, por tanto -según me han dicho-, al expediente del Consejo de Gobierno. Por tanto, el acta del Consejo de Administración se incorpora al expediente del Consejo de Gobierno y, por tanto, lo importante, en mi opinión, siendo una operación legal y prudente, no es si usted sabía si fue

informado o si tuvo conocimiento; podía haberlo sido porque estaba en el expediente, entiende. Entonces, lo que aprueba el Consejo de Gobierno es lo que dice en el acuerdo, pero la documentación que está presente en el Consejo de Gobierno –por cierto, junto a los noventa temas que entraron ese día en el Consejo de Gobierno, pero esto no quita un ápice, sean noventa o uno-...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Correcto.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Estaba. Por tanto, todos los Consejeros podíamos conocer el detalle de la operación si, le digo, como me han dicho, porque no tengo acceso a la documentación, el acuerdo del Consejo de Administración del Canal estaba en el expediente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Me queda poco tiempo, señor Mayor Oreja, y hay dos preguntas que necesito hacerle; una que yo creo que no sé si ha visto: ¿sabe si alguien de su equipo en algún momento se reunió con los accionistas de sociedades de Aguas Americanas?

El Sr. **MAYOR OREJA**: No, no, para nada, porque era una licitación internacional de la que se inician las valoraciones cuando estaba yo en la Presidencia y con la Gerencia. Y, como tal, eso es un fondo como una licitación pública de concurso. Por tanto, uno hace las valoraciones y los estudios, aquí no se negocia nada ni se habla con unos y con otros.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: O sea, me...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Por lo tanto, la respuesta que le doy es no.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: De acuerdo. La última duda que tengo, y que no puedo dejar de preguntarle... Esto, que era una operación importante, porque yo creo que es una operación importante, y así nos lo han transmitido todos los comparecientes que han estado aquí...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Y muy buena para el Canal, sí.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Y muy buena para el Canal; espero que sea buena para el Canal.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Estoy convencido.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Una de las dudas que me surgen es que, claro, usted al final se va, bueno, cambia de Consejería casi ya al final del todo, cuando se supone que estábamos para conseguir esa aprobación.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Exactamente creo que es un 26 de mayo. (El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: *No.*).

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Me imagino que usted...

El Sr. **MAYOR OREJA**: No, perdón. No, no, me he liado, ¿no? (El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: *El 21 de septiembre.*) El 20 de septiembre; el 20 de septiembre de 2001.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: A punto; aún más a punto, justo. Me imagino...

El Sr. **MAYOR OREJA**: El 26 de mayo es cuando dejo de ser Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Me imagino, señor Mayor Oreja, que se sentaría con el señor Ruiz-Gallardón, que era el Presidente en ese momento, y le contaría esa reestructuración que estaba haciendo su Gobierno y que usted cambiaba de Consejería y pasaba a Educación. ¿En algún momento, en ese punto, el señor Gallardón le insistió, por ejemplo, en que esta operación había que hacerla sí o sí y que no se podía hacer algo más?

El Sr. **MAYOR OREJA**: No. Para nada. Para nada. Con rotundidad. Lo que hay es un cambio de Gobierno como consecuencia de una remodelación competencial. Educación, concretamente, pierde las competencias en Patrimonio. Consecuencia de esa nueva remodelación competencial mi antecesor decide que ya ha terminado su etapa, y el Presidente, de forma inmediata, me pide que vaya a la Consejería de Educación. Esa es la única razón. Y de eso que dice usted del Canal o de tal: ni un minuto; es que ni un minuto.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No hablé con usted el señor Ruiz-Gallardón sobre lo que supondría ese cambio teniendo una operación tan importante, como dice usted, tan cerca.

El Sr. **MAYOR OREJA**: No, ni un minuto.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Que lo tuviese que cerrar otra persona, al fin y al cabo...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Ni un minuto, porque estábamos en un Gobierno como Dios manda, ¿sabe usted? y la gente nos llevábamos razonablemente bien, se actuaba con toda normalidad y éramos gente... En fin...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Después hemos tenido Gobiernos...

El Sr. **MAYOR OREJA**: No entro en ese juicio. Lo único que he dicho es que ni respondo de los anteriores a mí...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ya.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Ni respondo de los posteriores. Muchas gracias.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias a usted, señor Mayor Oreja.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy el turno de palabra al señor Martínez Abarca, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Tengo que confesar que me he distraído unos minutos en buscar en el diccionario la definición de morboso. Morboso, en su segunda acepción, es que provoca reacciones moralmente insanas o que es resultado de ellas. Entonces, sí puede ser que nos provoque cierta curiosidad morbosa el tema de Panamá, pero ahora iremos a ello.

Cuando hablamos de la compra de Inassa, constantemente se nos dice que es una operación inocua, incluso acaba de decir ahora: estupenda para el Canal de Isabel II -eso nos dicen algunos responsables de esta decisión-, que parece que no está judicializada y que no hay nadie imputado ni investigado, ni preinvestigado, solamente falta la citación; entonces, hay una cosa que sorprende muchísimo: si no hay nada judicializado, ¿por qué están bajo secreto de sumario las actas de esta época del Canal de Isabel II? ¿Usted tiene alguna idea de esto?

El Sr. **MAYOR OREJA**: Yo estaría encantado de que las pudiera ver, ¡encantado! Ojalá hubiera podido ver toda la documentación.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, sí. A nosotros no se puede imaginar...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Además, me encantaría que fuera pública. Y, le digo más, nosotros estamos aquí hoy sentados como consecuencia, en cualquier caso, de unas conversaciones grabadas a una persona incurso en un procedimiento judicial, que se apoya en un supuesto informe jurídico, que parece que no existía o que no estaba firmado por nadie; bueno, pues resulta que ustedes se hubieran ahorrado muchos trabajos y nosotros algunos disgustos si tuviéramos conocimiento de esa documentación, de ese informe.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Pues, está en manos...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Con lo cual, fíjese en cómo estoy de acuerdo con lo que usted dice.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Aquí todo el mundo está de acuerdo, menos quien tiene que abrir la llave de las actas. Es una cosa...

El Sr. **MAYOR OREJA**: No, no, perdón, pero con una diferencia: que a usted le ha costado más trabajo, a nosotros nos ha costado salir en prensa y quedar no muy bien; es la diferencia.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, hombre, claro.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Con lo cual, fíjese si estoy de acuerdo con usted.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: A nosotros no se nos puede achacar unas decisiones que a ustedes sí, claro. Faltaría que fuéramos nosotros los culpables, pero todo se andará; además, hacer negocios en Venezuela, seguramente los hacíamos nosotros.

El Sr. **MAYOR OREJA**: No, yo no digo eso, Dios me libre. Yo no estoy en política para decir esas cosas.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Ya, ya. No, eso lo dicen los que están ahora.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Ah, bueno, yo, no.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Cando usted accede a la Presidencia del Canal de Isabel II, en principio, ya existían estos planes de expansión por América Latina, o sea, no se le ocurren a usted, sino que vienen de...

El Sr. **MAYOR OREJA**: No, no. Existían durante la etapa de los últimos años del Gobierno socialista, pero luego...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: El Gobierno de Ruiz-Gallardón los aparca y se retoman en su época.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Efectivamente.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¿Y por qué los aparca el Gobierno de Ruiz-Gallardón a su llegada?

El Sr. **MAYOR OREJA**: Habría que preguntárselo al responsable, que fue Antonio Beteta.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¿Al señor Ruiz-Gallardón?

El Sr. **MAYOR OREJA**: Bueno, Alberto Ruiz-Gallardón fue responsable de todo lo que pasó desde 1999-2003, pero en el caso de la primera etapa del Canal de Isabel II, efectivamente, se interrumpieron las experiencias internacionales en ese sentido. Yo le puedo dar mi opinión, pero...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: No, lo que me interesa más que la opinión, es si usted es el responsable de abrir este camino a la expansión de América Latina.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Por supuesto.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Bien. También...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Por supuesto.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Además de Venezuela, se nos habla en esta Asamblea mucho de los ERE. En este caso, los jueces han imputado y procesado a una serie de cargos políticos por abrir la posibilidad a los delitos que luego se han cometido; evidentemente, la expansión a América Latina se pudo ver en principio -no lo discuto en este momento- como una oportunidad de negocio - luego, hablaremos de eso-, pero luego ha sido un foco de saqueo, como se ve en esas mismas conversaciones de las que usted ha hablado.

Voy a eso de que era un foco de negocio. Claro, el Canal de Isabel II era un empresa pública, cuyo objeto era la gestión del agua en Madrid, además, luego se ha visto el cariño que los madrileños tenían por esa empresa pública porque la defendieron con uñas y dientes cuando se quiso privatizar, y querían que fuera una empresa pública y que, por lo tanto, se gestionara como tal. Del resto de empresas públicas de la Comunidad de Madrid, a nadie se le ocurre, por ejemplo, que Telemadrid comprara cadenas privadas por América Latina porque fuera rentable o que la Consejería de Sanidad comprara hospitales privados en cualquier otro país como nicho de negocio. ¿Qué concepción de la empresa pública tenían ustedes para convertir el Canal de Isabel II en una multinacional que operara como tal? Ahora iremos al morbo de Panamá.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Yo entiendo de su intervención -y si no, corríjame, porque me quiero ajustar a lo que me ha preguntado- que hay dos ideas. En el inicio, al parecer una actuación "x" – porque no quiero entrar en lo que no me toca-, con la que se hace un mal uso del poder político, tiene su base en la decisión de salir al exterior, y yo no sé si lo que usted quiere entender es, por tanto, que el pecado original está en la decisión, ¿no sé si esa es la idea?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: No, es la apertura de la posibilidad, o sea, si el Canal de Isabel II hubiese operado como la empresa pública que gestiona el agua de los madrileños esto no hubiera pasado.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Eso es como si yo le digo a usted –que no se lo digo a usted- o a uno de sus compañeros -al del Partido Popular- que si un parlamentario hace un mal uso de su actuación parlamentaria vamos a cargarnos la actividad parlamentaria. No, vamos a decir que está mal.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: No, pero cuando se...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Las personas podemos hacer uso de las cosas bien o mal y cuando se hace bien, uno se puede equivocar y salir mal, y cuando se hace... Por lo tanto...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, si delinque el que delinque; pero por eso planteaba el símil con lo de los ERE, que hay una legislación laxa y a eso se atribuye...

El Sr. **MAYOR OREJA**: No. Pues yo, con todos mis respetos, no estoy de acuerdo. No estoy de acuerdo. Respeto lo que usted dice. No solo no estoy de acuerdo, sino que entiendo que en lo que a nosotros respecta, y como estoy convencido de que la operación que realizó el Gobierno de Ruiz-Gallardón fue prudente, legal, etcétera, y con todas las garantías, y además beneficiosa, quiero decirle que la base de esto está en una decisión, ¿pero qué pasa? Que esa decisión es una decisión política, estratégica.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, sí: convertir el Canal en una multinacional. Eso es una...

El Sr. **MAYOR OREJA**: No, no. Si me lo permite, ahora se lo aclaro. Pero esa decisión se toma hace 17 años. No se cuestiona por la oposición, ni por el PSOE ni por Izquierda Unida. Incluso

yo diría que se aprueba, por lo menos por el Partido Socialista. (*Denegaciones por parte de la señora Moya Nieto.*) Estoy hablando de la decisión estratégica, de la decisión estratégica de salir al extranjero -esa sí se aprueba-; no hablo del tema del endeudamiento. La decisión se aprobó con el apoyo del Partido Socialista, y tampoco quiero faltar... con Izquierda Unida, pero le puedo decir que Izquierda Unida sí lo veía bien. No había cuestionamiento. Es una decisión que los que nos tenían que controlar a nosotros no se...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Luego, cuando por ejemplo...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Ustedes lo cuestionan ahora, 17 años después, y yo lo respeto.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Claro, entonces no existíamos; pero, por ejemplo, antes de que...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Esa es la memoria histórica del Canal. No volvamos atrás 17 años.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí. Antes, por ejemplo, en la época de la campaña contra la privatización del Canal de Isabel II, los movimientos sociales que se levantan contra ella cuestionan ampliamente y ven en esa...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Es que son dos cosas distintas, perdone. La privatización...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, sí. Claro, usted dice que uno es de su... Y yo le digo...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Yo nunca planteé ni creí en la privatización del Canal. ¡Nunca! Por lo tanto, no tiene nada que ver.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Ya, ya. Bien, entonces déjeme... Digo que en esa campaña, en el libro -no me acuerdo de cómo se llamaba-...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Rothschild.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sobre la reforma contra la privatización del Canal de Isabel II, se menciona y se critica duramente. En todos los actos de entonces se criticó aquella expansión como una desviación de lo que debía ser el Canal de Isabel II, políticamente, que luego propicia esa desviación penal, digamos. Voy a lo de Panamá. Yo creo que ha quedado...

El Sr. **MAYOR OREJA**: No me ha dejado responder ni mencionar...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Yo creo que lo ha respondido.

El Sr. **MAYOR OREJA**: No es que sea una... es poner en valor unas posibilidades que tiene una empresa como el Canal, tanto el personal como lo que he explicado antes. Esa es la explicación del porqué...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, en el mismo sentido que podría ser poner en valor de la sanidad pública madrileña hacer negocios... Pero bueno, eso da igual.

El Sr. **MAYOR OREJA**: No, no. No tiene nada que ver. No estamos de acuerdo.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Bien, bien. ¡Hombre! ¡Faltaría más! ¡No me esperaba yo que nos pusiéramos de acuerdo en esto!

El Sr. **MAYOR OREJA**: Nos hemos puesto de acuerdo en alguna cosa, ves que fácil.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Bueno. Vamos a lo de Panamá, a esta cuestión morbosa. En todas las intervenciones ha quedado claro que la empresa panameña a través de la cual se compra el 75 por ciento de Inassa es una sociedad instrumental. Lo que no se nos explica es por qué es útil –instrumental- irse a Panamá para comprar desde Madrid una empresa colombiana. Que sea un paraíso fiscal no es una cuestión morbosa. Claro, aquí se nos ha dicho muchas veces: “Se pagaban los impuestos”. ¡Estaría bueno! ¡Pero si los pagaba el Canal de Isabel II! ¡Si se disparaba con pólvora de rey! Pero el tema de los paraísos fiscales no es solo la evasión de impuestos. Se evaden impuestos porque el paraíso fiscal es un cuarto oscuro en el que se sabe qué entra y qué sale, pero no lo que pasa dentro. Cuando se enteran de que esa operación se tiene que hacer en Panamá –que tampoco queda muy claro quién dice que hay que hacerla en Panamá, pero bueno-, cuando se enteran...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Queda muy claro: “el papel de Rothschild”, que es –según he podido ver ahora, evidentemente- el que establece cómo se articula la operación no es el Canal, sino que es una exigencia de esa licitación. Eso lo han explicado muy bien el señor Cachavera y Juan Pablo, y también lo ha apuntado, y me ha parecido muy bien explicado- el señor Canalda.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: O sea, el vendedor pone una condición y al comprador le parece bien.

El Sr. **MAYOR OREJA**: No, es que no es así. Para que lo entendamos, si la Administración saca un concurso público para decidir quién va a limpiar la Asamblea, saca un concurso público y pone sus condiciones, y usted se presenta -si quiere- y hace una oferta económica, o no se presenta. Esto es lo mismo.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Y en función de las condiciones, si, por ejemplo, a mí me piden que para limpiar la Asamblea tengo que constituir una sociedad Offshore en Panamá, pues digo que no, y ustedes dijeron que sí.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Concurrimos a la licitación.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Exacto, dijeron que sí. Les pusieron esa condición, y les pareció bien.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Si me permite, con todo el respeto, es exactamente así, pero no como me ha parecido entender que lo planteaba usted en su intervención; eso me ha parecido a mí, ¡eh! Aclarado, estamos de acuerdo. Eran las condiciones de la licitación. El Canal aceptó esas condiciones de la licitación, y concurrió con un precio, y para eso fue autorizado por el Consejo de Administración para presentarse y para fijar un precio.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Y más allá de que pidieran informes legales, y los informes dijeran lo que tenían que decir, que era que era legal. Como administradores públicos, ¿no les resultaba fastidiado tener que hacer esa operación a través de Panamá?

El Sr. **MAYOR OREJA**: Vamos a ver, primero, y no es por escurrir ninguna responsabilidad, es que para eso estaban los que hicieron la operación, los técnicos, los especialistas, tanto el Director de nuevos negocios, el financiero, para avalar la legalidad, para eso estaban ellos, son los técnicos responsables. Y resulta que los de arriba, por llamarlos de alguna manera, que nadie está ni arriba ni abajo, pero, por si acaso... Si vamos a meternos en cuestionar la profesionalidad...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: No, no, no; si no es por la profesionalidad, es por la decisión política...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Entonces ustedes ahora estarían diciendo cómo nos metemos en asuntos que no nos corresponden.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Me queda poquísimo tiempo. Pero es la decisión política. Yo, que tampoco soy fan del señor Montoro, he escuchado últimamente, quizás por sus disputas internas o por lo que sea, decir que no es muy moral que servidores públicos tengan empresas en paraísos fiscales. La misma lógica nos llevaría a pensar que no es muy normal, o muy moral, o menos moral aún que una sociedad pública haga negocios en paraísos fiscales.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Yo es que no he hecho ningún negocio en paraísos fiscales. Yo lo que he entendido, y esto lo he aprendido seguramente a la vez que usted, oyendo, oyendo lo que decía De Cachavera, López Heras, Arturo , no han hecho ningún negocio en paraísos fiscales. De acuerdo con la licitación, lo que han hecho ha sido concurrir, y en unidad de acto, sin flujo económico y sin coste fiscal, se ha hecho esa operación de esa manera, punto; o sea, no se ha operado... No sé cómo ha dicho usted, perdóneme...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Pues, no lo sé, porque soy un poco imprudente y no he medido mis palabras. Hay una cosa de esto que me interesa bastante, porque no quedó muy claro cuánta información tenía cada...; o sea, se dice: el Consejo de Gobierno aprobó comprar Inassa, pero no aprueba hacerlo a través de Panamá. Pero ni aprueba ni deja de aprobar...

El Sr. **MAYOR OREJA**: ¡Que yo no he dicho eso!

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Ah! ¿Sí que aprueba el Consejo de Gobierno...

El Sr. **MAYOR OREJA**: El Consejo de Gobierno aprueba el acuerdo que presenta la preparatoria al Consejo de Gobierno, en donde tiene todos los controles legales y de eficacia, y lo que aprueba es el acuerdo, que se le somete a consideración del Consejo de Gobierno, y lo que aprueba es el acuerdo, y el acuerdo aprueba el objeto del negocio, es decir, la compra de Inassa, y el endeudamiento. Eso es lo que aprueba el Consejo de Gobierno...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Entonces sí que estamos de acuerdo. Y lo que ni aprueba ni deja de aprobar es pasar por Panamá.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Yo se lo explico. Si me deja...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: La pregunta que le quería hacer...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Pero se lo tengo que explicar. Eso es lo que aprueba el Consejo de Gobierno. Pero, ¡ojo!, el Consejo de Gobierno tiene un expediente del acuerdo en cuestión, y dentro de ese expediente, que está a disposición de todos los Consejeros, de todo el mundo -otra cosa es que no lo miremos nunca-, evidentemente está el acuerdo del Canal, donde entiendo, digo entiendo porque yo no lo he visto, porque me lo han dicho, aparece lo del...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Lo que le quería preguntar...Es que me quedan 30 segundos, usted luego se explaya todo lo que quiera, pero mi pregunta es: las conversaciones que usted tuvo con el señor Ruiz-Gallardón, etcétera...

El Sr. **MAYOR OREJA**: ¿Sobre qué?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sobre esta compra.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Ninguna. Si la operación no era en mi época, ¿cómo voy a tener una conversación...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¿Pero el señor Ruiz-Gallardón no supo que la operación se hacía a través de Panamá?

El Sr. **MAYOR OREJA**: Vamos a ver, ¡si yo no era el competente en ese momento! ¡Si yo era Consejero de Educación!

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: No digo usted. Digo el señor Ruiz-Gallardón, Presidente de la Comunidad de Madrid, cuyo Consejo de Gobierno autoriza la operación...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Pues ya lo dirá él cuando esté aquí. ¿Pero yo cómo me voy a meter en un tema que es competencia de mi compañero? Me hago solidario, corresponsable, responsabilidad política, pero yo no puedo...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Solo por aclararlo, entonces a usted no le consta que el señor Ruiz-Gallardón lo sepa, salvo que al aprobar en ese Consejo de Gobierno examinara los acuerdos que estaba aprobando.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Es que le digo más, le doy mi opinión -con todo el respeto hacia usted y hacia todos-, es poco relevante, y si no que se me desautorice, si se conocía o no, se podía conocer, porque estaba el expediente. Los que estamos en un mismo gobierno evidentemente aprobábamos los acuerdos a propuesta de un Consejero y es el Consejero el responsable, por eso hay que tener mucho cuidado de bajo quién se está en un Gobierno, quién manda en ese Consejo de Gobierno, si es un tipo decente o no, porque nos hacemos responsables de todo lo que pasa, ¿entiende?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Totalmente de acuerdo.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Y en este caso, mire con qué comodidad se lo digo, me hago absolutamente corresponsable de lo que pasó desde julio de 1999 hasta noviembre de 2003, de todo. Muchas gracias.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra a la señora Moya, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señor Mayor Oreja y gracias por venir a esta Comisión. Por ceñirnos a las fechas exactamente, podríamos decir que esta operación de compra de Inassa a través de Aguas de América comenzó bajo su responsabilidad y se culminó bajo la responsabilidad del señor Calvo Poch, ¿no?

El Sr. **MAYOR OREJA**: Correcto.

La Sra. **MOYA NIETO**: Le tengo que preguntar lo que le he preguntado a otros comparecientes, porque se dan una serie de casualidades y, teniendo en cuenta que, por desgracia, porque no nos alegramos de ello, hay una investigación abierta sobre este tema...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Yo lo desconozco, ¿eh? Lo desconozco.

La Sra. **MOYA NIETO**: La coincidencia de fechas. Primero, ese cambio tan brusco de posición del Gobierno, que usted ha explicado ya en cuanto a la expansión en Latinoamérica, toda la reestructuración del Canal por la que se contratan personas que son expertos o conocen mucho el mundo de Iberoamérica, la coincidencia de que también en el mismo año 2000 se produzca la venta de acciones de Inassa por parte de Aguas de Barcelona a la empresa panameña. ¿Usted cree también que esto es pura coincidencia?

El Sr. **MAYOR OREJA**: Yo le cuento las cosas como han sido, ni las califico de coincidencia, yo ni siquiera sabía eso que me acaba usted de decir de lo de la venta de Aguas..., no lo sé...

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿No sabía usted que Aguas de Barcelona había vendido...

El Sr. **MAYOR OREJA**: No, no. Yo me ocupaba de lo mío, no de lo de los demás. Entonces, yo respondo, y lo digo, de lo que hicimos, de cómo lo hicimos y por qué lo hicimos, porque todo lo que hicimos tiene un porqué, pero de más no me pida, de si hubo casualidades...

La Sra. **MOYA NIETO**: No, pero bueno, vamos a ver...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Yo le cuento lo que hicimos y cómo lo hicimos.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Cómo conoció usted o quién le informó a usted de que se iba a hacer esta operación? ¿Quién le propuso que se empezara a trabajar en ella?

El Sr. **MAYOR OREJA**: Pues, fíjese, se lo digo sin acordarme, pero se lo digo. Por tanto, lo importante no es que me acuerde o no, sino que se lo digo; pues esto, con toda probabilidad, sería en los Comités que teníamos todos los lunes y nos reuníamos el Gerente del Canal, el entonces José Javier y el equipo directivo, y ahí se planteaban los grandes temas de la semana. Y le puedo asegurar que en uno de estos Comités se plantearía ese tema, porque era el típico tema de Comité, no porque yo recuerde concretamente, yo recuerdo que se me contó la operación y que dije adelante, y probablemente, como usted quiere saber dónde y cuándo, aunque no me acuerde del dónde y cuándo, pero es igual, probablemente sería con toda probabilidad en el Comité de los lunes.

La Sra. **MOYA NIETO**: Dice usted que no sabía lo de Aguas de Barcelona.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Es que no me acuerdo.

La Sra. **MOYA NIETO**: No tengo por qué dudar de su palabra...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Desde luego.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero no es ya que solamente se comprara una empresa en Panamá, que a lo mejor podía haber sido legal, lo que no entiendo es por qué esto no se dijo en ningún sitio. Sinceramente, no lo entiendo.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Yo se lo explico.

La Sra. **MOYA NIETO**: Ahora bien, la cuestión es el coste que se pagó por la adquisición de esas acciones de Inassa. Ese creo que es uno de los graves problemas y creo que es donde está puesto el foco de la investigación, en el valor. Porque alguien tuvo que dar el Ok a esto y alguien tuvo que ver o tenía que conocer, y creo que el señor Olmos, que tuvo que ver con todas estas...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Yo no conozco al señor Olmos, no sé quién es.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero bueno, ha salido muchas veces aquí y estaba metido en todo este mundo de la gestión del agua en Iberoamérica y demás; sabía perfectamente que Aguas de Barcelona había vendido el 20 por ciento de las acciones de Inassa por 7 millones de euros, eso en el año 2000. En el año 2001 resulta que el Canal paga 83 millones por el 75 por ciento. Le digo que es una simple cuenta, según esto, según lo que pagó Aguas de Barcelona, el valor total de Inassa sería de 35 millones y el 75 por ciento de las acciones sería de 26 millones -pongamos que haya habido una revalorización, pongamos que se haya hecho una concesión por veinte años más-, ¿tanta revalorización como para que sean 60 millones más de los que se habían pagado el año anterior por cada acción? Esa es una de las cosas que a nosotros nos preocupa, porque nos parece excesivo. Yo no soy experta en esto, ¿eh?

El Sr. **MAYOR OREJA**: Yo tampoco.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero me parece excesivo totalmente. ¿Alguien analizó esto? ¿Quién dio el OK a esta operación?

El Sr. **MAYOR OREJA**: Yo tampoco soy experto. Ni usted ni yo somos expertos pero lo que hay, según hemos visto, son valoraciones que se hicieron por parte de los técnicos del Canal –lo explicó don José Antonio De Cachavera hasta la saciedad-. Las valoraciones, creo recordar, eran de los técnicos del Canal, un informe, una due diligence, de Garrigues sobre otro informe, un informe de..., y se asegura o se garantiza la operación; con lo cual tenía que haber otra valoración. Los bancos no se meten en esto, como puede usted comprender, si piensan que no vale lo que están garantizando. Pero en cualquier caso, de esos temas, yo me remito a los técnicos...

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero, ¿concretamente alguien dijo el valor de las acciones es correcto y responde a los precios de mercado? Eso es lo que le quiero decir.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Y yo que no eximo ningún tipo de responsabilidad. Pero eso se lo podrán explicar aquellos a los que correspondió adoptar esa decisión. A mí no me correspondió. Me siento preocupado, entre otras cosas porque hubo un Acuerdo del Consejo de Gobierno autorizando la operación, pero respecto al concreto de las valoraciones, cómo se hizo y tal, pues lógicamente deben intervenir los responsables que me consta que lo hicieron como se hace en cualquier operación sería con gente normal.

La Sra. **MOYA NIETO**: Y también en relación con esto, aunque no es lo mismo, le iba a preguntar si se realizó por parte del Canal alguna auditoría de riesgo o de fiscalización de las empresas sudamericanas, es decir, de las empresas que iban a entrar en juego aquí porque estaba en juego Triple A, estaba Tecvasa...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Yo, insisto, no quiero eximir...

La Sra. **MOYA NIETO**: No lo sabe.

El Sr. **MAYOR OREJA**: No me correspondía. Yo lo único que le digo, en ese sentido, es que se inicia la operación. Pero también le digo que seguro que informes y valoraciones -porque era la forma de actuar en el Canal y en todos los sitios-, existirían, pero yo no lo sé. No lo sé porque no me correspondía esa operación. Sé cómo se trabajaba y se trabajaba muy bien.

La Sra. **MOYA NIETO**: Le pregunto esto porque al parecer la situación, por ejemplo, de la empresa Triple A no era demasiado buena.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Es que no lo sé. Insisto que no le puedo hablar de lo que no me correspondía.

La Sra. **MOYA NIETO**: Y de hecho, Canal Extensia –no estaba usted ya, lógicamente- en el mismo año 2002 tuvo que hacer una ampliación de capital por importe de 13 millones sobre el valor que había tenido. Entienda que a nosotros nos preocupan todos estos números, y ya le digo que yo no soy experta en números.

El Sr. **MAYOR OREJA**: No y yo tampoco, por eso el Gerente... Eso corresponde preguntárselo a quien compete.

La Sra. **MOYA NIETO**: Es muy importante y no me extraña que cree morbo porque tiene que crear que se pague una cantidad...

El Sr. **MAYOR OREJA**: No diga lo de morbo que no le ha gustado al compañero de Podemos (*Risas.*) (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: *Me ha encantado.*) Ah, ¿le ha encantado?

La Sra. **MOYA NIETO**: A lo mejor la compra de Aguas de América no aparece en ningún sitio precisamente para no fomentar el morbo, también puede ser, pero no deja de serlo el que aparezca una empresa Panameña, el que haya un sobrecoste; bueno, no quiero llamarlo sobrecoste, quiero decir un coste tan alto respecto a la última operación que se había hecho con las acciones de Inassa...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Sí, reitero mis palabras.

La Sra. **MOYA NIETO**: Y entonces, tiene que entender que eso para nosotros es relevante y nos preocupa. ¿Sabe usted quién decidió que la empresa que iba a asociarse con Canal en Canal Extensia era Tecvasa? No lo sabe.

El Sr. **MAYOR OREJA**: No lo sé porque no fue de mi época.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Sabe si se buscaron distintos socios o...

El Sr. **MAYOR OREJA**: No lo sé.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Pero si era de su época la incorporación de Tecvasa!

El Sr. **MAYOR OREJA**: De mi época es el inicio de las valoraciones para estudiar la operación, y después de eso, después de haberse iniciado las valoraciones, no sé cuándo, en noviembre o en diciembre, es cuando se constituye Canal Extensia, y Canal Extensia es el que era socio con...

La Sra. **MOYA NIETO**: Con Tecvasa.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Es posterior, es posterior.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, pero le digo que estaba usted, o al menos cuando se le comunicó a Tecvasa, si no recuerdo mal el señor Cardona de Tecvasa dijo aquí que en septiembre, además dijo que era el día de las Torres Gemelas...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Eso era el día 11.

La Sra. **MOYA NIETO**: Que el 11 de septiembre ya les habían dicho que el Canal iba a hacer esa operación y rápidamente se pusieron a...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Fíjese, primero yo no lo sé. Es verdad que me fui el día 20, pero si el día 11... Pues, como se funciona en una empresa normal: de abajo a arriba. Es decir, no tiene nada de singularidad si un señor contacta con otro profesional del agua. ¿Cuándo fue? ¿El 11 de septiembre? Pues sí, el 11 de septiembre yo era Presidente del Canal, pero ni idea. ¡Pero ni idea!

La Sra. **MOYA NIETO**: Pregunto por si el Canal intentó contactar con otros socios o directamente dijo: lo hacemos con Tecvasa y no le dieron más vueltas al tema.

El Sr. **MAYOR OREJA**: No. A su pregunta le contesto: desde arriba no hubo ninguna instrucción en ningún sitio.

La Sra. **MOYA NIETO**: Ninguna instrucción al respecto.

El Sr. **MAYOR OREJA**: En ningún sentido, ni mía ni del Gerente.

La Sra. **MOYA NIETO**: Tengo alguna cuestión más. La Fiscalía -lo he dicho en la anterior comparecencia- considera que el Consejo de Gobierno aprobó una cosa y que se hizo otra. Usted está diciendo, y todos los comparecientes hoy han dicho que el Gobierno era concedor de toda la operación.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Vamos a ver. Yo desconozco si eso lo dice la Fiscalía. ¿Usted tienen el papel o lo ha visto en algún medio de comunicación? ¿Cuál ha sido su fuente de información, si es lo puedo preguntar?

La Sra. **MOYA NIETO**: Una fuente de información fiable.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Fiable. Bueno, pues, esa una fuente de información fiable, ¿qué le voy a decir? Si es fiable, pues, yo le respeto lo que dice, es fiable.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí le puedo decir que hoy hemos conocido por La Sexta...

El Sr. **MAYOR OREJA**: ¿También fiable? Sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Hace un momento, hoy mismo, y ahí si le digo la información porque nos acaba de llegar, y es que parece ser que la Fiscalía ve indicios para imputar a Alberto Ruiz-Gallardón y a la señora Aguirre, uno, por un caso y, otro, por otro. Así que, cuando yo le puede decir la fuente, se la digo. No hay ningún problema.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Vamos a ver. Mire qué bien. Desde que esto ha salido en prensa a cómo estamos ahora, ha cambiado mucho, ¿eh? Porque, con la información que hemos ido obteniendo todos, sobre cómo es la operación, prudente, con todas las garantías, sin gato encerrado, y todo eso es estupendo, por eso yo lo vivo como una oportunidad venir aquí, porque también espero que esta fuente de información llegue a instancias de otro tipo para que tengan una información fundada y, a lo mejor, lo que ahora son indicios es algo que desaparece.

La Sra. **MOYA NIETO**: Yo le voy a preguntar –tengo que hacerlo-, si tiene algo que decir al respecto, sobre la conversación grabada a don Ignacio González que, por cierto, coincide con afirmaciones del señor Edmundo Sobrino por separado en las grabaciones, de que esta fue una operación de la gente de Gallardón. ¿Se da usted por aludido?

El Sr. **MAYOR OREJA**: No, no. Yo no me doy en nada por aludido. ¿Qué voy a opinar? No voy a opinar sobre ese tipo de cosas cuando hay una persona incurso en un procedimiento judicial, ya le digo; por tanto, no voy a opinar absolutamente de nada. Lo único que ya he dicho es que se trata – y lo he dicho ya- de unas conversaciones grabadas a una persona incurso en un procedimiento judicial criminal cuyas afirmaciones se basan en un informe que, o no existe, o, si existe, dudo mucho que esté firmado por un abogado. Y, por tanto, si hubiéramos tenido esa fuente de información o conocimiento de ese informe, firmado o no firmado, a lo mejor nos hubiéramos ahorrado ustedes un trabajo y nosotros otro; por tanto, no voy a valorar conversaciones en ningún sentido.

La Sra. **MOYA NIETO**: Yo le tengo que decir que él decía concretamente: "Se autorizó la compra de una sociedad colombiana y se compró una sociedad panameña".

El Sr. **MAYOR OREJA**: Yo le vuelvo a recordar que las hizo una persona incurso en un procedimiento judicial, basada en un informe.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero esto no hace falta que lo diga él, ilo hemos visto nosotros!

El Sr. **MAYOR OREJA**: Pero yo se lo recuerdo. Yo se lo recuerdo con todo...

La Sra. **MOYA NIETO**: Que se ha aprobado la compra de una sociedad colombiana, y lo que se ha comprado es una sociedad panameña. Pero termino, decía también que se compró una sociedad que no valía ni 30 millones por 100 millones. ¿Usted cree que de ser así esto debería haber sido detectado por los técnicos del Canal, por los despachos del Canal?

El Sr. **MAYOR OREJA**: Vamos a ver, perdóneme, con todo el respeto y el cariño que sabe que le tengo además de tiempos pasados, que usted también me interpelaba hace años en la Asamblea, pero, todo eso se ha explicado; se ha explicado las valoraciones por parte de los técnicos; estamos volviendo a lo mismo. Yo lo que le quiero decir es que...

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, pero usted era el Presidente y se lo tenemos que preguntar, señor Mayor Oreja.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Y yo se lo agradezco. Perdóneme, en cualquier caso, yo me remito a las informaciones que han dado los responsables de esta operación que se hizo de abajo a arriba y que dijeron de la forma que lo habían ejecutado y con sus valoraciones, y yo hago caso, como Presidente del Canal, o, en su caso, también como miembro del Consejo del Gobierno, a las opiniones de los técnicos responsables que valoraron que, además, tienen en este caso, todo mi reconocimiento y respeto profesional. De lo que hacen y dicen otras personas, lógicamente, yo no me hago, ni me debo hacer, por lo menos en esta Comisión, eco de esas opiniones.

La Sra. **MOYA NIETO**: Creo que se me termina el tiempo. Me queda un minuto, pero continuamos después. Gracias, señor Mayor Oreja.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy el turno de palabra al señor Gómez-Angulo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias por su comparecencia, señor Mayor Oreja; comparecencia que aprovecho para decir que debería haberse realizado cronológicamente antes que el gran número de las comparecencias que se han hecho aquí, porque realmente su actuación como Consejero es anterior a los hechos que aquí ya se han examinado por personas que ocuparon cargos de responsabilidad después de salir usted de la Presidencia del Canal. Si a eso se une que, después de cinco horas y media en concreto, tenemos que volver al inicio de la sesión, cuando el señor Troyano esta mañana, respondiendo a preguntas de diversos portavoces y también mías, ha explicado claramente que en la época en que usted llegó no fue el Partido Popular el que empieza la expansión en Latinoamérica sino que esta ya venía desde 1990-1991, cuando él, como funcionario o trabajador de Canal, es destinado a Buenos Aires por la Administración de entonces, que entonces era la Administración Socialista, y serían Presidente de Canal don Agapito Ramos y Gerente don Roque Gistau, como se nos ha dicho, ¡es volver a empezar a las 9:00! Hombre, siendo ya las 14:30 horas, hay cosas que, como se dice procesalmente, se dan ya por sabidas. Y, además, el propio portavoz de Podemos, señor Ongil, me ha reconocido que coincidía

conmigo en esta apreciación que ha quedado ya suficientemente clara esta mañana. Luego no cabe dar más explicaciones sobre... Es verdad que entre 1995 y 1999, bajo la Presencia del señor Beteta, se detiene esta expansión de Canal en Latinoamérica y usted, cuando llega, se encuentra con una empresa un poco en "stand by" y es posiblemente –corríjame ahora si no- cuando pide el informe a Price Waterhouse para ver cómo se puede dinamizar la vida de la empresa.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Bueno, simplemente me competía en ese momento hacer el Plan Estratégico y mi aportación en ese sentido es la forma instrumental de hacerlo, que entonces resultaba novedosa. Lo hacemos, por una parte, con unos expertos de Price y con quince o doce personas, directivos no del primer nivel sino directivos que estaban en una edad diferente, con ganas de hacer cosas, etcétera; esa es mi aportación, mi novedad: enriquecer, una vez más, hacer un Plan Estratégico no de arriba abajo sino de abajo a arriba, es decir, qué quiere la casa, vamos a ver cuáles son las necesidades de Canal y vamos... Luego, lógicamente, es responsabilidad mía proponerlo, etcétera.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Y además no lo hace de un día para otro, iporque usted tarda diez meses en tomar la decisión de renovar la cúpula de Canal!

El Sr. **MAYOR OREJA**: ¡Claro! ¡Efectivamente!

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Usted llega el 15 de julio...

El Sr. **MAYOR OREJA**: No me acuerdo las fechas, pero veo que las ha mirado.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Sí, el 30 de mayo de...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Lo que sí hacemos es un trabajo, primero, de conocer las cosas, conocer la casa, ver las posibilidades que tiene la casa, y para eso hacemos el trabajo. Y el resultado de todo eso es una renovación, que pasamos de unas edades medias de cerca de 60 años a cerca de 40; es el típico rejuvenecimiento de Canal para proyectos nuevos e ilusionantes que nacían, insisto, de abajo en el Canal.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Sí. Usted sustituyó a un Gerente, don Ricardo Domínguez, que llevaba más de cinco años, más o menos, ¿no?

El Sr. **MAYOR OREJA**: Sí, sí. ¡Extraordinaria persona!

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: En junio de 2000 y por don José Javier Fernández Santamaría.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Yo estuve casi un año con don Ricardo, que había estado los cuatro años con el Consejero Beteta, y lo que pasa es que para esta etapa de renovación entendía que había que renovar también la Dirección, pero mis respetos, mi admiración, en fin, don Ricardo era estupendo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Mi Grupo también, antes de ir a por grandes nombres, ha pedido la comparecencia de algunos técnicos, como usted ha señalado, que son los que llevaban la operación. Prueba de ello fue las muy claras, evidentes y muy rigurosas intervenciones del señor López Heras y del señor De Cachavera en la anterior sesión. Mi Grupo también había solicitado la del Gerente, don José Javier Fernández Santamaría, que me imagino que sí conoció parte del proceso, porque llegó en el inicio.

El Sr. **MAYOR OREJA**: En el inicio, ¡el inicio!, el tomar la decisión de: empiecen a hacer las valoraciones.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: ¡Exactamente! O sea, que hubiese sido también importante conocer, como Gerente. ¿El señor Fernández Santamaría viajó...

El Sr. **MAYOR OREJA**: ¡No!

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: No viajó con el señor López Heras en ninguna ocasión.

El Sr. **MAYOR OREJA**: No, no viajó. Porque era de un día para otro y no. ¡Para nada!

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Es decir, que el señor López Heras, como Subdirector del nuevo negocio...

El Sr. **MAYOR OREJA**: No, no. Insisto en que estamos hablando de... Yo creo que la operación, según he podido ver ahora en las cosas, chequeándolo con lo de De Cachavera, según dijo él -corríjanme si no, porque ustedes le oyeron-, esto empieza en mayo, la noticia, y se pone en marcha en junio-julio. Creo recordar que dijo eso De Cachavera.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Sí.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Por tanto, las decisiones de: valórese, hágase, pues se tomarían entonces. Y, luego, al final, yo salgo el 20 de septiembre.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Sí, los temas de fechas, como estamos viendo a lo largo de la Comisión, son importantes para fijarlo. Ha habido aquí antes también, en relación a la fecha del 11S, tristemente célebre...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Sí, sí, también es verdad; es correcto, tenía razón el señor de Podemos.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Por parte de la señora Moya...

El Sr. **MAYOR OREJA**: La señora Moya, lleva razón.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Pero creo recordar, no tengo aquí el Diario de Sesiones, pero el señor Cardona, el Director General de Tecvasa, lo que dijo...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Yo no le conozco, ¿eh?

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Lo que dijo es que esa es la fecha en la que él tiene noticia del tema de Inassa, pero no la fecha en la que contacta con el Canal, que contacta con el Canal posteriormente y es el señor López Heras el que se pone en contacto con Tecvasa, entre otras cosas, porque estaba acreditado, y está dicho aquí, que Tecvasa tenía experiencia en Latinoamérica.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Le he comentado que yo no lo sabía o, vamos, no lo recordaba.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Señor Mayor Oreja, de las explicaciones que ha dado sobre todo le quiero felicitar por lo contundente que ha sido en cuanto al tema de la documentación en el Consejo de Gobierno, porque a mí me parece determinante a la hora de disipar dudas sobre las cuestiones que se llevaban o no a Consejo de Gobierno. En consecuencia, por mi parte, si no surge ningún otro tema, no tengo ninguna otra consideración que hacerle. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Vamos entonces a proceder al segundo turno de cinco minutos. Doy la palabra al señor Zafra, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Mayor Oreja, el señor Canalda, que todavía sigue por aquí, nos ha dicho en su comparecencia que al Consejo de Administración, en el cual había dos Consejeros, les explicó de forma muy detallada cómo iba a ser la operación de Inassa: cómo iba a ser la compra, a través de qué se iba a comprar, qué empresa se iba a comprar verdaderamente. Claro, después usted nos ha dicho que esa información la tenía el Gobierno. ¿Esos dos Consejeros en algún momento informaron al resto o al Presidente de cómo se iba a hacer la operación?

El Sr. **MAYOR OREJA**: ¡No tengo ni idea!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: En esos 91 asuntos que usted nos dijo que normalmente se tratan...

El Sr. **MAYOR OREJA**: No, no, no he dicho que normalmente. Se me han dicho que ese día había 90, ¡pero aunque hubiera habido uno!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Correcto.

El Sr. **MAYOR OREJA**: ¡Pero queda dicho que había 90!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: En ese Consejo, se trató de forma específica ¿alguien trató de forma específica ese asunto?

El Sr. **MAYOR OREJA**: Mire usted...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sé que le estoy pidiendo un ejercicio de memoria...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Mire, yo tengo muy buen concepto de mí mismo y sería un genio si me pudiese acordar. ¡No me acuerdo! Es que no me acuerdo. Es imposible que yo me pueda acordar. ¡No me acuerdo!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Comprenda que es mi obligación preguntarle.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Sí, sí, pero no me acuerdo, no me acuerdo. Me hubiera acordado alguna vez, pero no se dio el caso, si hubiera pensado que algo no me gustaba, pero... ¡No!, no me acuerdo. ¡Imposible!, por lo menos para mi cabeza.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: La duda que me queda es si usted no sabía que la operación se iba a hacer exactamente como se iba a hacer...

El Sr. **MAYOR OREJA**: No, pero podía haberlo sabido porque estaba en el expediente.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ya... Y me imagino que entonces me querrá decir que el señor Ruiz-Gallardón tampoco sabía que la operación se iba a hacer así.

El Sr. **MAYOR OREJA**: ¿No va a venir aquí el Presidente? Pues...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Tendremos oportunidad, efectivamente, de preguntarle. Si usted lo hubiese sabido, ¿también le hubiese dado el OK a la operación?

El Sr. **MAYOR OREJA**: Por supuesto, porque tenía control de legalidad, la eficacia necesaria y la garantía no solo del Consejo de Administración del Canal y de sus técnicos y de sus controles de legalidad sino de toda la preparatoria del Consejo de Gobierno, donde no pasaba ni un solo acuerdo que no tuviera los informes favorables jurídicos, de presupuestos, patrimonio y del organismo competente. Por tanto, todos los Consejeros teníamos la tranquilidad absoluta de que lo que se presentaba al Consejo de Gobierno, desde el primer día hasta el último, gozaba de todos los controles de legalidad necesarios.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Sigue teniendo la misma tranquilidad?

El Sr. **MAYOR OREJA**: Sigo teniendo la misma tranquilidad.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Y ya como pregunta morbosa, porque esta pregunta sí lo es, me gustaría saber si hubiese preferido que el señor Ruiz-Gallardón no hubiese cambiado esa Consejería y hubiese mantenido Medio Ambiente para que hubiese podido terminar de cerrar este acuerdo.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Como no lo hizo... Es que no sabe usted lo importante que era la Consejería de Educación y la cantidad de cosas buenas que pudimos hacer.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: La Consejería de Educación siempre es importante.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Por tanto, estaba encantado en Educación.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Y justo a colación: ¿le pidió al señor Ruiz-Gallardón mantener el Canal de Isabel II en su Consejería?

El Sr. **MAYOR OREJA**: ¿Cuándo?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Cuando le cambió.

El Sr. **MAYOR OREJA**: ¿Cuándo me mandó a Educación?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí.

El Sr. **MAYOR OREJA**: No, porque pasaba automáticamente a Medio Ambiente en ese momento. Yo ya había hecho el proceso de renovación y reestructuración y, cuando asumo la Consejería de Educación, es absurdo pensar que puedes tener una responsabilidad como el Canal de Isabel II.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Mayor Oreja.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Gracias a usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra al señor Martínez Abarca de Podemos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, cuando ha comentado la señora Moya la imputación del señor Ruiz-Gallardón, que es por esos asuntos, me he acordado enseguida de su primera intervención, en la que decía que todos ustedes eran responsables por igual de las decisiones del Consejo de Gobierno; afirmación con la que estoy de acuerdo, y parece que la Fiscalía... Fiscalía tiene pinte de que también.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Exactamente, éramos corresponsables.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, bueno, claro, eso. Claro, la impresión que me da cuando...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Pero, insisto, no está imputado el señor Ruiz.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: No, la Fiscalía pide la imputación, sería, igual...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Tampoco tengo conocimiento de que la Fiscalía pida la imputación.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: A la salida tendrá conocimiento de esto. Bueno, no sé, a mí me lo ha mandado mi madre por WhatsApp y yo me fío absolutamente de mi madre. *(Risas)*.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Y yo también vine aquí, en un medio de comunicación; sí, pero bueno.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Es una señora estupenda, usted también se fiaría. Bien, la impresión que tengo de lo que usted cuenta es que el Consejo de Gobierno tenía acceso a la información de toda la operación, es decir, que la operación se hacía a través de Panamá, pero tenía acceso a ella digamos en la letra pequeña. O sea, podía pinchar un enlace, no sé entonces si había ya enlaces, no sé cómo se hacía...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Teníamos teléfonos móviles pero no teníamos enlaces.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Bien, bueno, pues como lo hicieran, pero da esa impresión por lo que usted cuenta; no lo sé. El señor Gallardón para venir aquí una de las cosas que ha pedido son las actas del Consejo de Gobierno, y a nosotros nos pilla todo un poco raro, que no se pueda tener actas del Canal de Isabel II, pero, a lo mejor, sí del Consejo de Gobierno. Si las tiene el señor Gallardón supongo que no hay ningún problema para que la tengamos también nosotros; entonces, las pediremos. Pero, digamos, que esa es la impresión que da: que cualquiera del Consejo de Gobierno podría tenerlo, pero que, en el fondo, se les estaba ocultando, como la letra pequeña de una hipoteca que luego resulta que es rara.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Yo se lo aclaro. Vamos a ver, los acuerdos del Consejo de Gobierno, por concepto -yo presidí también la preparatoria unos meses-, debían de ser concisos y directamente enfocados al objeto del asunto, así tiene que ser! El acuerdo que se presenta a aprobación del Consejo de Gobierno, de lo que somos corresponsables todos los Consejeros, tiene que responder a una propuesta concreta, clara y ajustada a la ley: el objeto del negocio jurídico y el endeudamiento, y esto es lo que tiene que aprobar el Consejo de Gobierno.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Como acuerdo. Sí, sí, si a mí lo que me preocupa no es el acuerdo sino la información que tenían.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Yo se lo aclaro, en este y en todos los temas. En este y en todos los temas, los acuerdos del Consejo de Gobierno que exigían un expediente estaban a disposición del Consejo de Gobierno; no es que en este tema hubiera letra pequeña y grande, ino!, ino! Es que, por definición -y lo pueden consultar a cualquier jurista-, los acuerdos del Consejo de Gobierno deben de ser así; por eso son una propuesta que hace la preparatoria.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, sí, claro.

El Sr. **MAYOR OREJA**: No es que aquí había una letra pequeña o grande, es que se procede de esa manera, y supongo que ahora, si siguiera, procederían igual.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Claro, el expediente sería enorme, pero...Mire, voy a volver a mi madre.

El Sr. **MAYOR OREJA**: La tengo que conocer, tengo que conocer a su madre.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Bueno, es una persona estupenda. Si yo a mi madre le aconsejo una operación, por ejemplo, la compra de un piso, una cosa es que le de los detalles de cuál va a ser el IBI, y otra es que la operación se haga a través de Panamá, eso estoy seguro que no se me olvida decírselo. Entonces, me extraña muchísimo que algo tan legal, tan estupendo y tan inocuo moralmente como comprar desde Madrid una sociedad en Colombia, a través de una sociedad pantalla en Panamá, esto fuera la letra pequeña o no se informara directamente a Ruiz-Gallardón; sería una operación inocua, pero era una operación novedosa. Ya hemos visto, el Gobierno de Ruiz-Gallardón paró esa posibilidad de expansión y, de repente, decide volverlo a hacer, y decide volverlo a hacer a través de Panamá, iera una operación muy importante políticamente!, y cambia de facto la naturaleza del Canal.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Está contando una película que es más divertida la que cuenta usted de la que fue, pero, la película fue distinta.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¿En qué me he equivocado?

El Sr. **MAYOR OREJA**: No. Yo no soy quien para decirle en qué se ha equivocado; le digo que cuenta una película de una forma distinta a lo que fue. Es decir, no es que Ruiz-Gallardón paró unas operaciones...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Al llegar Ruiz-Gallardón se para una dinámica; lo ha dicho usted en su primera intervención.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Bueno, pero es que al llegar el Gobierno de Ruiz-Gallardón, el Presidente del Canal y Consejero señor Beteta, no prosigue con esa línea de actuación, que es distinto: su Plan Estratégico no contempla esa posibilidad. Y cuando llego yo, mi Plan Estratégico, que era una exigencia, como usted sabe, legal, apunta otra vez, retoma esa posibilidad de la forma y por los medios que ya les he aburrido contándoselos. Eso es lo que hay, nada más.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Respecto a lo que dice de Panamá, vuelvo a decirle: ¿tenía la operación los controles de legalidad?, parece que sí; ¿tenían el proyecto, en su globalidad, los controles de legalidad?, parece que sí; ¿tenía el control de legalidad?, ¿era prudente?, ¿tenía todas las garantías precisas? Bueno, pues, tenía todos los controles necesarios. Y toda esa información se explica, según tengo entendido, en el Consejo de Administración del Canal, aunque yo no estaba en ese momento, y luego ese expediente se remite, como en tantísimos acuerdos. ¿Usted se cree que las operaciones complejísimas de las líneas de Metro, con todo el tipo de garantías, el riesgo para las personas, no iban en un expediente armado?, que, lógicamente, en el acuerdo que tomaba del

Consejo de Gobierno se aprueban las inversiones para la construcción de la línea 8, valorada en 50.000 millones de tal. Y, lógicamente, el expediente obra a disposición de, pero el Consejo tiene que decir que eso se acuerda, la inversión y el importe de endeudamiento, etcétera.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: No me queda más tiempo. Muchas gracias.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Gracias a usted. Y quiero conocer a su madre.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: La traeré un día. (Un Sr. **DIPUTADO**: *En el buen sentido.*).

El Sr. **MAYOR OREJA**: En el único posible.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra a la señora Moya del Grupo Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, Presidenta. Lo que voy a preguntar, después de lo que usted ha estado afirmando en la Comisión es un poco una obviedad, pero es de suponer que el Consejero de Hacienda, el señor Juan Bravo, está perfectamente informado de todo esto, ¿no?

El Sr. **MAYOR OREJA**: Pregúnteselo, que viene el próximo día.

La Sra. **MOYA NIETO**: Se lo preguntaré, se lo preguntaré. Pero permítame que se lo pregunte a usted también.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Pocas personas, si no solo esa, he conocido en política más serias, con más rigor y con más profesionalidad. Con lo cual, lo sabrá todo.

La Sra. **MOYA NIETO**: Usted dice que cree que no se ocultó lo de la empresa panameña, lo de Aguas de América.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Yo he dicho lo que he dicho.

La Sra. **MOYA NIETO**: Claro, claro; que no se ocultó, que lo sabía todo el mundo, y ha dado usted un argumento que era que los acuerdos del Consejo de Gobierno tienen que ser concisos.

El Sr. **MAYOR OREJA**: No. Tienen que ser ajustados a su objeto y, en ese ajuste al objeto del acuerdo, tienen que ser concisos, claros y precisamente entendibles.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Usted cree que convertiría ese acuerdo del Consejo de Gobierno en algo farragoso, o complicado, decir que se autorizó a Canal Extensia a que compre el 75 por ciento de las acciones de Inassa a través de la tenedora de las acciones, Aguas de América, bla, bla, bla?, ¿usted cree que eso es tremendo?

El Sr. **MAYOR OREJA**: No, yo creo que...

La Sra. **MOYA NIETO**: Parece muy conciso, ¿no?

El Sr. **MAYOR OREJA**: Como Consejero, mi obligación era respetar el trabajo que hacían los demás, y los demás significa que había una preparatoria del Consejo de Gobierno, integrado por todos los Secretarios Generales Técnicos, y correspondería a ellos elevar al Consejo de Gobierno la propuesta que profesionalmente correspondía. Y mi función, en este y otros asuntos como Consejero de cualquier ramo, era respetar el trabajo que realizaban los técnicos en todas las materias.

La Sra. **MOYA NIETO**: Una última pregunta: ¿cree usted que esta fue una operación beneficiosa?

El Sr. **MAYOR OREJA**: Por lo que estoy viendo de las intervenciones del señor De Cachavera, López Heras, fundamentalmente, y de Arturo Canalda, parece que es una operación muy beneficiosa; que ha sido prudente, es decir, que no ha arriesgado fondos del Canal; que los préstamos no los obtenía el Canal sino directamente la empresa; que ha generado recursos para pagar ese préstamo, y que, según tengo entendido, la valoración de la empresa en cuestión está entre 250 o 300 millones. Y, si eso es así, si se confirma que es así, se demuestra que se están haciendo bien las cosas en una empresa como el Canal de Isabel II, se puede generar mucho beneficio para los madrileños.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pues yo siento estropearle eso.

El Sr. **MAYOR OREJA**: No, no, yo me he remitido a lo que le he dicho.

La Sra. **MOYA NIETO**: No. Quiero decirle que algo hay que parece que demuestra que no está tan claro eso.

El Sr. **MAYOR OREJA**: ¡Ah! ¿Sí?

La Sra. **MOYA NIETO**: No está tan claro. Está por ver, en todo caso.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Bien.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bien. Hay un informe de la...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Pero por eso yo me he remitido a los...

La Sra. **MOYA NIETO**: Hay un informe de la Cámara de Cuentas de 2013 que dice que Canal Extensia tiene una deuda de más de 80 millones y la considera una deuda excesiva.

El Sr. **MAYOR OREJA**: ¿En 2013?

La Sra. **MOYA NIETO**: De 2013.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Yo me fui en 2003.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bien. Esto lo ha explicado antes del señor portavoz del Grupo Popular diciendo que bueno, que hasta 2013 había pasado mucho tiempo, que hay otras operaciones...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Yo me fui en 2003.

La Sra. **MOYA NIETO**: Etcétera, etcétera. Bien. Pero, lo que yo le quiero decir, y esto tiene relación con el precio al que se compraron las acciones, es que en el año 2005 –usted no estaba tampoco, pero bueno-...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Ya hacía dos años que no estaba.

La Sra. **MOYA NIETO**: En el año 2005 hubo otra operación muy ilustrativa sobre el valor de las empresas de Inassa, porque el Canal compró acciones a Tecvasa, que era propietaria del 25 por ciento...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Ya he dicho que no voy a hablar nada de la etapa posterior a mí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero permítame que se lo diga para que vea la diferencia entre... No, pero es que esto le afecta a usted, porque usted estaba en una operación –perdóneme- para comprar esas acciones a 13,80 euros.

El Sr. **MAYOR OREJA**: No, no, pero es que yo no estaba en ese momento.

La Sra. **MOYA NIETO**: Y las otras valían dos y pico.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, usted lo preparó, señor Mayor Oreja.

El Sr. **MAYOR OREJA**: No.

La Sra. **MOYA NIETO**: Y esas mismas acciones que se compraron a trece y pico, el Canal las pagó después a Tecvasa a 2,14, en el año 2005.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Se lo han explicado, señora diputada...

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Se depreciaron, se depreciaron!

El Sr. **MAYOR OREJA**: Lo ha explicado con detalle -mucho mejor de lo que yo lo hubiera hecho- los señores De Cachavera, López Heras y Canalda. Con lo cual, frente a su argumentación, digo que respaldo lo que ha dicho el señor Canalda, lo que ha dicho el señor López Heras y lo que ha dicho el señor De Cachavera y nada más; lo respaldo porque confío en ellos, no porque tenga conocimiento exacto de ello.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Y de este dato, que es objetivo, no opina?

El Sr. **MAYOR OREJA**: No, porque no lo conozco; si es que no tengo ni idea.

La Sra. **MOYA NIETO**: O sea, sobre una bajada del valor de las acciones no opina.

El Sr. **MAYOR OREJA**: O sea, respaldo lo que han dicho los señores Canalda, De Cachavera y López Heras.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bueno, ya veo que para usted no es ilustrativo, qué le vamos a hacer.

El Sr. **MAYOR OREJA**: No, para mí es confiar en las personas decentes y buenos profesionales.

La Sra. **MOYA NIETO**: Vale. De acuerdo. Muchas gracias, señor Mayor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy el turno de palabra al señor Gómez-Angulo, del Grupo Popular.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, tengo que rectificar a la señora Moya. Yo no me he referido en toda la sesión al año 2013 ni a los 80 millones de endeudamiento, ibajo ningún concepto!, vamos. *(La señora Moya Nieto pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡No, no, no! Yo me he referido, al hilo de su última intervención, a que el señor Cardona, Director General de Tecvasa -no me referido a eso, pero para aclarar este último extremo- dejó la Dirección General de Tecvasa antes de que Tecvasa vendiera las acciones a Canal Extensia y, en consecuencia, remitió a 2005 o 2006 por qué los directivos entonces de Tecvasa aceptaron ese precio de compra; pero ese es un tema nuevo, iyo no me he referido a esto! Yo a lo que sí me he referido es a lo que se pagó por Inassa -que no fueron 83 millones de euros, señora Moya, como ha dicho en su primera intervención; fueron 73 millones de euros-, a las valoraciones que ya se han repetido aquí hasta la saciedad. Hubo tres valoraciones: la del Canal, que fue la más baja y la más rigurosa, que hacía una valoración entre 83 y 84 millones de euros; la que se encarga al grupo que preside el Catedrático Ontiveros, que la encarga Tecvasa, y la que encarga la propia Banca Rothschild. Por tanto, esto ya se ha dicho en sede parlamentaria, iy esto absolutamente fundamentado! Y el valor de Inassa, el que tenía cuando se compra y se hace esa valoración -se lo he explicado con todo detalle y hasta se ha dicho hoy aquí en la propia sesión-, es, básicamente, por la ampliación de la contrata que tenían con Barranquilla durante veinte años: es lo que hace que la empresa tenga el valor que los tres informes de valoración le dan. ¡Pero yo no me he referido a la deuda de 2013 en ningún caso!

Señor Mayor Oreja, precisamente, al hilo también de la terminación de su intervención, confiaba plenamente en los señores López Heras y De Cachavera, que son traídos por usted al Canal. Usted entrevistó, además, a uno de ellos.

El Sr. **MAYOR OREJA**: A De Cachavera, sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Sí.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Lo hicimos a través de Russell Reynolds. Como se ha dicho, respetamos siempre el trabajo que está debajo de nosotros y es el de abajo el que elije; en este caso, correspondía la elección a José Javier, al Gerente, y José Javier me dijo que le daba miedo y le veía un poco reticente al ser una empresa pública; entonces, me tocó a mí trasladarle la ilusión del proyecto, de qué queríamos hacer muchas cosas, etcétera. Con los demás, no, ni con Juan José Caballero, que lo elije José María Franco, el responsable de Recursos Humanos, siendo yo Presidente, que ha estado aquí antes, ni tampoco Juan Pablo López Heras, que lo elije José Antonio De Cachavera.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: De Cachavera, sí. Quiero decirle que si...

El Sr. **MAYOR OREJA**: A través siempre del jefe...

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Que han tenido luego, como ya se ha dicho, una trayectoria profesional impecable, cada uno en su ámbito; de hecho, el señor Caballero sigue dentro de la estructura del propio Canal. Luego, el señor Canalda llega porque entiendo que el señor Santamaría cesa como Gerente y se va con usted a la Consejería.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Sí, sí.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Entonces, yo creo que es un equipo que el nuevo Presidente, don Pedro Calvo, mantiene muchísimo tiempo hasta que, posteriormente, el señor De Cachavera...

El Sr. **MAYOR OREJA**: Porque no era un equipo político.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Era un equipo muy técnico.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Muy técnico. Nosotros teníamos un equipo y es verdad que se nos criticaba porque, en alguna medida, íbamos de Consejería en Consejería; el tiempo ha demostrado lo importante que es fiarte y tener tranquilidad con la gente que trabaja contigo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: No hay ninguna otra pregunta. Coincido con el compareciente, el señor Mayor Oreja, en que, por lo que hemos visto hasta ahora en las sesiones de esta Comisión dedicadas a Inassa, la operación se hizo absolutamente conforme a todos los parámetros de legalidad y que el tiempo demostrará que ha sido una operación rentable para las arcas del Canal. Muchas Gracias.

El Sr. **MAYOR OREJA**: Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Hemos terminado la comparecencia; muchas gracias. (El Sr. **MAYOR OREJA**: *Me voy.*) Muy bien. También hemos terminado la parte pública de la sesión, correspondiente a las comparecencias, así que antes de proseguir, ruego a quienes no formen parte de la Comisión que se retiren. Gracias. (*Pausa*).

(Parte secreta).

(*Se levanta la sesión a las 14 horas y 59 minutos*).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid